



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una emisión de Deuda de la Junta de Andalucía por importe de 100.000.000 de euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

7

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se convocan para 2007 (BOJA núm. 110, de 5.6.2007).

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 201/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan María Casado Salinas como Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía.

8

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 3 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

8



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

8

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

9

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 11 de junio de 2007, por la que se convoca proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud, y se prorroga el plazo de presentación de solicitudes.

11

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 18 de abril de 2007, por la que se hace pública la composición de las comisiones de baremación y de las comisiones de elaboración de informes.

13

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 24 de mayo de 2007, por la que se hace pública la composición de los Órganos de Selección, la adscripción a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

13

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

14

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncian convocatorias públicas para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

14

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de junio de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración.

15

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

19

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General de esta Delegación por el que se delega el ejercicio de la competencia para realizar el cotejo y autenticación de documentos.

19

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 21 de junio de 2007, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Aracena (Huelva) para financiar las obras de construcción del vial de conexión Sur del municipio.

20

Orden de 27 de junio de 2007, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Castilléjar (Granada) para financiar la actuación denominada «Desplome de tierras sobre viviendas-cueva en la Barriada Evangelistas».

20

Resolución de 27 de junio de 2007, por la que se otorga una subvención excepcional a la Unión del Taxi del Aljarafe para la adquisición de una emisora central para mejora de la gestión del Área territorial de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe (Sevilla).

21

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación de «Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, S.R.L.», localizado en Dos Hermanas (Sevilla), y la Inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

22

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el Acuerdo de 25 de junio de 2007, de la Secretaría General, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en los puestos que se citan.

23

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 444/2007, Negociado 2, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

23

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación de la modificación de los estatutos (artículo 110) de la Federación Andaluza de Caza.

24

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a las categorías de Técnicos Especialistas: Anatomía Patológica, Documentación Sanitaria, Dietética y Nutrición, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia del Servicio Andaluz de Salud.

24

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios de grupo B: Trabajador Social del Servicio Andaluz de Salud.

31

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla, incluidos los lugares asociados, Descansadero y Abrevadero del Escorial y Descansadero del Arenal, en el Tramo 2.º, desde que se aparta por la izquierda la Cañada Real de San Nicolás a las Navas hasta el Acuartelamiento y Descansadero del Arenal», en el término municipal de Constantina en la provincia de Sevilla (VP @2267/05).

33

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Cabeza del Buey», tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba (VP @2298/05).

37

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Marcheniaga, en el tramo que va desde el límite del término de Alcaudete hasta el cruce con el Cordel de Córdoba a Granada y del Abrevadero del Pozo de la Asomada», en el término municipal de Luque en la provincia de Córdoba (VP @2151/05).

40

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 25 de junio de 2007, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Tercera, rollo de apelación núm. 88/07.

44

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de mayo de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante del procedimiento verbal núm. 243/2002. (PD. 2870/2007).

44

Edicto de 27 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 614/2006. (PD. 2881/2007).

44

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 27 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante del procedimiento núm. 118/2004. (PD. 2873/2007).

45

Edicto de 26 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de La Palma del Condado, dimanante del procedimiento ordinario núm. 369/2003. (PD. 2875/2007).

45

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

47

Resolución de 15 de junio de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 2872/2007).

47

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita (Expte. CS-1/07). (PD. 2880/2007).

48

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +W54T4M). (PD. 2895/2007).

48

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +2CLCR9). (PD. 2893/2007).

49

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +R7PJNV). (PD. 2891/2007).

50

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +IH54HV). (PD. 2890/2007).

50

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

51

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de la consultoría asistencia que se indica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. (PD. 2809/2007).

51

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se amplía el contenido del anuncio de licitación del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia Diseño y Ejecución del Programa de Seguimiento del Estado de la Calidad de las Aguas Continentales en las Cuencas Intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Expte. 1452/2006/G/00). (PD. 2871/2007).

52

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 10 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público para la enajenación de parcela municipal. (PP. 2241/2007).

52

Edicto de 21 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de distintos concursos públicos para la adjudicación de derechos de superficie sobre parcelas municipales. (PP. 2243/2007).

52

Anuncio de 12 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de subastas públicas de suministros (Exptes. 143/06, 149/06 y 150/06 de la Sección de Bienes). (PP. 2603/2007).

53

Anuncio de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de suministro mediante subasta pública (Expte. 32/07). (PP. 2602/2007).

54

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del diseño y elaboración de la Memoria Anual de Actividades 2006. (PD. 2818/2007).

54

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 7 de junio de 2007, por la que se anuncia la contratación del servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Almería dependientes de la Consejería de Educación (Expte. 19/ISE/2007/ALM), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2879/2007).

54

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Fiesta y Simulacro». (PD. 2878/2007).

55

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de transporte y embalaje de la exposición «Fiesta y Simulacro». (PD. 2876/2007).

55

Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «La Imagen Reflejada. Andalucía, espejo de Europa», del proyecto «Andalucía Barroca». (PD. 2877/2007).

56

Anuncio de 29 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2007/1609).

56

Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de edificación de 9 VPO en régimen de alquiler en Plaza de la Corredera, núm. 16 y núm. 17, de Córdoba. (PD. 2874/2007).

57

Anuncio de 3 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

57

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador MA-214/2006-PA.

60

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2529/2007).

60

Anuncio de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación «Proyecto singular para suministro de gas natural a la urbanización del Cortijo del Aire en Albolote (Granada)». (PP. 2646/2007).

60

Anuncio de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública proyecto línea aérea interprovincial en M.T. 33 kV Olvera (Cádiz)-Pruna (Sevilla). (PP. 2023/2007).

61

Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre declaración de utilidad pública de L.A. 132 kV desde Sub. «Alcores» a Sub. «EADS-CASA» en La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaíra. (PP. 2567/2007).

62

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1741-1 «Nuevo acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz). Fase 1».

64

Anuncio de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 9 de abril de 2007, recaída en el procedimiento de reintegro de haberes percibidos indebidamente por nómina por doña Cristina Cobano Ortiz.

65

Anuncio de 18 de junio de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

65

Anuncio de 18 de junio de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

66

Corrección de errores del Anuncio de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Transportes (BOJA núm. 111, de 6.6.2007).

67

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Infracciones de Salud Laboral.

67

Anuncio de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de Infracciones en el Orden Social.

67

Anuncio de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Infracciones en el Orden Social.

68

Anuncio de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Infracciones en el Orden Social.

68

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2007.

69

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

69

Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

69

Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4583/07).

70

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

70

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de 29 de mayo de 2007, dirigido a don Manuel Martínez Vázquez sobre expediente de reintegro núm. 0420/07.

71

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

71

Resolución de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

71

Notificación de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de los procedimientos para la constitución de acogimiento familiar permanente núm. 373-2007-00000231-2, expediente núm. 352-1992-21000012-1.

71

Notificación de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núms. 352-2005-318 y 300.

72

Notificación de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente relativo a los expedientes de protección núms. 352-2002-21-40 y 41.

72

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2005/580/AG.MA/FOR.

72

Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2005/427/G.C/FOR.

73

Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/652/AG.MA./FOR.

73

DIPUTACIONES

Anuncio de 24 de abril de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, de Acuerdo de 6.2.2007, aceptando la ampliación de delegación del Ayuntamiento de Iznate. (PP. 1735/2007).

73

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Encinasola, de incorporación de la Entidad Local de Encinasola al Convenio de Oficinas Integradas. (PP. 1729/2007).

73

Anuncio de 28 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Encinasola, de línea eléctrica aérea del M.T. 15/20 kV y C.T. 100 kVA para caseta de bombeo de agua, emplazada en estación de bombeo Río Múrtiga, en el término municipal de Encinasola (Huelva). (PP. 2329/2007).

74

Anuncio de 26 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Los Barrios, de anulación de las bases que se citan.

74

Anuncio de 2 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Los Barrios, de modificación de las bases que se citan.

74

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública sobre usuarios contribuyentes de los puertos que se relacionan, con liquidaciones impagadas de tarifas y cánones portuarios.

75

Anuncio de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José María Pérez Poyatos propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

81

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 2 de mayo de 2007, de la Escuela Superior de Arte Dramático «Miguel Salcedo Hierro», de extravío de título de Interpretación Textual. (PP. 1898/2007).

81

Anuncio de 23 de mayo de 2007, del IES Florencio Pintado, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2203/2007).

81

Anuncio de 8 de mayo de 2007, del IES Pintor Pedro Gómez, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1894/2007).

81

Anuncio de 9 de mayo de 2007, del IES Pintor Pedro Gómez, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2040/2007).

81

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una emisión de Deuda de la Junta de Andalucía por importe de 100.000.000 de euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

El Decreto 96/2007, de 3 de abril, por el que se autoriza la puesta en circulación de Deuda Pública Anotada dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, por un importe máximo de cuatrocientos sesenta millones setecientos veintiocho mil quinientos dieciocho euros con destino a la financiación de inversiones, faculta en su disposición adicional primera a la Directora General de Tesorería y Deuda Pública a emitir Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, de conformidad con las condiciones y características que se fijan en el mismo y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

El artículo 5 de la referida Orden de 2 de agosto de 2001 establece la posibilidad de realizar emisiones a medida de Deuda Pública entre el grupo de Creadores de Mercado de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto para este procedimiento en el Capítulo III de dicha Orden.

En su virtud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

1. Llevar a cabo una Emisión de Deuda por importe de 100.000.000 de euros, dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones autorizado por Decreto 96/2007, de 3 de abril, de acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001.

2. Las características de la emisión son las que a continuación se indican:

- a) Importe: 100.000.000 de euros.
- b) Modalidad: Emisión de Obligaciones de la Junta de Andalucía.
- c) Importe mínimo de suscripción y negociación: 1.000 euros.
- d) Precio neto de emisión: 100,1897%.
- e) Fecha de emisión y desembolso: 13 de julio de 2007.

f) Cupón: 5% fijo anual. Se efectuará el pago del primer cupón, por su importe completo, el día 13 de julio de 2008.

g) Representaciones de los valores: Exclusiva en anotaciones en cuenta.

h) Precio de amortización: A la par, por el valor nominal.

i) Fecha de amortización: 13 de julio de 2022.

j) Segregabilidad: Las Obligaciones que se emitan tendrán carácter segregable, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 185/1988, de 22 de septiembre.

k) Liquidación y Compensación: Mercado de Deuda Pública en Anotaciones-Iberclear.

Sevilla, 10 de julio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se convocan para 2007 (BOJA núm. 110, de 5.6.2007).

Advertido error en la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se convocan para 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 110, de 5 de junio de 2007, se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

En la página 9 se incluye un apartado noveno, entre el octavo y el décimo, del siguiente tenor:

«Nueve. Se elimina el apartado 5 del artículo 8.»

Sevilla, 4 de julio de 2007

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 201/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan María Casado Salinas como Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La Ley 1/2004, de 17 de diciembre, crea el Consejo Audiovisual de Andalucía como autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, de acuerdo con los principios de actuación y funciones que establece dicha Ley.

El artículo 5.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, establece que el Consejo Audiovisual de Andalucía estará asistido por un Secretario General, que actuará con voz y sin voto. El Secretario General será propuesto por el Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía y su nombramiento se realizará por el Consejo de Gobierno. Asimismo, el artículo 21.2 del Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, determina que el Secretario o Secretaria del Consejo Audiovisual será propuesto por la Presidencia y su nombramiento y separación se realizará por el Consejo de Gobierno.

El Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía ha efectuado la correspondiente propuesta de cese, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Decreto 219/2006, de 19 de diciembre.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, y 21.2 del Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de julio de 2007.

Vengo en cesar como Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía a don Juan María Casado Salinas, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8,

de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de fecha 20 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 6, de 9 de enero de 2007), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- La Presidenta, M.^a Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28588277J.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Casatejada.
Nombre: Rosario.
Código puesto de trabajo: 2339210.
Puesto T. adjudicado: Secretaría Presidencia.
Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
Centro directivo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
Centro destino: SS.CC. Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el

artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 12 de abril de 2007 (BOJA núm. 81, de 25.4.2007), a los/as funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

Núm. de orden: 3.
DNI: 31.232.002-A.
Primer apellido: Parra.
Segundo apellido: Cubiella.
Nombre: M.ª Mercedes.
Código puesto de trabajo: 322310.
Puesto T. adjudicado: Secretario/a del Delegado/a Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

Núm. de orden: 4.
DNI: 75.010.312-K.
Primer apellido: Serrano.
Segundo apellido: Barrio.
Nombre: Juana.
Código puesto de trabajo: 6811810.
Puesto T. adjudicado: Director/a.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: O.C.A. Montes Orientales.
Provincia: Granada.
Localidad: Iznalloz.

Núm. de orden: 5.
DNI: 30.405.263-E.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Tirado.
Nombre: Leandro.
Código puesto de trabajo: 2403210.
Puesto T. adjudicado: Sv. Promoción Rural.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

Núm. de orden: 6.
DNI: 38.081.355-W.
Primer apellido: Cámara.
Segundo apellido: Expósito.
Nombre: Rafael.
Código puesto de trabajo: 331610.
Puesto T. adjudicado: Secretario/a del Delegado/a Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

Núm. de orden: 7.
DNI: 42.811.944-C.
Primer apellido: Luzardo.
Segundo apellido: Sanatana.
Nombre: Alfredo.
Código puesto de trabajo: 6639010.
Puesto T. adjudicado: Director/a.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: O.C.A. Bajo Guadalquivir.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Utrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 20 de febrero de 2007 (BOJA núm. 52, de 14 de marzo de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 30.393.439.
Primer apellido: Porras.
Segundo apellido: Puga.
Nombre: Ana.
Código SIRHUS: 11162410.
Denominación del puesto: Sv. Valoración de la Dependencia.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.
Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 11 de junio de 2007, por la que se convoca proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud, y se prorroga el plazo de presentación de solicitudes.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 127, de 28 de junio, la Resolución de 11 de junio de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud, se ha advertido error en la misma pues no incluye el Anexo IV (modelo de instancia) al que se refiere el punto segundo de la base tercera de dicha Resolución, adjuntándose ahora el mismo para su publicación.

Puesto que dicho error afecta a la presentación de instancias por parte de los interesados, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en virtud de las competencias que tiene conferidas por Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Prorrogar en 7 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto tercero de la base tercera de la citada Resolución de 11 de junio de 2007.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EMÉRITO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. DATOS DEL SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:		D.N.I. O PASAPORTE
DOMICILIO (CALLE, PLAZA, AVENIDA, URBANIZACIÓN, NÚMERO ESCALERA PISO, etc):		
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3
CORREO ELECTRÓNICO:		
2. ÚLTIMO DESTINO EN EL S.A.S		
3. CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD		
4. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA		
<input type="checkbox"/> Curriculum Vitae		<input type="checkbox"/> Proyectos de actividades
<input type="checkbox"/> Historial Profesional		<input type="checkbox"/> Otros documentos
5. LUGAR, FECHA, Y FIRMA		
<p>El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.</p> <p>En a de de 2007</p> <p>Fdo.:</p>		

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 18 de abril de 2007, por la que se hace pública la composición de las comisiones de baremación y de las comisiones de elaboración de informes.

Mediante Orden de esta Consejería de Educación de 24 de marzo de 2007 (BOJA de 26 de marzo), se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. De acuerdo con lo establecido en su base quinta, y mediante la Resolución más arriba referida de 24 de mayo de 2007 (BOJA de 11 de junio), se hizo pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Sin embargo, determinadas circunstancias profesionales y/o personales de los miembros titulares y suplentes de dichos órganos de selección, así como la concurrencia en los mismos de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, hacen necesaria la modificación en la composición de los tribunales que se indican.

A la vista de lo anterior, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 242/2004, de 18 de mayo (BOJA del 21), esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Córdoba, don Cristóbal Polonio Pino (DNI 30512387).

2.º Hacer público el nombramiento del Presidente de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Córdoba a don José Antonio Maldonado Cantero (DNI 30533561), con efectos del día 22 de junio de 2007.

3.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Presidenta de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Granada, doña Rosa María Rodríguez Sañudo (DNI 24120569).

4.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Granada, doña Pilar Urcia Asín (DNI 20762263).

5.º Hacer público el nombramiento de la Presidenta de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Granada a doña Pilar Urcia Asín (DNI 20762263), con efectos del día 22 de junio de 2007.

6.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal núm. 3 de la comisión de baremación núm. 3 de la provincia de Granada, doña Leonor Alarcón Cuenca (DNI 30468877).

7.º Dejar sin efecto los nombramientos del Presidente y Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 5 de la provincia de Granada, don Francisco Guitiérrez Ruiz (DNI 24126381) y don Miguel Garzón Cambil (DNI 24155524).

8.º Hacer público el nombramiento de la Presidenta de la comisión de baremación núm. 5 de la provincia de Granada a doña Leonor Alarcón Cuenca (DNI 30468877), con efectos del día 22 de junio de 2007.

9.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Huelva, doña Rocío Cinta Sánchez González (DNI 29718503).

10.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 2 de la provincia de Huelva, doña Juana María García Moreno (DNI 26177977).

11.º Hacer público el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Huelva a

doña Juana María García Moreno (DNI 26177977), con efectos del día 22 de junio de 2007.

12.º Hacer público el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 2 de la provincia de Huelva a doña Rocío Cinta Sánchez González (DNI 29718503), con efectos del día 22 de junio de 2007.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 24 de mayo de 2007, por la que se hace pública la composición de los Órganos de Selección, la adscripción a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Mediante Orden de esta Consejería de Educación de 24 de marzo de 2007 (BOJA de 26 de marzo), se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. De acuerdo con lo establecido en su Base Quinta, y mediante la Resolución más arriba referida de 24 de mayo de 2007 (BOJA de 11 de junio), se hizo pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Sin embargo, determinadas circunstancias profesionales y personales de los miembros titulares y suplentes de dichos órganos de selección, así como la concurrencia en los mismos de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacen necesaria la modificación en la composición de los Tribunales que se indican.

A la vista de lo anterior, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA del 21), esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente titular y suplente del Tribunal núm. 14 de la especialidad de Primaria de la provincia de Cádiz, doña María Isabel del Real Lendínez (DNI 45048493) y don Cristóbal Macías Gil (DNI 31612326), respectivamente.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente Suplente del Tribunal núm. 11 de la especialidad de Primaria de la provincia de Cádiz, don Juan Francisco Castro Espino (DNI 30397240).

3.º Dar publicidad al nombramiento de Presidente titular del Tribunal núm. 14 de la especialidad de Primaria de la provincia de Cádiz, a don Juan Francisco Castro Espino (DNI 30397240), con efectos del día 18 de junio de 2007.

4.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente titular y suplente del Tribunal núm. 54 de la especialidad de Primaria de la provincia de Málaga, don Manuel Pujalte Toledo (DNI 74755966) y don Juan Salvador Zaragoza Romero (DNI 25705182), respectivamente.

5.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente Suplente del Tribunal núm. 55 de la especialidad de Primaria de la provincia de Málaga, doña Montserrat Molero Cuchi (DNI 33376227).

6.º Dar publicidad al nombramiento de Presidenta titular del Tribunal núm. 54 de la especialidad de Primaria de la provincia de Málaga, a doña Montserrat Molero Cuchi (DNI 33376227) con efectos del día 15 de junio de 2007.

7.º Dejar sin efecto el nombramiento de las Presidentas titular y suplente y del vocal núm. 2 del Tribunal núm. 41 de la especialidad de Primaria de la provincia de Huelva, doña María Luisa Suárez Delgado (DNI 29738023), doña Isabel Carmen Bonaño Gómez (DNI 29710159) y don Fernando José Suárez Lagares (DNI 75533400), respectivamente.

8.º Dar publicidad al nombramiento de Presidente titular del Tribunal núm. 41 de la especialidad de Primaria de la provincia de Huelva, a don Fernando José Suárez Lagares (DNI 75533400) con efectos del día 22 de junio de 2007.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.
 Código SIRHUS: 7833410.
 Denominación del puesto: Servicio de Protección de Menores.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P.A2.
 Modo acceso: PLD.
 Área funcional: Asuntos Sociales.
 Área relacional: Administración Pública.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX-18.359,28 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Huelva.
 Otras características:
 Méritos específicos:

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncian convocatorias públicas para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.
 Código SIRHUS: 2725910.
 Denominación del puesto: Sv. Administración General y Personal.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A-B.

Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Área funcional: Recursos Humanos.
 Área relacional: Administración Pública.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-15.654,60 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

Núm. orden: 2
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.
 Código SIRHUS: 1620810.
 Denominación del puesto: Gerente Plan Barriadas.
 Núm. plazas: 1
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Área funcional: Asuntos Sociales.
 Área relacional: Administración Pública.
 Nivel: 25.
 C. específico: XXXX-11.458,08 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se relacionan en el Anexo I.

El presente concurso, además de por las bases de la convocatoria y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, se regirá con carácter supletorio, en cuanto le sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

B A S E S

Primera. 1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de administración y servicios de la Universidad de Málaga, que se encuentren en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, pertenecientes a las escalas y grupos que se especifican en el Anexo I de esta

convocatoria, de los comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera de otras Universidades Públicas españolas que al día de la publicación de la presente convocatoria se encuentren en comisión de servicios en la Universidad de Málaga.

2. Igualmente, podrán participar los funcionarios de otras Administraciones Públicas, clasificados en dichos grupos, con destino definitivo en la Universidad de Málaga, en situación administrativa de servicio activo, o en cualquier otra que conlleve el derecho a reserva del puesto de trabajo.

3. Los funcionarios de la Universidad de Málaga pertenecientes a las Escalas indicadas anteriormente, en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

4. Los funcionarios de la Universidad de Málaga, de las Escalas indicadas en el Anexo I, en situación de servicio en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

5. Los excedentes voluntarios de la Universidad de Málaga de los apartados 3.c), 3.d) y 4 del artículo 29 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y los procedentes de la situación de suspenso, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitados para el ejercicio de cargo público.

6. Los funcionarios de la Universidad de Málaga que tengan atribuido mediante adscripción provisional el desempeño de un puesto de trabajo, estarán obligados a participar en la convocatoria de dicho puesto.

Segunda. 1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ajustándose al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución y a través del Registro General de la Universidad de Málaga o en las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Los concursantes presentarán, junto con la solicitud, siete ejemplares de la memoria en formato DIN A-4, con un máximo de 100 páginas a doble espacio y un mínimo de 25.

Tercera. 1. El conjunto de méritos será valorado por una Comisión de Valoración cuyos miembros son los que figuran en el Anexo V de esta Resolución.

2. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán poseer un grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

4. Las Comisiones de Valoración podrán solicitar de la Rectora la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto.

Cuarta. El concurso constará de dos fases.

1. Primera fase: valoración de méritos.

1.1 La valoración de méritos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III.

1.2. La Comisión de Valoración sólo valorará aquellos méritos que el/la concursante haya indicado explícitamente en su solicitud de participación y que posea al último día de plazo de presentación de solicitudes.

1.3. La alegación de méritos se hará presentando copia compulsada de los documentos acreditativos de los mismos, junto con la solicitud de participación en el concurso o, en su

caso, indicando que dichos documentos constan en su expediente personal.

1.4. En la fase de concurso se podrá obtener un máximo de 100 puntos. Quien no obtenga una puntuación mínima de 30 puntos será eliminado automáticamente del concurso.

2. Segunda fase: se valorarán una memoria y una entrevista.

2.1 La memoria consistirá en un análisis y descripción de las tareas del puesto de trabajo que se solicita, así como de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño.

La memoria será valorada con un máximo de 11 puntos. Cada uno de los miembros de la Comisión deberá realizar un informe individualizado, justificando la puntuación otorgada a cada uno de los aspirantes.

2.2 La entrevista consistirá en contestar a una serie de preguntas sobre el contenido de la memoria y de otros aspectos relacionados con el puesto de trabajo que se solicita.

La entrevista será valorada con un máximo de 11 puntos. Cada uno de los miembros de la Comisión deberá realizar un informe individualizado, justificando la puntuación otorgada a cada uno de los aspirantes.

2.3. Los concursantes que deseen que el acto de su entrevista sea público deberán indicarlo expresamente en la solicitud de participación.

3. Para que se pueda adjudicar la plaza a un candidato, éste deberá obtener un mínimo de 12 puntos en la segunda fase.

Quinta. 1. El Servicio de PAS, en el plazo máximo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, hará pública la relación provisional de participantes admitidos y excluidos, indicando las causas de exclusión.

2. La Comisión de Valoración, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la finalización del de presentación de solicitudes, hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, la relación definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el concurso con la valoración provisional de los méritos alegados en la primera fase.

3. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para realizar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas a la valoración provisional de méritos de la primera fase.

4. Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional, la Comisión de Valoración publicará, en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista definitiva con la valoración de los méritos incluida, en su caso, la valoración de la memoria y entrevista.

5. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para realizar las alegaciones que estimen oportunas a la valoración de la memoria y entrevista.

6. Finalizado el plazo de alegaciones a la valoración de la memoria y entrevista, y resueltas, en su caso, se procederá a la publicación de la valoración definitiva de las dos fases del concurso y el Presidente de la Comisión de Valoración elevará a la Rectora la propuesta de adjudicación de plaza para el/la candidato/a que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de ambas fases.

7. La propuesta de adjudicación de plaza podrá ser recurrida ante la Excm. Sra. Rectora en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sexta. El Presidente de la Comisión de Valoración comunicará a la Rectora la propuesta de adjudicación de plazas, para que dicte resolución al efecto y disponga su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptima. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá

efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Octava. Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la misma y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Novena. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 25 de junio de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Código	Puesto de trabajo	Escalas que pueden acceder	Grupos	Nivel C.D.	Observaciones
B2330101	Adjunto Biblioteca Área CC. Económicas	Fac. Arch., Bib y Mus./Ayte. Arch., Bibl. y Museos	A/B	23	
B2330402	Adjunto Biblioteca Área Humanidades	Fac. Arch., Bib y Mus./Ayte. Arch., Bibl. y Museos	A/B	23	
I259SI06	Administrador de Seguridad	Sup. Sist. y Téc. Inform./Gest. Sistemas e Inform.	A/B	25	

Ver Anexo II en página 7.236 del BOJA núm. 67, de 8.4.2003

ANEXO III

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

a) Grado personal consolidado.

La valoración del grado personal consolidado por el funcionario, en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente, se realizará en todos los casos conforme a los siguientes criterios:

- Por tener un grado personal consolidado igual o superior al nivel del puesto al que se aspira: 15 puntos.
- Por tener un grado personal consolidado inferior en 1 punto al nivel del puesto al que se aspira: 13 puntos.
- Por tener un grado personal consolidado inferior en 2 puntos al nivel del puesto al que se aspira: 11 puntos.
- Por tener un grado personal consolidado inferior en 3 puntos al nivel del puesto al que se aspira: 9 puntos.
- Por tener un grado personal consolidado inferior en 4 puntos al nivel del puesto al que se aspira: 7 puntos.
- Por tener un grado personal consolidado inferior en 5 puntos al nivel del puesto al que se aspira: 5 puntos.
- Por tener un grado personal consolidado inferior en 6 puntos al nivel del puesto al que se aspira: 3 puntos.

Al personal funcionario que no tenga grado personal consolidado se le valorará aquel que estuviera en proceso de consolidación.

b) Trabajo desarrollado.

Se valorará, al último día de presentación de solicitudes, el nivel de complemento de destino asignado en la vigente relación de puestos de trabajo al puesto obtenido por cada funcionario, entendiéndose como tal el logrado en el último concurso o, en su defecto, en el último proceso selectivo. Todo ello en razón a la siguiente valoración:

- Puesto de trabajo de nivel igual o superior al de la plaza convocada: 15 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 1 punto al de la plaza convocada: 13 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 2 puntos al de la plaza convocada: 11 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 3 puntos al de la plaza convocada: 9 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 4 puntos al de la plaza convocada: 7 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 5 puntos al de la plaza convocada: 5 puntos.
- Puesto de trabajo de nivel inferior en 6 puntos al de la plaza convocada: 3 puntos.

En cualquier caso, el nivel de complemento de destino mínimo a valorar a cada participante será el inferior del intervalo de niveles correspondientes al grupo de clasificación de su Cuerpo o Escala.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorarán los cursos, jornadas, seminarios o encuentros, impartidos o recibidos, reconocidos por el Gabinete de Formación del PAS de la Universidad Málaga, siempre que el contenido de los mismos esté directamente relacionado con las funciones de la Administración en general.

Para su reconocimiento deberá aportarse por los interesados la correspondiente certificación que acredite los siguientes extremos: Centro u Organismo que lo expide, número de horas, asistencia o aprovechamiento y contenido.

El Gabinete de Formación del PAS mantendrá una base de datos actualizada en la que consten los cursos, jornadas, seminarios o encuentros reconocidos a estos efectos a cada funcionario.

La valoración de los mismos se realizará a razón de 0,25 puntos por cada crédito (10 horas lectivas) o fracción proporcional, con un máximo de catorce puntos. De estos catorce puntos, sólo tres podrán serlo por cursos, seminarios, jornadas o encuentros impartidos.

Del mismo modo se valorará, dentro de este máximo de catorce puntos y con la misma proporción, la superación de cursos de Experto Universitario, Máster u otras Titulaciones Propias, igualmente reconocidas por el Gabinete de Formación del PAS y, en todos los casos, en estudios relacionados específicamente con las funciones de la Administración en general.

Aquellos cursos, seminarios, encuentros o jornadas que no alcancen las 10 horas lectivas o en los que no conste su duración serán valorados a razón de 0,25 puntos cada uno de ellos.

d) Antigüedad.

Se valorará a razón de un punto por año completo de servicios o fracción superior a seis meses. A estos efectos se computarán los servicios previos prestados, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. La puntuación máxima por este concepto podrá ser de 26 puntos.

e) Titulación.

La titulación académica oficial de más alto grado se valorará de la siguiente forma:

- Doctor: 10 puntos.
- Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente: 8 puntos.

- Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o titulación equivalente: 6 puntos.
- Bachiller Superior, Formación Profesional II Grado, o titulación equivalente: 4 puntos.
- Bachiller Elemental, Formación Profesional I Grado, o titulación equivalente: 2 puntos.

f) Grupo de clasificación del Cuerpo o Escala de pertenencia.

En el supuesto de plazas convocadas a dos grupos de clasificación, se valorará con cinco puntos la pertenencia a Cuerpos o Escalas clasificadas en el grupo superior, no puntuándose a aquellas que lo estén en el grupo inferior.

Cuando se trate de concursos convocados a un único grupo de clasificación, los Cuerpos o Escalas clasificadas en dicho grupo obtendrán los mencionados cinco puntos.

g) Experiencia profesional.

La Comisión valorará con un máximo de quince puntos la experiencia profesional, según la siguiente escala, por trabajo desarrollado:

- En igual puesto de trabajo que el ofertado: 2 puntos por año o fracción superior a 6 meses.
- En puesto perteneciente a la misma Sección: 1,5 puntos por año o fracción superior a 6 meses.
- En puesto perteneciente al mismo Servicio: 1 punto por año o fracción superior a 6 meses.
- En puesto incluido en la misma Área, de acuerdo con la definición contenida en el Anexo IV: 0,5 puntos por año o fracción superior a 6 meses.

En todos los casos, un mismo período de tiempo no podrá ser valorado por distintos apartados y se requerirá un mínimo de permanencia de un año para cada cómputo.

La puntuación mínima para la adjudicación de las plazas convocadas a concurso será de 30 puntos.

ANEXO IV

AREA I

Servicio de Compras y Suministros.
 Servicio Gestión Económica.
 Servicio Contabilidad.
 Servicio Intervención.
 Servicio Evaluación y Auditoría.
 Servicio Explotación Económica.
 Coordinación Gerencia.
 Departamentos.

ÁREA II

Servicio Personal Docente e Investigador.
 Servicio Personal Administración y Servicios.
 Servicio Formación.
 Servicio Habilitación y Seguridad Social.
 Servicio Asesoría Jurídica.

ÁREA III

Oficialía Mayor.
 Servicio Secretaría General.
 Servicio Alumnos.
 Servicio Ordenación Académica.
 Servicio AA. Sociales y Alumnos.
 Titulaciones Propias.
 Secretaría de Centros.

ÁREA IV

Gabinete del Rector.
 Dirección General Instituciones Sanitarias.
 Dirección General Cultura y Deportes.
 Servicio de Investigación.
 Servicio O.T.R.I.

Relaciones Internacionales.
 Curso de Español para Extranjeros.
 Centro de Tecnología de la Imagen.
 Consejo Social.
 Institutos Universitarios.
 Servicio Publicaciones.
 Instituto Ciencias Educación.
 C.O.I.E.

ÁREA V

Escalas Informáticas.

ÁREA VI

Escalas de Biblioteca.

ANEXO V

Miembros de la Comisión de Valoración de la plaza de Adjunto Biblioteca Área CC. Económicas:

Presidenta: Doña Ana M.^a Salinas de Frías.
 Secretario: Don Gregorio García Reche.
 Vocales en representación de la Universidad:
 Vocal 1: Doña Estrella Ayala Moscoso.
 Vocal 2: Doña Matilde Candil Gutiérrez.
 Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:
 Vocal 3 (por CC.OO.):
 Titular: Doña Genoveva Lara Rodríguez.
 Suplente: Doña Joaquina Gomáriz López.
 Vocal 4 (por UGT): Don José Federico Arrebola García.
 Vocal 5 (por CGT): Don Fernando Heredia Sánchez.

Miembros de la Comisión de Valoración de la plaza de Adjunto Biblioteca Área Humanidades:

Presidenta: Doña Ana M.^a Salinas de Frías.
 Secretario: Don Gregorio García Reche.
 Vocales en representación de la Universidad:
 Vocal 1: Doña Matilde Candil Gutiérrez.
 Vocal 2: Doña Estrella Ayala Moscoso.
 Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:
 Vocal 3 (por CC.OO.):
 Titular: Doña Genoveva Lara Rodríguez.
 Suplente: Doña Joaquina Gomáriz López.
 Vocal 4 (por UGT): Don José Federico Arrebola García.
 Vocal 5 (por CGT): D. Fernando Heredia Sánchez.

Miembros de la Comisión de Valoración de la plaza de Administrador de Seguridad:

Presidente: Don José Antonio Fernández García.
 Secretario: Don Joaquín Canca Cuenca.
 Vocales en representación de la Universidad:
 Vocal 1: Don José M. Ramos Guaz.
 Vocal 2: Doña Virtudes Baena Padilla.
 Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:
 Vocal 3 (por CC.OO.):
 Titular: Don Fernando Moratalla Alonso.
 Suplente: Don Juan Francisco García Mejías.
 Vocal 4 (por UGT): Daniel Martín Santana.
 Vocal 5 (por CGT): Doña M.^a Victoria González Rebolledo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

El artículo 5.2 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, modificado por el Decreto 98/2002, de 5 de marzo, establece que en caso de ausencia o enfermedad del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, éste designará como suplente a uno de los Delegados Provinciales de la Consejería en la provincia.

Estando prevista la ausencia del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, y conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado,

D I S P O N G O

Durante el período comprendido entre el 1 y el 10 de agosto ejercerá las competencias correspondientes al cargo de Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública; durante el período comprendido entre el 11 y el 20 de agosto, la Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; y durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de agosto, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Cádiz, 2 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General de esta Delegación por el que se delega el ejercicio de la competencia para realizar el cotejo y autenticación de documentos.

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, atribuye a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos, la competencia para realizar el cotejo y autenticación de las copias de aquellos originales que presenten los ciudadanos, con devolución de los mismos a los interesados y que se presenten para ser tramitados en el órgano del que dependa el registro.

Con objeto de agilizar la actuación administrativa y atendiendo a los principios de eficacia y celeridad, se ha considerado conveniente delegar esta facultad a los titulares de otros órganos o unidades administrativas, tratando de conseguir una mejor satisfacción de los intereses públicos, por lo que de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

R E S U E L V O

Hacer público el acuerdo de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga, por el que se delega la competencia para la compulsión de documentos mediante su cotejo, en el personal adscrito a los puestos que se citan, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Málaga, 28 de junio de 2007.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

A N E X O

ACUERDO DE 26 DE JUNIO DE 2007 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA

Primero. Delegar la firma para llevar a cabo el cotejo y la autenticación de las copias que los ciudadanos presenten para su tramitación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en los titulares de los puestos de trabajo, que en el Anexo a la presente, se relacionan.

Segundo. Esta delegación se ejercerá en todo caso con estricta sujeción a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos.

Tercero. En las compulsas que se realicen en virtud de esta delegación, se hará constar la autoridad de procedencia.

Cuarto. La presente delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante, y para su validez no será necesaria su publicación.

Quinto. Cuando concurren circunstancias excepcionales que motiven un mayor volumen de trabajo, podrá ampliarse la presente delegación de firma, en otros funcionarios de este Organismo, a cuyo fin se dictará una nueva resolución, ampliando temporalmente la delegación de firma y designando nominalmente a las personas afectadas por la misma.

Sexto. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se delega el ejercicio de la competencia a la que se hace mención el artículo 21.2 del decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los siguientes puestos:

- Código puesto 184010. Sección de Gestión Económica.
- Código puesto 180610. Negociado de Registro.
- Código puesto 9414510. Administrativo. Doña Elisa María Aragón Jiménez.
- Código puesto 183310. Auxiliar. Doña Remedios Pascual García. Málaga a 26 de junio de 2007. La Secretaria General, Fdo.: Josefa Torres Conejo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 21 de junio de 2007, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Aracena (Huelva) para financiar las obras de construcción del vial de conexión Sur del municipio.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación, la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

En este sentido, por el Ayuntamiento de Aracena (Huelva) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la financiación de las obras de construcción del vial de conexión Sur del municipio.

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Aracena (Huelva), por importe de quinientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (553.694,63 €) para la financiación de las obras construcción del vial de conexión Sur del municipio.

Dicha subvención, que constituye el 55,77% del gasto total del presupuesto de las obras a ejecutar por el Ayuntamiento de Aracena (Huelva), se hará efectiva con cargo a las anualidades y aplicaciones presupuestarias siguientes:

Anualidad 2007: 0.1.13.00.01.00.760.00.81C. 0: 415.270,97 euros.

Anualidad 2008: 3.1.13.00.01.00.760.00.81C. 8. 2008: 138.423,66 euros.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses, a partir de la publicación de la presente Orden. Sólo en casos excepcionales, previa solicitud del Ayuntamiento de Aracena, basada en razones justificadas, podrá ser ampliado el citado plazo.

Así mismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, correspondiente al 75% del importe total de la subvención, a la publicación de la presente Orden en el BOJA.

La justificación del 75% inicial, así como del 25% restante hasta el 100% del importe total de la subvención correspon-

diente a la anualidad 2008, se harán efectivas previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Quinto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos se aportará por el Excmo. Ayuntamiento de Aracena certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Séptimo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Octavo. El Ayuntamiento de Aracena queda obligado, en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad en cuestión que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, haciéndose mención expresa a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Noveno. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en el BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 21 de junio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 27 de junio de 2007, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Castillón (Granada) para financiar la actuación denominada «Desplome de tierras sobre viviendas-cueva en la Barriada Evangelistas».

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

En este sentido, por el Ayuntamiento de Castilléjar (Granada) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la financiación de la actuación denominada «Desplome de tierras sobre viviendas-cueva en la Barriada Evangelistas».

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Castilléjar (Granada), por importe de sesenta y un mil trescientos setenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (61.379,76 €) para la financiación de la actuación denominada «Desplome de tierras sobre viviendas-cueva en la Barriada Evangelistas».

Dicha subvención, que constituye el 100 % del gasto total del presupuesto de las obras a ejecutar por el Ayuntamiento de Castilléjar (Granada), se hará efectiva con cargo a las anualidades y aplicaciones presupuestarias siguientes:

Anualidad 2007: 0.1.13.00.01.00.760.00.81C. 0: 46.034,82 euros.
Anualidad 2008: 3.1.13.00.01.00.760.00.81C. 8. 2008: 15.344,94 euros.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses, a partir de la publicación de la presente Orden. Sólo en casos excepcionales, previa solicitud del Ayuntamiento de Castilléjar, basada en razones justificadas, podrá ser ampliado el citado plazo.

Así mismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, correspondiente al 75% del importe total de la subvención, a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La justificación del 75% inicial, así como del 25% restante hasta el 100% del importe total de la subvención correspondiente a la anualidad 2008, se harán efectivas previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Quinto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983,

de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento de Castilléjar certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Séptimo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Octavo. El Ayuntamiento de Castilléjar queda obligado, en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad en cuestión que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, haciéndose mención expresa a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Noveno. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 27 de junio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, por la que se otorga una subvención excepcional a la Unión del Taxi del Aljarafe para la adquisición de una emisora central para mejora de la gestión del Área territorial de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe (Sevilla).

Con fecha 26 de enero de 2007, la Unión del Taxi del Aljarafe solicita de la Dirección General de Transportes la concesión de una subvención para la instalación de una emisora central para la mejora de la gestión del Área territorial de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe (Sevilla).

La Unión del Taxi del Aljarafe presenta como complemento de su petición memoria justificativa en la que valora positivamente el proyecto porque se mejoran los sistemas de comunicación para la prestación del servicio del taxi dentro del Área territorial de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe, Área que comprende 30 municipios con población aproximada de 300.000 habitantes. Asimismo acompaña presupuesto.

La Dirección General de Transportes eleva propuesta de concesión de subvención excepcional en base de su finalidad pública y por considerar que es de interés social la implanta-

ción de este tipo de instalaciones, ya que facilitan un mayor uso del transporte público.

Examinada la memoria justificativa de la Dirección General de Transportes con fecha 4 de junio de 2007, la Viceconsejería de Obras Públicas y Transportes autoriza la iniciación del correspondiente expediente de subvención excepcional para la instalación de una emisora central en el Área territorial de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe, encomendando su tramitación a la Dirección General de Transportes.

En virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta que la citada subvención puede considerarse como excepcional, dada la finalidad pública y las razones de interés social de los objetivos que persigue, así como la inexistencia de bases reguladoras específicas a las que se pueda acoger conforme al artículo 15.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Tributarias, Administrativas y Financieras, lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los artículos 104 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional a favor de la Unión del Taxi del Aljarafe, por importe de trescientos quince mil ciento ochenta y ocho euros (315.188 €), para la instalación de una emisora central para la mejora de la gestión del Área territorial de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe (Sevilla).

Segundo. El importe de la subvención constituye el 100% del gasto total del presupuesto y se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 13.00.03.00. 771.00.51B.

Tercero. La forma de pago de la subvención será la siguiente:

- Una primera aportación por importe de 236.391 euros, correspondiente al 75%, a la firma de la presente Resolución en concepto de anticipo a justificar por el beneficiario en un plazo de tres meses desde la materialización del pago.

- La segunda aportación, por importe de 78.797 euros, correspondientes al 25%, se hará efectiva previa justificación del anticipo anterior, con aportación de la factura definitiva de adquisición e instalación donde se especifiquen los gastos realizados y con el conforme del Presidente de la Unión del Taxi del Aljarafe. El plazo final de justificación del total de la subvención finalizará el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 16/2005, de 31 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Sexto. El beneficiario estará obligado a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad y objeto de la subvención que la misma esta subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que la ha concedido. Asimismo deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

Séptimo. Se faculta a la Dirección General de Transportes para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de junio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación de «Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, S.R.L.», localizado en Dos Hermanas (Sevilla), y la Inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por doña Raquel Bueno Rodríguez, en representación de la empresa Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, S.R.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Dos Hermanas (Sevilla), C/ Apolo, núm. 4. El citado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Ensayos con el número LE004-SE04.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la ampliación de la acreditación solicitada.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación al laboratorio de la empresa «Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, S.R.L.», localizado en Dos Hermanas (Sevilla), C/ Apolo, núm. 4, para la realización de los ensayos solicitados incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2007.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el Acuerdo de 25 de junio de 2007, de la Secretaría General, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en los puestos que se citan.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que la competencia para la autenticación de copias autenticadas de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General o la Jefatura del Servicio o Secretaría General bajo cuya responsabilidad se gestione la función de Registro General de Documentos.

La Secretaría General de esta Delegación es la responsable de la expedición de copias autenticadas de documentos públicos o privados en la misma con carácter general; por razones técnicas, de agilidad y eficacia administrativas de la propia Delegación, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 25 de junio de 2007, de la Secretaría General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir copias auténticas mediante cotejo en el personal que ocupa los puestos que se citan, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de junio de 2007.- El Delegado, Juan Bouza Mera.

A N E X O

ACUERDO DE 25 DE JUNIO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN CÁDIZ, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS MEDIANTE COTEJO EN LOS PUESTOS QUE SE CITAN

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte, el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto a los originales, así como a la devolución de éstos salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

Por todo ello,

A C U E R D O

Primero. Las funciones de registro están atribuida a las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales en su ámbito territorial respectivo según establece el artículo 1.º, apartado 4.º, del Decreto 21/1985, de 5 de febrero, que regula las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales. Asimismo, la competencia de la expedición de copias auténticas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo de los originales, atribuida a la Secretaría General de esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, en lo relativo a los servicios y unidades administrativas con adscripción a esta Delegación Provincial, queda delegada en los funcionarios que desempeñen los puestos de trabajo que a continuación se citan:

- Código puesto: 9733110. Jefe Departamento Escuelas Taller.
- Código puesto: 2485210. Administrador Centro Form. Profesional Ocupacional de Algeciras.

Segundo. La presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar tal circunstancia. El Secretario General. Fdo.: Miguel Aramburu González.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 444/2007, Negociado 2, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, comunicando la interposición por parte de doña María Jesús Parra Rofes de recurso contencioso-administrativo núm. 444/2007, Negociado 2, contra la Resolución del concurso de méritos de personal funcionario para cubrir puestos vacantes en la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en la provincia de Sevilla, publicado en el BOJA de 7 de febrero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación de la modificación de los estatutos (artículo 110) de la Federación Andaluza de Caza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, de 14 de junio de 2007, se ratificó la modificación de los estatutos (artículo 110) de la Federación Andaluza de Caza y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando su artículo redactado de la siguiente forma:

«Artículo 110. Destino del patrimonio neto.

En el acuerdo de disolución, la Asamblea General designará una Comisión liquidadora del patrimonio de la federación, con capacidad para administrar, conservar y recuperar los bienes y derechos de la entidad, efectuar pago y, en general, ejercer aquellas otras acciones imprescindibles para practicar la liquidación final. En todo caso, el patrimonio neto resultante, si lo hubiera, se destinará a la Junta de Andalucía y a las Universidades públicas andaluzas para el fomento, investigación y práctica del deporte de la caza, salvo que por resolución judicial se determine otro destino.»

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición antes mencionada, se dispone la publicación del artículo modificado de los estatutos de la Federación Andaluza de Caza, que figura en la presente Resolución.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a las categorías de Técnicos Especialistas: Anatomía Patológica, Documentación Sanitaria, Dietética y Nutrición, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia del Servicio Andaluz de Salud.

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la

implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a las categorías de Técnicos Especialistas: Anatomía Patológica, Documentación Sanitaria, Dietética y Nutrición, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a las categorías de Técnicos Especialistas: Anatomía Patológica, Documentación Sanitaria, Dietética y Nutrición, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

PROGRAMA PARA LAS CATEGORÍAS SANITARIAS DE
TÉCNICOS ESPECIALISTAS
TEMAS COMUNES A TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución española: Principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles, la protección de la salud en la Constitución.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Competencias recogidas en el Estatuto. El Parlamento. Los órganos de gobierno de la Junta de Andalucía, funciones y estructuras.

Tema 3. Ley General de Sanidad: Fundamentos, características, competencias de las Administraciones Públicas, organización general del Sistema Sanitario Público.

Tema 4. Ley 2/98 de Salud de Andalucía: Principios generales, derechos y deberes de los ciudadanos. Plan Andaluz de Salud: Objetivos.

Tema 5. El Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: Derechos y deberes, jornada de trabajo, permisos y licencias.

Tema 6. Calidad en el Sistema Sanitario: Métodos de evaluación. Tendencias actuales en la evaluación de la calidad.

Tema 7. Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. Niveles asistenciales: Ordenación de la Asistencia Primaria y Asistencia Especializada en Andalucía. Continuidad asistencial entre ambos niveles.

Tema 8. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Conceptos básicos, organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Andaluz de Salud: Las unidades de prevención en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud: Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo.

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 9. Riesgos derivados del manejo de sustancias químicas y aparataje en el laboratorio de anatomía patológica. Enfermedades profesionales.

Tema 10. Responsabilidad civil del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista en Anatomía Patológica. Confidencialidad de la información.

Tema 11. Introducción a la histotecnología aplicada al laboratorio de anatomía patológica: Funciones de los Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica. Concepto y objeto de la histotecnología. Conceptos de biopsia y pieza quirúrgica. Conceptos de preparación histológica.

Tema 12. Técnicas generales de autopsia y estudio macroscópico. Las salas de autopsia y macroscopía. Funciones del Técnico Especialista en Anatomía Patológica en relación con las autopsias y los estudios macroscópicos.

Tema 13. Fundamentos generales sobre procesamiento histológico de los tejidos. Equipamiento general de un laboratorio de Anatomía Patológica. Equipamiento básico del laboratorio de citología. Equipamiento específico de la Unidad.

Tema 14. Operaciones fisicoquímicas básicas en el laboratorio de Anatomía Patológica y Citología. Soluciones, disoluciones y mezclas.

Tema 15. Fundamentos del proceso de Fijación Tisular: Principios generales de la Fijación Tisular. Reglas generales a observar en el empleo de líquidos fijadores. Métodos físicos.

Tema 16. Fijadores químicos. Mecanismo de actuación de los fijadores químicos. Fijación en microscopía electrónica.

Tema 17. Métodos y Técnicas de inclusión (I): Deshidratación. Aclaramiento. Infiltración en parafina. Procesamiento automático de inclusión tisular.

Tema 18. Métodos y Técnicas de inclusión (II): Otros métodos de inclusión. La inclusión en microscopía electrónica.

Tema 19. Realización de los bloques y orientación de los especímenes. Consideraciones generales. Estructuras tubulares. Superficies epiteliales. Fragmentos grandes. Fragmentos múltiples. Estructuras quísticas. Realización de los bloques en microscopía electrónica.

Tema 20. Microtomos. Técnicas de corte de los tejidos. Concepto y tipos de microtomos. Técnica de corte sobre bloques de parafina. Técnica de corte en el criostato. Técnicas de corte en microscopía electrónica.

Tema 21. Fundamentos generales de coloración. Coloraciones nucleares: Tipos de hematoxilinas y otros colorantes nucleares. Colorantes citoplasmáticos. Coloraciones de conjunto: Hematoxilina, eosina, PTAH, etc. Tratamiento de los cortes previo a la coloración. Tratamiento posterior a la coloración.

Tema 22. Técnicas Especiales de tinción para el tejido conjuntivo: Fibras colágenas: Tricrómicos de Masson, M.S.B., de Mallory, de Gomori, picrofucsina de Van Gieson, etc. Coloraciones para fibras elásticas: Orceina, resorcina-fucsina de Weigert, hematoxilina de Verhoeff, etc.

Tema 23. Técnicas de impregnación argéntica. Para fibras de reticulina del tejido conjuntivo (Gomori y Gordon-Sweet). Técnica de Masson-Fontana para argentafinidad. Método de Grimelius para argirofilia.

Tema 24. Técnicas de coloración para la identificación de distintos tipos de sustancias: Grasas, glucógeno, mucina, fibrina y amiloide.

Tema 25. Coloraciones para hidratos de carbono o glúcidos: Glucógeno, mucosustancias neutras y ácidas, sialomucinas y mucosustancias sulfatadas, mucosacáridos ácidos y condromucinas.

Tema 26. Coloraciones para ácidos nucleicos: Método del verde de metilopironina; variantes de Brachet y de Jordan-Baker. Controles en las técnicas de verde de metilopironina.

Tema 27. Métodos para la identificación y tinción de pigmentos e iones metálicos: Bilirrubina (Hall), hierro (Perls), melanina (Masson-Fontana, Warthin-Starry), calcio (von Kossa), cobre (ácido rubeánico).

Tema 28. Métodos para la detección de microorganismos: Bacterias, bacterias ácido alcohol resistente, espiroquetas, hongos, virus de la hepatitis y parásitos.

Tema 29. Técnicas inmunohistoquímicas (I): Inmunofluorescencia. Recogida y preparación del tejido. Técnicas directa e indirecta.

Tema 30. Técnicas inmunohistoquímicas (II): Técnicas de inmunoperoxidasa. Técnica de peroxidasa-antiperoxidasa (PAP). Técnicas con fosfatasa alcalina. Técnica de avidina-biotina. Aspectos prácticos para el desarrollo de las técnicas inmunohistoquímicas.

Tema 31. Introducción a la citopatología. Funciones de los Citotecnólogos.

Tema 32. Tipos de muestras en Citopatología: Exfoliativa, Punción- aspiración con aguja fina (PAAF), Líquidos y secreciones, etc. Generalidades sobre la obtención, prefijación y envío de dichas muestras.

Tema 33. Recepción de citología. Procesamiento general del material cito-patológico: Fijación. Coloraciones para estudios citológicos. Métodos de coloración más importantes: Coloración de Papanicolau, de May-Grünwald-Giemsa.

Tema 34. Aspectos básicos de citodiagnóstico. Estructura fundamental de la célula. Generalidades sobre núcleo y citoplasma. Citodiagnóstico de la inflamación tisular. Criterios citológicos de malignidad celular.

Tema 35. Citología del aparato genital femenino: Citología normal de vulva y vagina. Citología cervical. Citología del endometrio. Técnica de barrido y marcaje de las preparaciones citológicas.

Tema 36. Citopatología funcional ginecológica: Influencias normales. Ciclo menstrual. Alteraciones.

Tema 37. Citopatología ginecológica infeccioso-inflamatoria. Citopatología ginecológica neoplásica. Sistema Bethesda.

Tema 38. Histología, Citología y citopatología del aparato respiratorio.

Tema 39. Histología, Citología y citopatología del aparato digestivo.

Tema 40. Histología, Citología y citopatología de los derrames. Histología, Citología y citopatología de la orina y de otras localizaciones.

Tema 41. Histología, Citología y citopatología de mama, tiroideas, ganglio linfático, partes blandas, obtenidas por punción y aspiración con aguja fina (PAAF).

Tema 42. Técnicas especiales en citología (I). La inmunocitoquímica en citología diagnóstica. Citometría de flujo.

Tema 43. Técnicas especiales en citología (II): Técnicas de diagnóstico molecular. Métodos de citometría digital y análisis de imagen.

Tema 44. La fotografía en anatomía patológica. Fotografía macroscópica y microfotografía (óptica, fluorescencia, la microfotografía en microscopía electrónica).

Tema 45. Manejo de los residuos en Anatomía Patológica. Residuos orgánicos, restos anatómicos. Soluciones de laboratorio y disolventes. Segregación de residuos y envasado. Normas sobre el tratamiento de residuos.

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 9. Las unidades de prevención en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud: Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo.

Tema 10. Responsabilidad civil del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista en Documentación Sanitaria. Confidencialidad de la información.

Tema 11. Documentación Clínica. Concepto y tipos de documentos clínicos.

Tema 12. Ley 41/2002, de Autonomía del paciente y derechos y deberes sobre documentación clínica.

Tema 13. Diseño de documentos clínicos.

Tema 14. Servicio de admisión y documentación clínica. Estructura. Funciones.

Tema 15. La historia clínica. Evolución histórica.

Tema 16. La historia clínica. Concepto. Tipos. La historia clínica electrónica.

Tema 17. La historia clínica. Composición. Funciones.

Tema 18. La historia clínica. Marco legal de la historia clínica: Acceso a la información. Confidencialidad y seguridad.

Tema 19. La historia clínica. Derechos, deberes y garantías de los usuarios. Acceso de los usuarios a la historia clínica. Custodia Legal. Conservación y expurgo de la documentación clínica.

Tema 20. La historia clínica. Préstamo y circuitos de la historia clínica. Historia clínica pérdidas.

Tema 21. La historia clínica. Objetivos. Reglamento de uso de la historia clínica.

Tema 22. Archivo de la historia clínica. Concepto y tipos. Funciones.

Tema 23. Archivo de la historia clínica. Medidas de Custodia. Mantenimiento de la documentación.

Tema 24. Archivo de la historia clínica. Seguridad y sistemas de protección de incendios.

Tema 25. Archivo de la historia clínica. Técnicas y materiales de archivo. Protocolos de funcionamiento interno.

Tema 26. Informe clínico de alta hospitalaria. Aplicación. Concepto. Gestión y contenidos.

Tema 27. Consentimiento informado. Tipos y contenidos.

Tema 28. El Conjunto Mínimo Básico de Datos Andaluz (CMBDA). Definición y aplicación. Utilidades. Normas y procedimientos. Normativa legal. Circuitos de información. Variables en vigor.

Tema 29. Características específicas del CMBDA de Hospitalización, Hospital de día Quirúrgico y Hospital de día Médico.

Tema 30. Control de Calidad del CMBDA.

Tema 31. La Ley de protección de datos. Su aplicación en el CMBDA y la documentación sanitaria.

Tema 32. Conceptos Generales de la CIE-9-MC. Formato. Estructura de los códigos. Convenciones. Instrucciones.

Tema 33. Concepto de Diagnóstico Principal y Secundarios. Clasificación de Diagnósticos. Normas Generales de Codificación de Diagnósticos.

Tema 34. Concepto de Procedimiento. Clasificación de Procedimientos. Normas Generales de codificación de Procedimientos.

Tema 35. Normas específicas de Codificación con CIE-9 de Enfermedades Infecciosas y V.I.H.

Tema 36. Normas específicas de Codificación con CIE-9 de Neoplasias.

Tema 37. Normas específicas de Codificación con CIE-9 de Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias.

Tema 38. Normas específicas de Codificación con CIE-9 de Efectos Adversos.

Tema 39. Normas específicas de Codificación con CIE-9 de Embarazo, parto y puerperio.

Tema 40. Normas específicas de Codificación con CIE-9 de Fracturas.

Tema 41. Normas específicas de Codificación con CIE-9 de Enfermedades en el período Perinatal.

Tema 42. Evaluación de calidad de la Codificación. Programas de corrección en vigor.

Tema 43. Sistemas de clasificación de pacientes. Los Grupos relacionados por el Diagnóstico. Concepto. Tipos. Asignación de GRD.

Tema 44. Medida del producto Hospitalario. Sistemas de clasificación de pacientes. Tipos y Características

Tema 45. Análisis de la casuística o Case-Mix. Índice Casuístico y funcional. Índice de Utilización de Estancias.

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 9. La Prevención de Riesgos Laborales en los Servicios de Nutrición y Dietética. Puesto de trabajo con pantallas de visualización de datos. Riesgo de accidentes en la cocina.

Tema 10. Responsabilidad civil del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista en Nutrición y Dietética.

Tema 11. El dietista y la Unidad de Nutrición Clínica y Dietética. La actividad del Dietista. ¿Qué es un dietista? El entorno funcional del trabajo. Ámbitos de actuación.

Tema 12. La Unidad de Nutrición Clínica y Dietética: Fundamentos, tipos, técnicas y características del instrumental. El material clínico y la documentación.

Tema 13. Nutrición Clínica y Dietética: Proceso de soporte. Funciones del Dietista.

Tema 14. Conocer los alimentos I: Necesidades energéticas.

Tema 15. Conocer los alimentos II: Necesidades nutricionales.

Tema 16. Glúcidos. Lípidos y Proteínas. Recomendaciones nutricionales. Clasificación. Fuentes alimentarias. Efectos perjudiciales.

Tema 17. Vitaminas. Vitaminoides. Minerales y Agua. Recomendaciones nutricionales. Clasificación. Fuentes alimentarias. Efectos perjudiciales.

Tema 18. Bromatología aplicada I: Leche, carnes, pescados, huevos y cereales. Propiedades nutritivas. Composición, métodos de conservación. Modificación por el cocinado.

Tema 19. Bromatología aplicada II: Verduras, hortalizas, frutas, legumbres, alimentos grasos. Propiedades nutritivas. Composición, métodos de conservación. Modificación por el cocinado.

Tema 20. Bromatología aplicada III: Otros alimentos de interés. Edulcorantes naturales. Condimentos y especias. Bebidas alcohólicas, refrescantes y estimulantes. Alimentos transgénicos. Alimentos funcionales.

Tema 21. Definición de los aditivos según el Código Alimentario Español. Ingestión diaria admisible (IDA) y efectos que producen.

Tema 22. Valoración del Estado Nutricional I: Conocer al cliente/paciente. Valoración de la ingesta. Valoración calórica.

Tema 23. Valoración del Estado Nutricional II: Valoración de los compartimentos corporales. Medidas de los compartimentos graso y proteico. Parámetros inmunológicos. Metabolismo nitrogenado. Valoración hidroelectrolítica.

Tema 24. Características y requerimientos nutricionales en las distintas etapas de la vida I: Adulto sano. Mujer gestante. Mujer lactante.

Tema 25. Características y requerimientos nutricionales en las distintas etapas de la vida II: Lactantes y niños. Adolescencia. Alimentación en personas de edad avanzada. Deportistas y trabajadores en condiciones extremas.

Tema 26. Elaboración de dietas: Cuestiones previas. Concepción de la dieta. Comprensión y seguimiento de la dieta por el cliente/paciente.

Tema 27. Dieta terapéutica. Concepto y fin.

Tema 28. Dietas progresivas: Concepto y clasificación.

Tema 29. Dietas con modificación de nutrientes. Características generales. Recomendaciones nutricionales y seguimiento.

Tema 30. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas I: Síndromes diarreicos y estreñimiento.

Tema 31. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas II: Patología intestinal.

Tema 32. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas III: Patología gástrica.

Tema 33. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas IV: Patología hepática y vía biliar. Enfermedades del páncreas.

Tema 34. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas V: Patología renal y vías urinarias.

Tema 35. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas VI: Patología cardiocirculatoria.

Tema 36. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas VII: Patología respiratoria.

Tema 37. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas VIII: Patología del Aparato Locomotor. Patología del Sistema Nervioso.

Tema 38. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas IX: Pacientes con infección por VIH.

Tema 39. Dietoterapia en situaciones patológicas concretas X: Trastornos de la conducta alimentaria. Situaciones especiales: Paciente en estado crítico, quirúrgico, oncológico, quemado, séptico.

Tema 40. Apoyo nutricional I. Nutrición Enteral. Características. Indicaciones. Métodos, vías y técnicas de administración. Complicaciones.

Tema 41. Apoyo nutricional II. Nutrición Parenteral. Características. Indicaciones. Métodos, vías y técnicas de administración. Complicaciones.

Tema 42. Conductas alimentarias en la infancia que repercuten en la edad adulta.

Tema 43. Formas alternativas de alimentarse: Alimentación vegetariana. Alimentación naturista. Alimentación macrobiótica. Dietas disociadas.

Tema 44. Seguridad alimentaria. Normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Tema 45. Normas relativas a los manipuladores de alimentos.

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN LABORATORIO TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 9. Riesgos derivados del manejo de sustancias biológicas y aparataje en el laboratorio de Análisis Clínicos. Enfermedades profesionales.

Tema 10. Responsabilidad civil del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista de Laboratorio. Confidencialidad de la información.

Tema 11. Líquidos biológicos en el laboratorio de bioquímica: Sangre, suero, plasma, LCR.

Tema 12. Conceptos generales de las enfermedades reumáticas.

Tema 13. Conceptos generales sobre lípidos y su clasificación.

Tema 14. Técnicas para determinar la función hepática.

Tema 15. Marcadores tumorales y aplicaciones clínicas.

Tema 16. Marcadores cardíacos y aplicaciones clínicas.

Tema 17. Hormonas tiroideas, conceptos generales, técnicas para su determinación, aplicaciones clínicas.

Tema 18. Examen físico- químico de las heces.

Tema 19. Parámetros de laboratorio en la valoración de la infertilidad masculina y femenina.

Tema 20. Clasificación de proteínas.

Tema 21. Calibraciones. Controles de calidad internos y externos. Acreditación de un laboratorio.

Tema 22. Screening neonatal. Prevención. Detección enfermedades en la actualidad. Otros errores innatos del metabolismo.

Tema 23. Clasificación de medios de cultivos según su utilidad y uso: Selectivos, enriquecidos, de aislamiento, específicos.

Tema 24. Gérmenes tracto respiratorio su clasificación, significado clínico, determinación de la sensibilidad y tratamiento.

Tema 25. Gérmenes tracto genitourinario: Tinciones diferenciales (material y técnica).

Tema 26. Selección y recogida de muestras en el laboratorio de microbiología. Sangre, líquidos corporales estériles, tejidos, ojos, vías genitourinarias, heces.

Tema 27. Hemocultivos, incubación y sistemas automáticos. Mycobacterias y hongos, clasificación y medios de cultivo adecuados para su aislamiento e identificación.

Tema 28. Micobacterias y hongos, clasificación y medios de cultivo adecuados para su aislamiento e identificación.

Tema 29. Ciclo vital de una célula somática: Mitosis. Meiosis. Gametogénesis humana.

Tema 30. Bases cromosómicas de la herencia, técnicas de análisis y clasificación de los trastornos genéticos. Estructura y función de los cromosomas y los genes.

Tema 31. Diagnóstico inmunológico de los procesos autoinmunes. Técnicas. Determinaciones.

Tema 32. Citometría de flujo: Principios, componentes y aplicaciones en el laboratorio clínico.

Tema 33. Métodos de diagnóstico genético-molecular.

Tema 34. Autoinmunidad. Determinaciones.

Tema 35. Sistema eritrocitario: Morfología y alteraciones. Hematocrito. Leucocitos: Clasificación, morfología y funciones. Fórmula leucocitaria. Técnicas citoquímicas.

Tema 36. Técnicas serológicas.

Tema 37. Toma de muestras biológicas humanas: Recogida, preparación, conservación y transporte.

Tema 38. Laboratorio de urgencias, parámetros habituales, metodologías y control analítico. Aplicación clínica.

Tema 39. Equilibrio ácido base. Gasometría arterial y venosa.

Tema 40. Coagulación: Técnicas, estudio y alteraciones.

Tema 41. Banco de sangre: Grupos sanguíneos. Técnicas e interpretación. Test de Coombs.

Tema 42. Sistemas de conservación, estabilidad y aditivos a añadir de cada uno de los componentes sanguíneos obtenidos por fraccionamiento de una unidad.

Tema 43. Fisiopatología del Hemograma.

Tema 44. Reacción en cadena de la polimerasa. Principios básicos.

Tema 45. Autoanalizadores para química clínica. Puesta en marcha y programación de sistemas automatizados.

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 9. Riesgos derivados del manejo de sustancias químicas radiactivas y aparataje en el Servicio de Medicina Nuclear. Enfermedades profesionales.

Tema 10. Responsabilidad civil del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista en Medicina Nuclear. Confidencialidad de la información.

Tema 11. Organización del trabajo. Interpretación de técnicas. Selección de procedimientos. Puesta en marcha de equipos. Verificación de seguridad. Detección y comunicación de anomalías.

Tema 12. Estructura de la materia. Moléculas y átomos. Unidades de energía, masa y carga a nivel atómico. Principio de conservación de la energía. Equivalencia masa/energía.

Tema 13. Estructura atómica. Estructura del átomo. El núcleo atómico. La corteza electrónica. Configuración electrónica del átomo. Ionización y excitación.

Tema 14. Estructura nuclear. Elementos y núclidos o nucleidos. Estructura del núcleo. Estabilidad nuclear. Tipos de núclidos.

Tema 15. Radiaciones ionizantes. Formas de transmisión de la energía. Radiación electromagnética. Dualidad onda-corpúsculo. Espectro de la radiación electromagnética. Radia-

ciones de partículas. Intensidad y energía de la radiación: Espectro energético. Radiación ionizante. Fuentes de radiación.

Tema 16. Radiactividad y reacciones nucleares. Inestabilidad nuclear. Radionúclidos naturales y artificiales. Ley de desintegración radiactiva: Período de semidesintegración. Tipos de desintegraciones radiactivas. Reacciones nucleares. Tipos de reacciones nucleares.

Tema 17. Interacción de fotones con la materia. Tipos y mecanismos de interacción. Atenuación, dispersión y absorción. Ley exponencial de atenuación, coeficiente de atenuación, capa hemirreductora.

Tema 18. Interacción de partículas cargadas con la materia. Tipos y mecanismos de interacción. Factores de interacción. Interacción de electrones, positrones, protones y partículas alfa. Poder de frenado y alcance.

Tema 19. Detección y medida de la radiación. Concepto y tipos de detectores. Características de los detectores. Detectores de ionización gaseosa. Detectores de centelleo sólido. Detectores de centelleo líquido. Detector de termoluminiscencia. Detector de película radiográfica.

Tema 20. Magnitudes y unidades. Actividad. Exposición y tasa de exposición. Dosis absorbida y tasa de dosis absorbida. Dosis equivalente y tasa de dosis equivalente. Dosis efectiva.

Tema 21. Dosimetría de la radiación. Concepto y objetivo. Dosimetría ambiental o de área. Dosimetría personal.

Tema 22. Instrumentación en medicina nuclear. Detectores de radiación ambiental. Detectores de contaminación superficial. Gammacámara. Cámaras PET. Activímetros. Contador gamma. Sonda para cirugía radioguiada.

Tema 23. Control de calidad en medicina nuclear. Control de calidad de los equipos: Pruebas de aceptación, estado y constancia. Generadores $^{99}\text{Mo}/^{99\text{m}}\text{Tc}$. Control de calidad de activímetros. Control de calidad de gammacámaras. Control de calidad de cámaras PET. Control de calidad de contadores gamma. Control de calidad de radiofármacos. Control de calidad de procedimientos. Control de calidad de sistemas de almacenamiento.

Tema 24. Producción, gestión y manipulación de radionúclidos. Reactores nucleares. Generadores. Características de los radionúclidos. Fuentes encapsuladas y no encapsuladas. Petición y recepción de radionúclidos. Manipulación de radionúclidos.

Tema 25. Radiofármacos. Características de los RF. Marcaje. Vías de administración. Incorporación del material radiactivo al organismo. Mecanismos de localización. Vías de eliminación. Período biológico y período efectivo.

Tema 26. Radiobiología. Definición. Acción de las radiaciones ionizantes sobre el ser vivo. Características de los efectos radiobiológicos. Efectos radiobiológicos. Efectos radiobiológicos sobre las células. Respuesta celular. Radiosensibilidad. Respuesta sistémica. Efectos y radiosensibilidad en los diferentes órganos.

Tema 27. Física médica y protección radiológica. Concepto y objetivos. Unidades de Radiofísica: Organización, recursos humanos y materiales. Funciones y responsabilidades. Principios de la protección radiológica. Jefe de protección radiológica. Funciones. Organización y responsabilidades en Protección Radiológica. Riesgos radiológicos y factores de protección frente a la radiación. Sistema de limitación de dosis. Clasificación del personal. Clasificación y señalización de lugares de trabajo. Vigilancia y control de la radiación. Vigilancia y control médico. Protección radiológica del paciente.

Tema 28. Documentos esenciales en protección radiológica. Plan de Emergencia. Reglamento de Funcionamiento. Manual de protección radiológica. Situaciones de emergencia en medicina nuclear. Líneas de autoridad/responsabilidad. Procedimientos de actuación.

Tema 29. Normativa en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Leyes básicas. Organismos competentes nacionales e internacionales. Directrices y normas euro-

peas. Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes.

Tema 30. Gestión de instalaciones y personal. Clasificación de instalaciones. Autorización de instalaciones. Requisitos del personal de operaciones. Gestión de licencias y acreditaciones. Régimen sancionador.

Tema 31. Residuos radiactivos. Clasificación. Almacenamiento. Tratamiento. Eliminación. Retirada.

Tema 32. Principios de la imagen con radionúclidos. Fundamentos físicos. Características físicas de los radionúclidos a usar. Influencia de los Radiofármacos. Influencia de la dosis. Influencia de la distancia. Influencia del colimador. Influencia del detector.

Tema 33. Adquisición y tratamiento de la imagen en medicina nuclear. El ordenador: Hardware y Software. Imagen digital. Tipos de imágenes en medicina nuclear (estática, dinámica y sincronizada). Detección y localización de imágenes radiactivas. Protocolos de adquisición. Reconstrucción de imágenes en medicina nuclear. Procesado, tratamiento, transferencia y gestión de imágenes digitales. Artefactos en las imágenes gammagráficas.

Tema 34. Estudios de medicina nuclear en sistema cardiovascular y linfático. Bases anatomofisiológicas. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Estudio de función cardiaca. Ventriculografía isotópica de equilibrio. Ventriculografía isotópica de primer paso. Gammagrafía de cortocircuitos cardiacos. Estudio de perfusión miocárdica: Spect con $\text{Tl}201$, Spect con radiofármacos tecnecios (reposo), Spect con radiofármacos tecnecios post stress farmacológico, Spect con radiofármacos tecnecios post ejercicio. Flebogammagrafía. Linfogammagrafía.

Tema 35. Estudios de medicina nuclear en sistema endocrino. Bases anatomofisiológicas. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Gammagrafía tiroidea. Rastreo gammagráfico de cuerpo entero con I-131. Gammagrafía de Paratiroides.

Tema 36. Estudios de medicina nuclear en sistema nervioso. Bases anatomofisiológicas. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Cisternogammagrafía. Tomogammagrafía cerebral de neuroreceptores. Spect cerebral con trazadores de perfusión. Angiogammagrafía de muerte encefálica con trazadores de flujo sanguíneo.

Tema 37. Estudios de medicina nuclear en neumología: Bases anatomofisiológicas. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Gammagrafía pulmonar de ventilación. Gammagrafía pulmonar de perfusión. Cuantificación radioisotópica de aclaración alveolo-capilar.

Tema 38. Estudios de medicina nuclear en nefrourología. Bases anatomofisiológicas. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Angio-Renograma. Gammagrafía renal. Cistogammagrafía. Angiogammagrafía testicular. DMSA44.

Tema 39. Estudios de medicina nuclear en aparato digestivo. Bases anatomofisiológicas. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Gammagrafía de glándulas salivales. Gammagrafía de tránsito esofágico. Gammagrafía de mucosa gástrica ectópica. Gammagrafía de vaciamiento gástrico. Gammagrafía de reflujo gastroesofágico. Gammagrafía de hemorragia digestiva con hematíes marcados. Gammagrafía con leucocitos marcados. Gammagrafía hepatobiliar. Gammagrafía con hematíes marcados para estudio de hemangiomas.

Tema 40. Estudios de medicina nuclear en el sistema musculoesquelético. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Gammagrafía ósea con rastreo de cuerpo completo. Gammagrafía ósea selectiva en 3 fases. Inmunogammagrafía. Densitometría ósea.

Tema 41. Estudios de medicina nuclear en patología inflamatoria e infecciosa: Inflamación e infección. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Gammagrafía con leucocitos marcados. Gammagrafía con citrato de Galio-Ga67.

Tema 42. Estudios de medicina nuclear en oncología. Tumor, fisiología, clasificación, nomenclatura. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de imagen. Aplicaciones clínicas. Imagen normal. Estudio gammagráfico de cuerpo entero con citrato de Galio-Ga67. Estudio gammagráfico de cuerpo entero con MIBG-I 123. Estudio gammagráfico de cuerpo entero con OCTREOTIDO-In 111. Estudio gammagráfico de cuerpo entero con anticuerpos monoclonales. Detección gammagráfica del ganglio centinela.

Tema 43. Estudios de medicina nuclear in vitro: Radioinmunoanálisis. Determinación de masa eritrocitaria. Filtrado glomerular. Técnicas (protocolos). Aplicaciones clínicas.

Tema 44. Tratamientos con isótopos radiactivos: Tratamiento radioisotópico del hipertiroidismo. Tratamiento radioisotópico de las neoplasias diferenciadas tiroideas. Tratamiento radioisotópico del dolor óseo metastático. Sinoviortesis radioisotópica. Tratamiento radioisotópico de los linfomas. Radioinmunoterapia.

Tema 45. PET: Control de calidad. Ciclotrón. Laboratorio de radioquímica. Radiofármacos. Protocolos de adquisición de la imagen. Tipos de estudios. Aplicaciones clínicas. Imagen normal F18-FDG.

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNÓSTICO TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 9. Riesgos derivados del manejo de sustancias y aparataje en el Servicio de Radiodiagnóstico. Enfermedades profesionales.

Tema 10. Responsabilidad civil del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista en Radiodiagnóstico. Confidencialidad de la información.

Tema 11. Sistemas de control de calidad de las instalaciones radiológicas: Factores de calidad del proceso. Instrumentos para el control de calidad. Garantía de calidad y mantenimiento de la misma.

Tema 12. Radioprotección. Concepto, objetivos y principios generales. Fundamentos de la detección de las radiaciones. Detectores utilizados en las instalaciones radiológicas. Tipos y aplicaciones.

Tema 13. Dosimetría de la radiación. Dosimetría individual. Dosis máxima permisible. Grupos de riesgo.

Tema 14. Dosimetría de área. Clasificación de zonas, señalización, sistemas de acceso y control.

Tema 15. Protección del paciente ante las radiaciones: factores que afectan a la dosis. Medidas generales. Mujeres en edad de procrear, mujeres embarazadas, radiología pediátrica.

Tema 16. Documentación sanitaria. Documentación clínica: Tipos de documentos. Utilidad y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Documentación no clínica: Tipos de documentos. Utilidad y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Aplicaciones informáticas.

Tema 17. Sistemas de archivo: PACS, RIS, HIS, etc.

Tema 18. Radiaciones ionizantes. Formas de transmisión de la energía. Campos electromagnéticos. Ondas electromagnéticas. Radiación electromagnética. Espectro de la radiación electromagnética. Radiaciones de partículas. Intensidad y energía de la radiación. Ionización por radiación: Radiaciones ionizantes. Fuentes de radiación.

Tema 19. Física de los rayos X. Equipos de radiología convencional. Tubo de rayos X. Haz de rayos X. Generador. Manejo de equipos: Fijos, móviles y portátiles.

Tema 20. Factores que intervienen en la exposición. Relación entre ellos. Cálculo de los cambios de los factores de exposición. Control automático de la exposición.

Tema 21. La imagen radiológica: Concepto de imagen analógica e imagen digital. Receptores de imagen. Procesamiento de la imagen. Imagen fluoroscópica/radioscópica, características de la imagen. Intensificador. Receptores de imagen. Cinefluorografía.

Tema 22. Imagen analógica en radiología. Concepto. Formas de obtención. Calidad de la imagen.

Tema 23. Sistemas de visualización y registro. La radiografía. La película radiográfica. Estructura. Tipos. Chasis. Pantallas de refuerzo. Técnicas del proceso de revelado.

Tema 24. La imagen radiológica digital. Concepto. Producción y tratamiento de la imagen digital. Ventajas.

Tema 25. Clasificación de los Servicios de Radiología según la OMS: Básica, general y especializada. Estructura básica: Ubicación, instalaciones y disposición de equipos.

Tema 26. Atención al paciente. Requisitos de preparación. Técnicas de movilización e inmovilización y medios de protección.

Tema 27. Terminología anatómica. Anatomía general. Posiciones. Planos. Proyecciones.

Tema 28. Anatomía radiológica de la extremidad superior. Exploración radiológica de la cintura escapular y de la extremidad superior. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 29. Anatomía radiológica de la extremidad inferior. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 30. Anatomía radiológica del tórax. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 31. Anatomía radiológica del abdomen. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 32. Anatomía radiológica del cráneo, cara y cuello. Exploración radiológica de los mismos. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 33. Anatomía radiológica de la pelvis. Exploración radiológica de pelvis y cadera. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 34. Anatomía radiológica de la columna vertebral. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 35. Exploraciones radiológicas especiales: Histerosalpingografía, mamografía, dacriocistografía, sialografía, fistulografía.

Tema 36. Exploraciones radiológicas especiales: Angiografía y flebografía.

Tema 37. Exploración radiológica del Aparato Digestivo. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes. Contrastes. Estudios con contraste.

Tema 38. Exploración radiológica del aparato urinario. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes. Contrastes. Estudios con contraste.

Tema 39. Principios de Tomografía Axial Computerizada (TAC). Bases físicas y aspectos técnicos. Ventajas e inconvenientes. Equipos para la tomografía axial computerizada. Características y funcionamiento.

Tema 40. Técnicas radiológicas de exploración con TAC.

Tema 41. Principios de Resonancia Magnética (RM). Principios de los campos magnéticos. Aspectos técnicos de la RM. Equipos para la RM. Tipos, características y funcionamientos.

Tema 42. Obtención de imágenes en RM. Secuencias de pulso: Imágenes potenciadas en T1, T2 y densidad protónica. Contraindicaciones y precauciones en RM.

Tema 43. Contrastes utilizados en TC y RM. Tipos de contrastes. Composición y aplicaciones. Complicaciones y reacciones adversas producidas por los contrastes.

Tema 44. Ultrasonografía. Bases físicas. Ventajas. Inconvenientes.

Tema 45. Gestión en las áreas de trabajo. Organización administrativa y funcional. Programación del trabajo. Previsión de materiales. La economía en la prestación del servicio. Calidad y costes.

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN RADIOTERAPIA TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 9. Riesgos derivados del manejo de sustancias y aparataje en el Servicio de Radioterapia. Enfermedades profesionales.

Tema 10. Responsabilidad civil del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista en Radioterapia. Confidencialidad de la información.

Tema 11. Estructura atómica de la materia: Moléculas y átomos, estructura de los átomos, excitación e ionización atómicas, elementos y núclidos. Unidades atómicas de energía, masa y carga.

Tema 12. Concepto de radiación y su naturaleza. Intensidad de la radiación, fluencia. Energía de la radiación: Formas de expresión y unidades. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Espectro electromagnético.

Tema 13. Radiactividad: Radionúclidos, tipos de emisión radiactiva. Leyes y parámetros de desexcitación radiactiva. Familias radiactivas. Reacciones nucleares. Producción de radionúclidos artificiales.

Tema 14. Consecuencias de la interacción de los electrones fuertemente acelerados con la materia. Radiación de frenado y radiación característica. Haces de electrones. Tubos de Rayos X para diagnóstico: Componentes, fundamento de su funcionamiento y características de la radiación producida.

Tema 15. Fundamentos de la producción de haces de Rayos X y de haces de electrones para terapia. Aceleradores lineales de electrones: Componentes principales, mecanismos de producción y de control de las características físicas del haz.

Tema 16. Características generales de las fuentes radiactivas de uso terapéutico. Importancia de los diferentes parámetros característicos de la emisión: Tipo de emisión, espectro energético, intensidad y período de semidesexcitación.

Tema 17. Efectos de las radiaciones ionizantes útiles para su detección. Alteración de la conductividad eléctrica del medio. Cesión de energía térmica. Fluorescencia. Impresión de películas sensibles. Ionización. Termoluminiscencia.

Tema 18. Concepto de transducción y transductores. Detectores.

Tema 19. Magnitudes y unidades radiológicas. Fluencia. Exposición y tasa de exposición. Dosis absorbida y tasa de dosis absorbida. Dosis equivalente y tasa de dosis equivalente. Magnitudes de interés en dosimetría del paciente. Magnitudes de interés en protección radiológica.

Tema 20. Concepto de dosimetría física de la radiación. Detectores empleados. Sistemas para la dosimetría y procedimientos. Dosimetría relativa y absoluta. Procesado de películas radiográficas. Otros detectores y equipos para dosimetría física.

Tema 21. Atenuación de la radiación: Absorción y dispersión. Absorción de la radiación por la materia viva. Factores que influyen en la absorción de energía. Consecuencias de dicha absorción. Concepto de radiobiología. Efectos a nivel molecular y celular. Respuesta celular y radiosensibilidad.

Tema 22. Características de los efectos de la radiación sobre la materia viva. Tipos de efectos. Efectos somáticos y efectos genéticos. Clasificación de las dosis según el efecto. El síndrome de irradiación aguda.

Tema 23. Fundamentos radiobiológicos del tratamiento con radiaciones. Poder destructivo del aporte energético de la

radiación. Respuesta de tejidos y órganos. Respuesta de malformaciones y neoplasias.

Tema 24. Concepto y objetivo de la radioterapia. Etapas del tratamiento con radiaciones ionizantes: Simulación, planificación, ejecución, verificaciones. Documentación y registro del tratamiento. Responsabilidades del Técnico Especialista.

Tema 25. Tipos de tratamiento con radiaciones ionizantes: Según la fuente de radiación, la posición relativa fuente-paciente, la técnica empleada y los objetivos clínicos. Sumación de técnicas y de tratamientos.

Tema 26. Teleterapia con radionúclidos. Características física y geométricas de la fuente. Características de los equipos y de los haces de radiación disponibles. Sistemas de confinamiento de la fuente y de colimación y de conformación de los haces disponibles. Dosimetría de las Unidades de Cobaltoterapia.

Tema 27. Teleterapia con aceleradores lineales. Movimientos de la cabeza. Diferencias de absorción entre fotones y electrones, y entre haces de diferente energía. Bolus y otros compensadores.

Tema 28. Teleterapia con aceleradores. Modificadores del haz: Cuñas físicas, motorizadas y dinámicas. Sistemas de colimación y conformación del haz: Colimadores, bloques y multi-láminas. El taller de moldes.

Tema 29. La mesa de tratamiento en radioterapia externa: Función, requisitos, características y movimientos fundamentales. Otros sistemas, formas y elementos de inmovilización del paciente.

Tema 30. El puesto de control de una unidad de teleterapia: Organización, características de los controles de la unidad emisora de radiación, vigilancia del paciente, unidades monitor.

Tema 31. Simulación. Métodos de posicionamiento del paciente.

Tema 32. Planificación de tratamientos: Punto ICRU, concepto de GTV, CTV y PTV, isodoses de prescripción, histograma dosis-volumen, imágenes digitalmente reconstruidas.

Tema 33. Técnicas de tratamiento: Isocéntrico, a distancia fuente superficie constante, campos no coplanares, hemicampos, macheado de campos.

Tema 34. Posicionamiento del paciente y verificación. Marcas de referencia. Láseres. Detectores de imagen: Película radiográfica, imagen portal. Procesado de placas e imágenes. Dosimetría «in vivo».

Tema 35. Técnicas especiales: Irradiación corporal total, ducha de electrones, radiocirugía, radioterapia esterotáctica, radioterapia intraoperatoria. Imrt, igr, irradiación de productos sanguíneos.

Tema 36. Braquiterapia con fuentes de un solo uso. Técnicas y fuentes más frecuentes. Control del tratamiento, del paciente y de calidad de los procedimientos y del equipamiento. Gestión del material radiactivo y de los residuos.

Tema 37. Braquiterapia de baja tasa, de alta tasa y pulsada. Características de las instalaciones. Sistemas de control de los equipos y del tratamiento. Procedimientos de cambio de fuentes. El puesto de control.

Tema 38. El tratamiento en red. Arquitectura de la red. Servidor y terminales. Bases de datos y copias de seguridad. Ventajas, limitaciones y condicionantes.

Tema 39. Garantía de calidad en radioterapia: Objetivos. Justificación. Normativa. Comisión de Calidad y Programa de Garantía de Calidad. Criterios de calidad en las diferentes etapas clínicas. El papel del Técnico Especialista. La hoja de tratamiento.

Tema 40. Control de calidad radiofísico en radioterapia. Principales verificaciones y controles sobre las unidades de teleterapia y de braquiterapia: Pruebas de aceptación, de referencia, de estado y sistemáticas. Periodicidad, tolerancias, registros y responsabilidades. El papel del Técnico Especialista.

Tema 41. Anatomía topográfica y anatomía radiológica. Tumores más comúnmente tratados con radioterapia externa: Técnicas de localización, delimitación de volúmenes y órganos de riesgo. Efectos agudos de la irradiación. Tratamientos urgentes.

Tema 42. Protección Radiológica: Concepto, objetivos y principios. El sistema de limitación de dosis. Organismos nacionales e internacionales. Factores físicos que afectan directamente a la exposición.

Tema 43. Riesgos derivados del uso terapéutico de las radiaciones ionizantes. Producción de neutrones. Clasificación y señalización de los lugares de trabajo. Clasificación de las personas. Vigilancia radiológica y vigilancia médica. Medidas de protección. Blindajes biológicos.

Tema 44. Gestión de instalaciones y de personal: Clasificación, autorización de instalaciones radiactivas, declaración y registro de instalaciones de radiodiagnóstico, requisitos del personal, licencias y acreditaciones. Documentación de una instalación de terapia con radiaciones ionizantes: Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia. El diario de operación. Registros.

Tema 45. Procedimientos de Protección Radiológica. El manual de protección radiológica. Organigrama de responsabilidades. El Servicio o la Unidad Técnica de Protección Radiológica. Auditorías e inspecciones. Régimen sancionador.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios de grupo B: Trabajador Social del Servicio Andaluz de Salud.

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios de grupo B: Trabajador Social del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

R E S U E L V E

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios de grupo B: Trabajador Social del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

PROGRAMA PARA EL PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE GRUPO B: TRABAJADORES SOCIALES

Tema 1. Constitución Española de 1978: Principios fundamentales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la Salud en la Constitución.

Tema 2. Estatuto de Autonomía para Andalucía: Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización institucional. El Parlamento de Andalucía. Funciones y estructuras. Derechos en materia de salud.

Tema 3. Ley General de Sanidad: Fundamentos. El Sistema de Salud: Competencias de las Administraciones Públicas. Estructura del Sistema Sanitario Público.

Tema 4. Ley 2/98 de Salud de Andalucía: Principios generales. Derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto a los servicios de salud (Título II, Capítulos I y II). Actuaciones en materia de Salud Pública, Salud Laboral y Asistencia Sanitaria.

Tema 5. Derechos y garantías de los ciudadanos: Libre elección de médico y centro. Tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Derecho a la segunda opinión médica en el SSPA. Ley 5/2003, de declaración de voluntad vital anticipada. Registro de voluntades vitales anticipadas.

Tema 6. El Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (I): Clasificación del personal. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del Personal.

Tema 7. El Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (II): Criterios generales de la carrera profesional. Retribuciones. Jornadas de trabajo, permisos y licencias. Situaciones del personal estatutario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva.

Tema 8. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Conceptos básicos. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Andaluz de Salud: Las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo.

Tema 9. Plan Andaluz de Salud: Objetivos y líneas prioritarias de actuación.

Tema 10. Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. Empresas Públicas. Consorcios.

Tema 11. Niveles asistenciales: Ordenación de la Atención Primaria. Ordenación de la Asistencia Especializada. Continuidad asistencial entre ambos niveles.

Tema 12. El Contrato Programa de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud. El Contrato Programa de los Distritos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 13. Calidad en los Centros Sanitarios: Comisiones clínicas hospitalarias reguladas por Ley. Otras comisiones clínicas hospitalarias e interniveles.

Tema 14. II Plan de Calidad de Sistema Sanitario Público de Andalucía: Procesos estratégicos y proyectos estratégicos.

Tema 15. Estructura general de DIRAYA: Tarjeta sanitaria, historia digital de salud del ciudadano. Base de datos de usuario. Módulo de tratamiento de la información. Sistemas de Información en asistencia especializada: Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10.

Tema 16. Política social y bienestar social. El estado de bienestar en la Unión Europea.

Tema 17. Competencias de política social en las distintas Administraciones Públicas.

Tema 18. Los servicios sociales en Andalucía. Plan de concertación. Plan andaluz para la inclusión social.

Tema 19. Plan de apoyo a las familias andaluzas.

Tema 20. La ley de dependencias. Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 21. Coordinación sociosanitaria ante la dependencia.

Tema 22. Valoración de la dependencia. Instrumento y plan individual de atención.

Tema 23. Competencias del trabajo social en Instituciones Sanitarias.

Tema 24. Conceptos básicos sobre el trabajo social. Metodología.

Tema 25. Teorías contemporáneas del trabajo social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.

Tema 26. Técnicas para el trabajo social. La entrevista como medio de diagnóstico y tratamiento.

Tema 27. Instrumentos básicos para el trabajo social. Informe, ficha, contrato social e historia social.

Tema 28. La investigación en salud. Sistemas de información y registro.

Tema 29. La ética en la práctica del trabajo social: principios, código deontológico, el secreto profesional.

Tema 30. El trabajador/a social como técnico en relaciones humanas. Aportaciones en el plan de humanización del sistema sanitario. Papel del trabajador social en las distintas comisiones.

Tema 31. Tratamiento social directo: concepto y objetivos. El trabajo social individual, el cliente-paciente como realidad bio-psicosocial. Transferencia y contratransferencia, expresión de sentimientos, aceptación, autodeterminación y la neutralidad del trabajador social.

Tema 32. Tratamiento social directo. Trabajo social familiar y mediación.

Tema 33. Tratamiento social indirecto: concepto, objetivos y técnicas. Trabajo en redes sociales. Papel del trabajador social.

Tema 34. Trabajo social de grupo: grupos de tratamiento social, grupos orientados a la acción social. Diferencias entre ambos, en cuanto a objetivos, técnicas, desarrollo del proceso grupal y papel del trabajador social.

Tema 35. Trabajo social de comunidad, metodología, técnicas e instrumentos, formas y niveles de participación de la comunidad.

Tema 36. Concepto de salud y sus determinantes. Modelos de salud pública. Epidemiología de la salud y de la enfermedad.

Tema 37. La organización y gestión del sistema sanitario público de Andalucía. Instrumentos básicos: el plan estratégico. El contrato programa. Los objetivos sociosanitarios.

Tema 38. Las desigualdades en salud. El papel del trabajador social. Identificación de la población de alto riesgo. Estrategias de intervención.

Tema 39. Actuación del trabajador social de salud en situaciones de emergencia social. Coordinación con los servicios sociales de emergencia.

Tema 40. Nuevas formas de gestión: los procesos asistenciales integrados y los criterios de riesgo social. Las unidades de gestión clínica. Participación de los trabajadores sociales.

Tema 41. La atención primaria de salud. Objetivos y funciones. El trabajo interdisciplinar. El papel del trabajador/a social y su cartera de servicios.

Tema 42. Diferentes aspectos de la atención primaria de salud: orientación comunitaria. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Tema 43. Trabajo social hospitalario. Estructura del departamento de trabajo social en el hospital. Intervención de los trabajadores sociales en los diferentes servicios hospitalarios. Funciones del trabajador social.

Tema 44. El trabajador/a social como recurso dentro del centro sanitario, impulsor y coordinador de recursos, nexo de unión entre el sistema sanitario y el sistema social.

Tema 45. El programa de planificación al alta desde una unidad de trabajo social hospitalario. Continuidad asistencial y la coordinación interinstitucional.

Tema 46. Hospitalización domiciliaria: características, funciones y objetivos. El equipo interdisciplinar, papel del trabajador social dentro del mismo.

Tema 47. Ley de los derechos y atención al menor. Maltrato al menor, detección y tratamiento desde el trabajo social de salud, en primaria y especializada.

Tema 48. Atención a la salud en la infancia. Situaciones y factores de riesgo psicosocial: nacimiento y edad escolar.

Tema 49. El adolescente. Problemas biológicos, psicológicos y sociales. Intervención del trabajador social. Programas de prevención.

Tema 50. Papel del trabajador/a social en los centros de enfermedades de transmisión sexual y los programas de educación sexual para jóvenes.

Tema 51. Atención a las mujeres de riesgo social en el proceso de embarazo, parto y puerperio: intervención del trabajador/a social hospitalario y de atención primaria.

Tema 52. Abordaje integral de los pacientes pluripatológicos. Intervenciones del trabajador/a social.

Tema 53. El proceso de atención temprana, intervención del trabajador social. El trabajo social ante las enfermedades raras.

Tema 54. Las diferencias funcionales y las enfermedades crónicas invalidantes. Proceso bio-psico-social. Importancia del aspecto globalizador de cara a la prevención, tratamiento y rehabilitación. Papel del trabajador social.

Tema 55. El proceso de envejecimiento: geriatría y gerontología. Prevención de las disfunciones, tratamiento y rehabilitación. El trabajador/a social en este proceso.

Tema 56. Hábitos adictivos. Nuevas adicciones. Características de los adictos. Factores psicosociales. Prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción. Intervención del trabajador social en los distintos programas.

Tema 57. Problemática psicosocial del paciente de cuidados paliativos. El sufrimiento ante la próxima muerte. Acompañamiento del paciente y su familia. Papel del trabajador social.

Tema 58. Trabajo social y duelo. Intervenciones del trabajador/a social en las situaciones de crisis. La bioética y el trabajo social.

Tema 59. El servicio de cuidados críticos y urgencias como área de intervención del trabajador/a social en atención primaria y en asistencia especializada. Perspectiva del trabajo social. Formas de intervención.

Tema 60. Movimientos migratorios, planteamientos teóricos y metodológicos. Segundo plan integral para la inmigración en Andalucía. Atención a la inmigración desde el trabajo social en salud.

Tema 61. Minorías étnicas. Concepto de etnia. Los derechos de las minorías étnicas, derecho a la diversidad. El trabajo social de salud en atención a estas minorías.

Tema 62. Violencia de género y violencia en el ámbito doméstico. Protocolos de intervención. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Tema 63. Población penitenciaria. Asistencia sanitaria e intervención del trabajador/a social de salud.

Tema 64. Intervención del trabajador/a social de salud con la población de personas sin hogar.

Tema 65. Atención a la salud en zonas de exclusión social. Diagnóstico, intervención y evaluación desde el enfoque de riesgo. La coordinación intersectorial. El papel del trabajador social.

Tema 66. La reforma psiquiátrica en Andalucía: fundamentos y objetivos. Antecedentes e historia. Punto de partida y situación actual.

Tema 67. El programa de salud mental del servicio andaluz de salud: objetivos. Organización de la atención a la salud mental en Andalucía.

Tema 68. El área de salud mental: estructura y organización. Servicios de atención a la salud mental. Equipos de salud mental de distrito. Unidades de rehabilitación de área, comunidades terapéuticas, unidades de salud mental infanto-juvenil, unidades de agudos.

Tema 69. Funciones del trabajador social en los distintos servicios de salud mental. Problemática social del enfermo mental. Coordinación intraequipos y coordinación entre niveles. Relaciones con la comunidad.

Tema 70. Procesos de salud mental: «ansioso depresivo, somatizaciones», «trastorno mental grave», «trastornos de la conducta alimentaria», funciones del trabajador social.

Tema 71. Aspectos legales de la salud mental en los ámbitos civil y penal. El internamiento involuntario. Incapacitación legal y protección del incapaz.

Tema 72. La rehabilitación del enfermo mental, su importancia en la mejora de la calidad de vida. La reinserción laboral y social. Prevención de la marginación. Papel del trabajador/a social. Importancia del trabajo con la comunidad.

Tema 73. La fundación andaluza para la integración social del enfermo mental. Fundamentos, objetivos, funciones, estructura y organización. Recursos con los que cuenta.

Tema 74. El voluntariado en salud. Grupos de autoayuda.

Tema 75. El trabajo social en salud y la coordinación con los movimientos asociativos y ONGs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla, incluidos los lugares asociados, Descansadero y Abrevadero del Escorial y Descansadero del Arenal, en el Tramo 2.º, desde que se aparta por la izquierda la Cañada Real de San Nicolás a las Navas hasta el Acuartelamiento y Descansadero del Arenal», en el término municipal de Constantina en la provincia de Sevilla (VP @2267/05).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla, incluidos los lugares asociados, Descansadero y Abrevadero del Escorial y Descansadero del Arenal, en el Tramo 2.º, desde que se aparta por la izquierda la Cañada Real de San Nicolás a las Navas hasta el Acuartelamiento y Descansadero del Arenal», en el término municipal de Constantina en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Constantina, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 24 de diciembre de 1965.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 23 de enero de 2006, para poder desarrollar el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, en el término municipal de Constantina, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se inicia-

ron el día 18 de mayo de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos con fecha de registro de salida de la Delegación Provincial de Sevilla de 31 de marzo de 2006, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 86, de fecha 17 de abril de 2006.

En dicho acto se formulan alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 295, de fecha 23 de diciembre de 2006.

Quinto. Durante el período de exposición pública se presentaron alegaciones que son objeto de valoración en los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 30 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica se solicita Informe al Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanuda en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 18 de mayo de 2007 emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla, incluidos los lugares asociados, Descansadero y Abrevadero del Escorial y Descansadero del Arenal, en el Tramo 2.º, desde que se aparta por la izquierda la Cañada Real de San Nicolás a las Navas hasta el Acuartelamiento y Descansadero del Arenal», en el término municipal de Constantina en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1965, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Durante el acto de apeo, fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

Don Francisco Javier Valverde Fernández, manifiesta que está en absoluta disconformidad con el deslinde propuesto en la zona que afecta en los vértices del «2' al 9'».

En cuanto a la disconformidad con el trazado propuesto de la vía pecuaria, sostener que esta proposición se ha realizado conforme a los trámites legalmente establecidos en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía en sus arts. 19 (instrucción del procedimiento y operaciones materiales) y 20 (Audiencia información pública y propuesta de resolución). Además, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria y que el interesado no aporta prueba alguna en la que fundamentar su disconformidad.

Previamente a la redacción de la Propuesta de deslinde se procedió al estudio de la siguiente documentación:

- Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1965.
- Croquis de Vías Pecuarias, escala 1:50.000
- Catastro antiguo y actual.
- Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000.
- Mapa Topográfico Nacional de España, escala 1:25.000 y 1:50.000.
- Fotografías aéreas del vuelo americano de 1956 y vuelo del año 1998.

- Así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

A la información aportada por la anterior documentación se añade la suministrada por los Agentes de Medio Ambiente de la zona, así como el análisis de la red de vías pecuarias clasificadas, tanto del municipio afectado como aquellos colindantes al mismo.

Mediante un minucioso reconocimiento del estado actual de la vía pecuaria a deslindar, conforme al fondo documental recopilado y la cartografía base creada, se identifica su recorrido y aquellos puntos definitivos que puedan servir para la correcta ubicación de la franja de terreno reconocida como vía pecuaria.

De todo ello se deduce que el trazado de la vía pecuaria se ha determinado tras un estudio pormenorizado de toda la documentación citada; y tras el mismo se ha concluido que el presente deslinde, tal como preceptúa el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y el artículo 17 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Vías Pecuarias, se ha llevado a cabo conforme a la referida Clasificación.

Don Francisco García Ferrero y doña Esperanza Fajardo Jurado, en representación de sus hermanos y de ella misma manifiestan disconformidad con el deslinde.

Dichas manifestaciones las damos por contestadas en el punto anterior a la que nos remitimos.

Don Ramón Betherncourt Enríquez, manifiesta que se reserva el derecho a las alegaciones pertinentes de dicho expediente, no estando conforme con la documentación que se le ha mostrado para el deslinde.

En cuanto a la reserva de posteriores alegaciones, se le reconoce el derecho a realizar cuantas alegaciones estime convenientes en su defensa.

Sobre la disconformidad con la documentación de deslinde nos remitimos a la contestación del punto uno anterior de la presente resolución.

Quinto. En el acto de exposición pública fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados, que realizan las alegaciones indicadas:

- Don Enrique Vaquerizo Tamayo solicita que sea modificado el trazado de la vía pecuaria en base a la documentación que aporta.

Indicar, que una vez estudiada la documentación presentada por el interesado al presente expediente de deslinde, indicar se ha estimado dicha alegación, modificando la ubicación del «Descansadero del Arenal», no afectando al terreno del citado propietario (con número de colindancia 23), tal como queda plasmado en el Anejo realizado al Proyecto de deslinde de la vía pecuaria de referencia incluido en el presente expediente de deslinde en la que se incluye la siguiente documentación.

- Listado de coordenadas UTM: de las líneas bases modificadas.

- Listado de superficies intrusadas nuevas así como listado de colindantes.

- Plano a escala 1:2.000 con las modificaciones realizadas sobre las líneas bases.

- Documentación aportada por los afectados.

Indicar que con dicha modificación de trazado no se han visto afectados los derechos de ningún otro interesado, afectando sólo a las instalaciones militares indicadas anteriormente, dado que solo se modifica la ubicación del Descansadero del Arenal.

- Don Miguel Costa Berni en representación de la Delegación de Defensa de Sevilla, alega la imposibilidad de deslinde de la vía pecuaria por transcurrir esta por terrenos de Dominio Público estatal con afección a necesidades de la Defensa Nacional.

Indicar que una vez estudiada la alegación expuesta se considera que en base a que siendo la instalación militar un bien de dominio público de competencia exclusiva del Estado (artículo 149.1.4.º de la Constitución, en relación con su artículo 132.1 y 2), y que por tanto la titularidad sobre la competencia exclusiva de los terrenos en cuestión es del Estado por afección a las necesidades de la Defensa Nacional, tal como se desprende de la Resolución del Ministerio de Defensa de 15 de diciembre de 1992, aclarar que lo que procedería sería solicitar formalmente por parte del Estado una Mutación Demanial de los bienes afectados, para que de esta forma no exista conflicto de competencias sobre los citados terrenos, dada la incompatibilidad de usos existentes, ya que aunque es cierto que existen usos compatibles, como se reconoce en el artículo 16 de la Ley 3/1995:

«1. Se consideran compatibles con la actividad pecuaria los usos tradicionales que, siendo de carácter agrícola y no teniendo la naturaleza jurídica de la ocupación, puedan ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero. Las comunicaciones rurales y, en particular, el desplazamiento de vehículos y maquinaria agrícola deberán respetar la prioridad del paso de los ganados, evitando el desvío de éstos o la interrupción prolongada de su marcha. Con carácter excepcional y para uso específico y concreto, las Comunidades Autónomas podrán autorizar la circulación de vehículos motorizados que no sean de carácter agrícola, quedando excluidas de dicha autorización las vías pecuarias en el momento de transitar el ganado y aquellas otras que revistan interés ecológico y cultural. 2. Serán también compatibles las plantaciones lineales, cortavientos u ornamentales, cuando permitan el tránsito normal de los ganados». Incluso también se prevé en el artículo 17 usos complementarios: «1. Se consideran usos complementarios de las vías pecuarias el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero. 2. Podrán establecerse sobre terrenos de vías pecuarias instalaciones desmontables que sean necesarias para el ejercicio de estas actividades conforme a lo establecido en el artículo 14. Para ello será preciso informe del Ayuntamiento y autorización de la Comunidad Autónoma. 3. Cuando algunos usos en terrenos de vías pecuarias puedan suponer incompatibilidad con la protección de ecosistemas sensibles, masas forestales con alto riesgo de incendio, especies protegidas y prácticas deportivas tradicionales, las Ad-

ministraciones competentes podrán establecer determinadas restricciones temporales a los usos complementarios». Pero el uso pretendido por el recurrente no puede comprenderse entre los antes descritos como autorizados.

No obstante, aclarar que el presente procedimiento, no cuestiona la propiedad del interesado, siendo su objeto, según establecen los artículos 8 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y 17 del Decreto 155/1998 del Reglamento de Vías Pecuarias definir los límites de las vías pecuarias, incluyendo los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero, de acuerdo con la clasificación aprobada. Siendo las vías pecuarias de acuerdo con los artículos 2 de la Ley 3/1995 y 3 del Decreto 155/1998 bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

- ASAJA.

- Don Francisco García Ferrero.

- Doña Esperanza Fajardo Jurado, en su propio nombre y en representación de doña María del Carmen, doña Concepción y don Manuel Fajardo Jurado.

- Don Ramón Bethencourt Enríquez, en representación de Huerta del Rey, S.L.

Los anteriores interesados realizan las siguientes alegaciones:

1. Arbitrariedad del deslinde.

Dicha alegación la damos por contestada en la primera alegación del punto cuarto de la presente resolución de deslinde a la que nos remitimos.

2. Nulidad de la Clasificación, origen del presente procedimiento con fundamento en el artículo 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo común.

Por otra parte, con referencia a la pretendida nulidad del procedimiento de clasificación, al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos. Concretamente, los procedimientos de referencia no incurrir en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

3. Situaciones posesorias existentes.

Significar que tal y como se acredita en la sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 1 de julio de 1999, el principio de legitimación que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues éste es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada (sentencia de 26 de abril de 1986, manteniendo igualmente que, frente a la condición de dominio público de los bienes litigiosos y su carácter «extra commercium», no puede alegarse el principio de la fé pública registral del artículo 34 de la Ley Hipotecaria).

No obstante, no basta con invocar a un título inscrito en el Registro de la Propiedad, sino que tendrán que demostrar que la franja de terreno considerada Vía Pecuaria está incluida

en la inscripción registral tal como indica la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de mayo de 1994 que establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

A ello hay que añadir que la fé pública registral no alcanza a las cualidades físicas de la finca que conste inmatriculada, pues el artículo 34 de la Ley Hipotecaria solo cabe en cuanto a aspectos jurídicos del derecho y de la titularidad, y no sobre datos descriptivos.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan esgrimir para su defensa las acciones pertinentes ante la jurisdicción civil competente.

4. Ausencia de los titulares registrales de las fincas afectadas en el procedimiento de deslinde.

Respecto a la alegación de la falta de notificación, tanto en la instrucción del procedimiento de deslinde como en la fase de audiencia e información, decir que no se ajusta a la realidad, ya que el acto de apeo fue notificado el día 18 de abril de 2006 y la exposición pública los días 24 de noviembre de 2006 a los interesados relacionados en el punto quinto de la presente resolución, excepto a doña M.^a Carmen Fajardo Jurado y ASAJA que se le practicaron el día 27 del mismo mes, tal como consta en los acuses de recibos del expediente citado.

Junto a ello, el anuncio de inicio de las operaciones materiales estuvo expuesto al público en el tablón de edictos de Ilmo. Ayuntamiento, así como fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, núm. 86 de fecha 17 de abril de 2006; todo ello, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

E igualmente, redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 295, de 23 de diciembre de 2006.

5. Disconformidad con la anchura de la vía pecuaria.

Respecto a la disconformidad con la anchura y la reducción del descansadero a 2 ha, indicar que el hecho de que en el acto de clasificación que sirve de base al deslinde, realizado conforme a la normativa anterior, se declare la innecesidad de parte de la vía pecuaria no supone la imposibilidad de que se pueda proceder a su deslinde.

La mera declaración de innecesidad no supone la desafectación de la vía pecuaria y que la misma deje de ser dominio público, sino que tal declaración, tan sólo permitía que se iniciara el ulterior y correspondiente procedimiento que sí desembocaba en la desafectación y enajenación a los particulares de la vía declarada innecesaria.

En consecuencia, en aquellos supuestos en los que la declaración de innecesidad no fue seguida del correspondiente procedimiento de enajenación, la vía sigue ostentando la condición de bien de dominio público, pudiendo servir de base para su deslinde el acto de clasificación anterior.

Indicar además, que el presente deslinde se realiza para poder llevar a cabo el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, en el término municipal de Constantina, provincia de Sevilla.

No sin olvidar, que la legislación vigente en la materia, dota a las vías pecuarias de un contenido funcional actual, en el que al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario de tránsito del ganado, están llamadas a desempeñar un im-

portante papel en la mejora de la gestión y conservación de los espacios naturales, a incrementar el contacto social con la naturaleza y permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural; de manera que mediante el deslinde de la vía pecuaria se facilita la revalorización ambiental y social de un patrimonio público. En consecuencia, se puede afirmar que los parámetros de innecesariedad tenidos en cuenta cuando se redactó el proyecto de clasificación, no pueden considerarse vigentes en la actualidad.

Por lo que desestimamos la presente alegación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la propuesta de deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 17 de abril de 2007, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 18 de mayo de 2007,

R E S U E L V O

Aprobar el Deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla, incluidos los lugares asociados, Descansadero y Abrevadero del Escorial y Descansadero del Arenal, en el Tramo 2.º, desde que se aparta por la izquierda la Cañada Real de San Nicolás a las Navas hasta el Acuartelamiento y Descansadero del Arenal», en el término municipal de Constantina en la provincia de Sevilla,, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud: 3.268 metros lineales.
Anchura: 75,22 metros lineales.

Descripción Registral.

Descripción de la Vía Pecuaria.

Finca rústica, que discurre por el término municipal de Constantina, de forma rectangular, con una anchura legal de 75,22 metros y una longitud deslindada de 3.268 metros dando una superficie total de 245.637,55 m² (sin incluir las superficie del descansadero y abrevadero del Escorial y descansadero del Arenal).

Linda:

Norte: Entronca con el tramo deslindado y amojonado en el año 1968 de la Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla y con el Tramo II de la Cañada Real de san Nicolás a las Navas de la Concepción y linda con las parcelas propiedad del Ayuntamiento de Constantina y la Consejería de Medio Ambiente.

Este: Entronca con el carril que conduce a Navalvillar y por la parte mas al sur con el carril que nos dirige al cortijo de Fuente de Maza. Linda con las fincas propiedad de Agrícolas Juan Rojas, S.L., Ayuntamiento de Constantina, don Juan Valverde Lergo, Ayuntamiento de Constantina, Consejería de Medio Ambiente, Inversiones Huerta del Rey, S.L., Ministerio de Defensa, Diputación de Sevilla, Ministerio de Defensa, Descansadero del Arenal y Ministerio de Defensa.

Sur: Entronca con el Tramo III de la Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla y con las fincas propiedad de la Consejería de Medio Ambiente, Ministerio de Defensa, Inversiones Huerta del Rey, S.L., y Diputación de Sevilla.

Oeste: Colinda con parcelas de don José Antonio y don Manuel Muñoz Vicente, don Manuel Fajardo Jurado, con el Descansadero y Abrevadero del Escorial, Inversiones Huerta del Rey, S.L., Ayuntamiento de Constantina, Consejería de Medio Ambiente, Inversiones Huerta del Rey, S.L.

Descripción del Descansadero del Escorial.

Finca rústica, que discurre por el término municipal de Constantina, con una superficie total de 386.400,00 m².

Linda:

Norte: Linda con parcelas propiedad los Hermanos Fajardo Jurado, doña María del Carmen, doña Concepción, doña Esperanza y don Manuel.

Este: Colinda con la Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla (tramo I).

Sur: Linda con las fincas propiedad de Inversiones Huerta del Rey, S.L.

Oeste: Linda con la parcela propiedad de Fajardo Jurado, doña María del Carmen, Don Francisco Garcia Ferrero , Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y parcela propiedad de Inversiones Huerta del Rey, S.L.

Descripción del Descansadero del Arenal.

Finca rústica, que discurre por el término municipal de Constantina, con una superficie total de 32.200,00 m².

Linda:

Norte: Linda con parcelas propiedad del Ministerio de Defensa.

Este: Linda con parcelas propiedad del Ministerio de Defensa.

Sur: Linda con parcelas propiedad del Ministerio de Defensa.

Oeste: Linda con la Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla (tramo II).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2007, DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA «CAÑADA REAL DEL ROBLEDO A LORA DEL RÍO Y SEVILLA, INCLUIDOS LOS LUGARES ASOCIADOS, DESCANSADERO Y ABREVADERO DEL ESCORIAL Y DESCANSADERO DEL ARENAL, EN EL TRAMO 2.º, DESDE QUE SE APARTA POR LA IZQUIERDA LA CAÑADA REAL DE SAN NICOLÁS A LAS NAVAS HASTA EL ACUARTELAMIENTO Y DESCANSADERO DEL ARENAL», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONSTANTINA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

CAÑADA REAL DEL ROBLEDO A LORA DEL RÍO Y SEVILLA (TRAMO SEGUNDO)

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1'	273242.9094	4202719.3538	1	273173.9795	4202688.6574
2'	273311.3118	4202524.8397	2	273232.8730	4202523.8932
2''	273304.3695	4202500.2957			
3'	273211.9813	4202173.6676	3	273145.1490	4202213.7547
4'	273002.2084	4201971.9275	4	272934.9192	4202011.5754

Punto	X	Y	Punto	X	Y
5'	272916.9345	4201651.3599	5	272841.1574	4201659.0994
6'	272922.0393	4201560.9828	6	272848.0655	4201536.7976
7'	273010.7258	4201424.2967	7	272947.6261	4201383.3512
7''	273022.6608	4201388.6277			
7'''	273015.9286	4201351.8422			
8'	272896.8847	4201093.7895	8	272823.4501	4201114.1737
9'	272857.8509	4200738.1103	9	272785.3749	4200767.2290
10'	272656.5265	4200475.8791	10	272582.6963	4200503.2339
11'	272642.9285	4200228.4359	11	272568.5869	4200246.4849
12'	272459.7423	4199819.8277	12	272394.7205	4199858.6651
13'	272384.8179	4199722.3681	13	272331.9752	4199777.0478

DESCANSADERO Y ABREVADERO DEL ESCORIAL

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1D	273198.6302	4202402.8317	22D	272644.4318	4201505.4353
2D	273153.4328	4202382.0325	23D	272746.7165	4201449.1249
3D	273132.4161	4202356.5961	24D	272784.9049	4201452.8117
4D	273113.1752	4202344.7651	25D	272813.7409	4201372.7382
5D	273108.8401	4202289.6642	26D	272773.9449	4201291.7191
6D	273095.4149	4202265.9006	27D	272719.9704	4201259.7587
7D	273005.9969	4202187.0995	28D	272677.4033	4201202.1907
8D	272973.0092	4202207.0302	29D	272648.9167	4201126.2849
9D	272880.7320	4202220.4537	30D	272590.1249	4201101.7606
10D	272742.4818	4202295.8536	31D	272554.8113	4201061.6722
11D	272681.4753	4202303.0395	32D	272565.9157	4201022.7900
11'D	272624.0704	4202273.1236	33D	272594.1635	4200999.1603
12D	272565.1320	4202216.0590	34D	272635.5337	4200938.1607
12'D	272513.8230	4202118.9350	35D	272629.9039	4200839.9006
13D	272490.9060	4202060.6610	36D	272696.8586	4200754.1050
14D	272519.4703	4201941.3803	37D	272721.5887	4200684.1456
14'D	272557.7216	4201883.6430	38D	272785.3749	4200767.2290
15D	272666.1228	4201809.6805	39D	272823.4501	4201114.1737
16D	272661.4300	4201798.1480	40D	272947.6261	4201383.3512
17D	272644.7980	4201789.6330	41D	272848.0655	4201536.7976
18D	272666.0876	4201757.1406	42D	272841.1574	4201659.0994
19D	272722.2555	4201715.2095	43D	272934.9192	4202011.5754
20D	272741.9010	4201627.5130	44D	273145.1490	4202213.7547
21D	272644.4726	4201549.0861			

DESCANSADERO DEL ARENAL

A	272518.8729	4199951.6852
B	272459.7423	4199819.8277
C	272425.1075	4199774.7812
D	272540.2482	4199759.0293
E	272623.1130	4199694.2064
F	272688.2403	4199825.6523
G	272663.7527	4199840.3158
H	272633.0036	4199863.5562
I	272602.1247	4199887.3254
J	272585.3940	4199900.2939
K	272559.6999	4199920.7243
L	272543.7800	4199932.9833
LL	272530.2941	4199944.2293

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Cabeza del Buey», tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba (VP @2298/05).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Cabeza del Buey», tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de El Viso, fue clasificada por Orden Ministerial de

fecha de 14 de mayo de 1959, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 23 de mayo de 1959.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 16 de enero de 2006, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Cabeza del Buey», tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de El Viso, con relación a la consultoría y asistencia para el deslinde de las vías pecuarias afectadas por Obras Públicas en la provincia de Córdoba.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 22 de marzo de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 30, de fecha de 14 de febrero de 2006.

A estos trabajos materiales se han presentado diversas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Guillermo Linares López.
2. Don Manuel Delgado López.
3. Don Joaquín Linares Sánchez.
4. Doña Ana María Delgado Ruiz.

Las alegaciones formuladas por los anteriores citados serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 219, de fecha de 7 de diciembre de 2006.

A dicha proposición de deslinde no se han presentado alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 8 de junio de 2007.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Cabeza del Buey», tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 14 de mayo de 1959, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 23 de mayo de 1959, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administra-

tivo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones realizadas en las operaciones materiales del deslinde, los interesados plantean diversas cuestiones que pueden resumirse según lo siguiente:

1. Don Guillermo Linares López, que alega disconformidad con el trazado provisional de la vía pecuaria de este acto de operaciones materiales, ya que este trazado no se ajusta a la descripción realizada por la clasificación.

Una vez estudiada la alegación presentada y revisados de nuevo todos los antecedentes recogidos en el Fondo Documental incluido en este expediente de deslinde, y después de una comprobación sobre el terreno, se constata que esta alegación se ajusta a lo establecido en el acto de clasificación, procediéndose a subsanar el error material del apeo, con el objetivo de hacer coincidir el eje de la vía pecuaria con el trazado descrito en la Orden de clasificación de la vía pecuaria objeto de este procedimiento de deslinde.

Por lo tanto se estima la alegación presentada.

2. Don Manuel Delgado López, que alega disconformidad con el trazado provisional de la vía pecuaria, en cuanto a que existen unos mojones antiguos que delimitan la linde de los terrenos de su propiedad con la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde. No presenta el interesado algún documento que justifique la disconformidad alegada.

En cuanto a la disconformidad con el trazado provisional de la vía pecuaria alegada por el citado interesado, contestar que para definir el trazado en campo de la vía pecuaria objeto del deslinde, se desarrolla un laborioso y delicado procedimiento consistente, en primer lugar, en la realización de una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen, documentación que se encuentra incluida en el Fondo Documental de este expediente de deslinde, que se compone de los siguientes documentos:

A. Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal aprobado por Orden Ministerial de fecha de 14 de mayo de 1959, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 23 de mayo de 1959 (se incluye descripción y croquis de la clasificación).

B. Planos Históricos del Instituto Geográfico y Estadístico.

C. Mapas de Hinojosa del Duque y de El Viso del Instituto Geográfico y Catastral, escala 1:50.000.

D. Fotografía del vuelo americano del año 1956-57.

E. Fotogramas del vuelo de la Junta de Andalucía del 2002.

F. Planimetría Catastral Antigua.

G. Copia de los planos de las Normas Subsidiarias Municipales del Ayuntamiento de El Viso, escala 1:2.000, de fecha de febrero de 2004.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizado expresamente para el deslinde. Posteriormente se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

Finalmente se realiza en el acto formal de apeo el estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria.

Considerar también que normalmente no es el eje de la vía pecuaria el que se replantea en el campo, sino los vértices de las líneas base que definen la anchura de la misma y que se describen en su mayoría literalmente, pudiéndose reconocer sobre el terreno y, por tanto, posibilitando su replanteo.

Una vez definidas en campo las líneas base de la vía pecuaria se puede obtener el eje de la misma.

Por lo tanto, podemos concluir que los límites de la vía pecuaria, y su eje en el tramo referido por el interesado, no se han determinado de un modo aleatorio, ajustándose el trazado de la vía pecuaria al trazado descrito en la clasificación.

Por lo que, en consecuencia con todo lo anteriormente expuesto, se desestima la alegación presentada.

3. Don Joaquín Linares Sánchez alega disconformidad con el trazado provisional de la vía pecuaria, por no ajustarse al trazado de la clasificación.

En relación a la disconformidad con el trazado alegada nos remitimos a lo contestado al respecto en el apartado 1 del Fundamento Cuarto de Derecho.

Por lo que se estima la alegación presentada.

4. Doña Ana María Delgado Ruiz presenta escrito con fecha de 16 de mayo de 2006, donde alega que es propietaria de tres parcelas en el paraje de la Dehesa de El Viso, y que no está de acuerdo con el trazado provisional de la vía pecuaria. Solicita asimismo la alegante relación de coordenadas UTM que definan el trazado de la vía pecuaria que va a pasar por su finca, y relación de coordenadas UTM de las estacas que se han colocado en su propiedad, para poder comprobarlas y hacer un estudio. No ha presentado hasta el momento la alegante algún documento que justifique la disconformidad con el trazado.

Contestar que en relación a las solicitudes formuladas en el citado escrito, registrado en esta Administración con fecha de 19 de mayo de 2006, se le remitió con fecha de registro de salida de 27 de julio de 2006 copia de la relación de las coordenadas UTM del estaquillado provisional en tramo al que hace referencia la alegante.

En cuanto a la disconformidad con el trazado provisional de la vía pecuaria objeto del presente expediente de deslinde, nos remitimos a lo contestado al respecto en el apartado número dos de este Fundamento Cuarto de Derecho.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, con fecha 4 de mayo de 2007, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 8 de junio de 2007,

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vedada de Cabeza del Buey», tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 6.274,4113 metros lineales.

Anchura: 20,89 metros lineales.

Descripción: Finca rústica, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 6.274,4113 metros, la superficie deslindada es de 130.326,8394 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda de Cabeza del Buey», en el tramo que va desde el límite del suelo urbano de El Viso hasta el cruce con la Cañada Real de la Mesta, y que para llevar a cabo su descripción se dividirá en 2 tramos.

Primer tramo:

Linderos:

- Norte: Linda con el río Guadarramillas.

- Sur: Linda con el límite del suelo urbano de El Viso.

- Este: Linda con las parcelas de Ayuntamiento de El Viso;

Delgado Sánchez, Manuel; Medina Medina, Antonio; Moreno González, Carmen; Fuentes Galán, José; Delgado Fernández, Bernarda; Delgado López, Manuel; Delgado López, Francisco; Ayuntamiento de El Viso; camino; Ayuntamiento de El Viso; Delgado López, Manuel; Gómez López, Alfonso; Rísquez Plaza, José; Caballero Plaza, José; Ramírez López, Elías Bernabé; Ruiz Pontes, Ramón; López Caballero, Audilio; Rísquez Caballero, Margarita; Ruiz Pontes, Ramón; camino; Rubio Rísquez, Elena; Nogueras Medina, Antonia; Rubio Pizarro, Otilia; Rísquez Plaza, José; Moreno González, Guzmán; Moreno Pedraja, Encarnación; Moreno Pedraja, Encarnación; Moreno González, Guzmán; Delgado López, Ana; López Moreno, María; desconocido; Ayuntamiento de El Viso; Pedrajas Ruiz, Francisca; Moreno González, Guzmán; Moreno García, Esteban; González López, Consuelo; López Pedrajas, Ángel; Ruiz Gómez, Lutgarda; Delgado González, Olimpio; Ruiz Fernández, Francisco; López Mantas, Amalia; Ruiz Sánchez, Antonio; Sánchez Navas, Aurelio; Sánchez Nieto, Patrocinio; Sánchez Navas, Aurelio; López González, Manuela; Delgado Fernández, Francisco; Sánchez Linares, Miguel; Linares Delgado, José Rafael; camino; Ayuntamiento de El Viso; Delgado López, Manuel; Medina Rubio, Isabel; Delgado López, Manuel; Peralbo Gómez, Natividad; Ramírez López, Antonia; Herederos de Alfonso Moreno González; Nogueras Medina, Antonia; camino; Ruiz López, Alfonso; Ruiz González, Alfonso; Medina Medina, José; camino; Moreno Moreno, Manuel; Delgado Ruiz, Ana María; Delgado Ruiz, Ana María; Delgado Ruiz, Ana María; Ayuntamiento de El Viso; Rubio Pizarro, Francisco; Madueño Medina, José; Ramírez Mantas, María Dolores; López Gómez, Manuel Mayor; López Mantas, Amalia; Fuentes Galán, José; Ayuntamiento de El Viso; Fuentes Galán, José; López Mantas, Amalia; Jurado Ruiz, Miguel; Fernández Manta, Carmen e Isabel; Moreno Rivera, Felicidad; camino, y Ruiz Ruiz, Amelia.

Ayuntamiento de El Viso.

- Oeste: Linda con las parcelas de Gómez Serrano, Manuel; Ayuntamiento de El Viso; Alegre Caballero, Presentación; Ruiz Madueño, Mercedes; camino; Fernández Medina, María Carmen; Linares Ramírez, Isabel; Linares Ramírez, Isabel; camino; Hermanos Rubio Ruiz, SCP; Medina Rubio, Benedicto; camino; Sánchez Linares, María Jesús; Sánchez Linares, María Jesús; Sánchez Linares, María Jesús; desconocido; García Gómez, Urbana; Jurado Delgado, Ramona; Delgado Fernández, Ascensión; Delgado Moreno, Inés; Fernández Manta, Carmen e Isabel; Jurado Rísquez, Alfredo; Ruiz López, José; Gómez Gómez, Dionisio; Ayuntamiento de El Viso; Gómez Gómez, Dionisio; Sánchez Navas, Aurelio; Fernández Lozano, Amparo; Navarro Ruiz, Miguel; Moreno González, Guzmán; Nogueras Medina, Antonia; Fortuna Godoy, José; desconocido; Fortuna Godoy, José; Moreno López, Milagros; Ruiz Troyano, Alfonso; Medina Rubio, José; González Medina, Encarnación; López Sánchez, María Adelina; Linares Delgado, José Rafael; Jurado Rubio, María; Delgado Mantas, Ascensión; desconocido; López González, Manuela; López González, Manuela; López González, Manuela; Ruiz Gómez, Josefa; González López, Consuelo; Valverde Ruiz, Enrique; camino; Delgado González, Olimpio;

Ruiz González, Alfonso; Ayuntamiento de El Viso; camino; Hoyos García, Eulogio; Moreno Linares, María Dolores; Moyano Barrio, Rafael; Delgado Mantas, Ascensión; Delgado González, Germán; Moreno González, Guzmán; Moreno González, Guzmán; Herederos de Alfonso Moreno González; Moreno Moreno, Manuel; camino; Ayuntamiento de El Viso; Medina Madueño, Francisco; Jurado Rubio, María Isabel; Rubio Rísquez, Manuel; Ayuntamiento de El Viso; Moreno Rivera, Amparo; Rubio Rísquez, Manuel; Pizarro Ramírez, Baldomero; Moreno Rivera, Felicidad; camino, y Ayuntamiento de El Viso; Ruiz Ruiz, Amelia.

Segundo tramo:

Linderos:

- Norte: Linda con la Cañada Real de la Mesta.

- Sur: Linda con el río Guadarramillas.

- Oeste: Linda con las parcelas de desconocido; Ayuntamiento de El Viso; Linares Sánchez, Francisco; López López, Rosalía; Cárdenas Fernández, Filiberto; Cárdenas Fernández, Florencia y Moreno Ramírez, María Josefa.

- Este: Linda con las parcelas de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; camino; Linares Sánchez, Francisco; Ayuntamiento de El Viso; Linares Sánchez, Francisco; Linares López, María Socorro; camino; Linares Sánchez, Francisco; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; Cárdenas Fernández, Filiberto; Cárdenas Fernández, Florencia; camino; Cárdenas Fernández, Florencia y Moreno Ramírez, María Josefa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 22 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE CABEZA DEL BUEY», TRAMO COMPLETO EN TODO SU RECORRIDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VISO, PROVINCIA DE CÓRDOBA

Relación de Coordenadas UTM de la vía pecuaria «Vereda de Cabeza del Buey»

Nº Punto	X	Y	Nº Punto	X	Y
			1D	329165,30	4261899,19
2I	329075,69	4261937,57	2D	329134,24	4261921,49
3I	329073,84	4261938,89	3D	329085,79	4261956,03
4I	329041,90	4261960,67	4D	329054,09	4261977,65
5I	329019,05	4261977,94	5D	329032,15	4261994,22
6I	328993,40	4261999,93	6D	329006,88	4262015,88
7I	328977,16	4262013,45	7D	328990,32	4262029,68
8I	328958,83	4262027,93	8D	328971,71	4262044,38
9I	328938,93	4262043,38	9D	328951,43	4262060,12
10I	328921,31	4262056,02	10D	328933,77	4262072,78
11I	328906,60	4262067,35	11D	328919,03	4262084,15
12I	328889,57	4262079,45	12D	328902,36	4262095,99
13I1	328874,59	4262092,04	13D	328888,03	4262108,04
13I2	328868,87	4262099,72			
13I3	328867,17	4262109,15			
13I4	328869,86	4262118,34			
13I5	328876,37	4262125,37			

Nº Punto	X	Y	Nº Punto	X	Y
14I	328887,29	4262132,71	14D	328899,06	4262115,45
15I	328908,89	4262147,64	15D	328920,45	4262130,24
16I	328934,40	4262163,93	16D	328948,94	4262148,42
17I	328943,09	4262175,80	17D	328962,27	4262166,63
18I	328944,41	4262180,74	18D	328965,34	4262178,12
19I	328944,20	4262198,19	19D	328965,05	4262201,08
20I	328936,46	4262227,01	20D	328955,40	4262237,03
21I	328900,47	4262268,81	21D	328915,83	4262282,99
22I	328888,48	4262280,94	22D	328903,64	4262295,32
23I	328854,59	4262318,15	23D	328869,86	4262332,40
24I	328818,38	4262356,02	24D	328833,62	4262370,31
25I	328804,24	4262371,39	25D	328821,20	4262383,81
26I	328794,27	4262388,76	26D	328813,32	4262397,54
27I	328788,79	4262404,11	27D	328810,87	4262404,41
28I	328802,87	4262447,24	28D	328822,63	4262440,45
29I	328814,97	4262480,74	29D	328835,00	4262474,70
30I	328822,16	4262510,22	30D	328842,53	4262505,58
31I	328831,12	4262552,52	31D	328851,57	4262548,25
32I	328840,35	4262597,37	32D	328860,33	4262590,83
33I	328845,13	4262607,80	33D	328863,06	4262596,77
34I	328881,54	4262653,44	34D	328898,28	4262640,92
35I	328892,33	4262668,84	35D1	328909,44	4262656,86
			35D2	328912,95	4262665,49
			35D3	328912,36	4262674,79
			35D4	328907,78	4262682,90
36I	328874,01	4262688,98	36D	328889,66	4262702,82
37I	328838,74	4262729,97	37D	328855,23	4262742,83
38I	328819,19	4262757,68	38D	328837,05	4262768,60
39I	328792,59	4262808,32	39D	328811,42	4262817,39
40I	328782,34	4262831,63	40D	328801,71	4262839,48
41I	328761,14	4262888,65	41D	328781,43	4262894,03
42I	328755,51	4262922,97	42D	328775,46	4262930,41
43I	328747,48	4262936,05	43D	328764,55	4262948,17
44I	328735,46	4262950,82	44D	328751,47	4262964,24
45I	328712,63	4262977,30	45D	328727,41	4262992,15
46I	328696,47	4262991,08	46D	328710,36	4263006,69
47I	328675,40	4263010,66	47D	328690,62	4263025,03
48I	328634,65	4263059,88	48D	328650,56	4263073,43
49I	328587,15	4263114,14	49D	328602,85	4263127,92
50I	328546,81	4263159,97	50D	328561,87	4263174,48
51I	328538,00	4263168,32	51D	328553,21	4263182,69
52I	328496,06	4263217,95	52D	328513,03	4263230,23
53I	328477,26	4263248,51	53D	328493,87	4263261,39
54I	328436,07	4263291,20	54D	328451,31	4263305,50
55I	328394,67	4263336,57	55D	328410,38	4263350,35
56I	328353,89	4263385,02	56D	328367,02	4263401,86
57I	328317,77	4263402,63	57D	328330,57	4263419,63
58I	328297,39	4263425,26	58D	328312,31	4263439,90
59I	328250,05	4263469,59	59D	328265,54	4263483,70
60I	328183,45	4263555,59	60D	328199,76	4263568,64
61I	328124,40	4263627,07	61D	328140,19	4263640,75
62I	328062,45	4263695,37	62D	328077,07	4263710,34
63I	328026,23	4263726,67	63D	328040,32	4263742,11
64I	327946,21	4263803,70	64D	327963,28	4263816,26
65I	327936,17	4263823,77	65D	327956,46	4263829,91
66I	327926,19	4263904,22	66D	327946,94	4263906,65
67I	327920,74	4263953,49	67D	327941,63	4263954,64
68I	327920,74	4264015,83	68D	327941,63	4264015,86
69I	327920,52	4264082,75	69D	327941,41	4264083,08
70I	327917,74	4264181,34	70D	327938,61	4264182,57
71I	327915,44	4264206,70	71D	327936,18	4264209,40
72I	327909,32	4264242,81	72D	327929,85	4264246,66
73I	327900,81	4264284,21	73D	327920,92	4264290,15
74I	327884,19	4264326,84	74D	327903,65	4264334,43
74I2	327882,76	4264334,80			
74I3	327884,47	4264342,70			
75I	327899,60	4264377,78	75D	327918,92	4264369,83
76I	327904,95	4264391,44	76D	327925,61	4264386,92
77I	327909,04	4264462,57	77D	327930,11	4264465,10
78I	327878,42	4264562,58	78D	327898,90	4264567,06
79I	327866,69	4264649,70	79D	327887,42	4264652,27
80I	327859,67	4264711,51	80D	327880,67	4264711,74
81I1	327861,11	4264727,17	81D	327881,91	4264725,26
81I2	327863,00	4264734,13			
81I3	327867,14	4264740,03			
82I	327875,27	4264748,16	82D	327893,67	4264737,01
83I	327876,36	4264751,62	83D	327897,60	4264749,55
84I	327869,34	4264815,62	84D	327890,14	4264817,61
85I	327866,89	4264845,78	85D	327887,44	4264850,76
86I	327855,09	4264874,17	86D	327873,38	4264884,62
87I	327817,71	4264923,92	87D	327836,38	4264933,84

Nº Punto	X	Y	Nº Punto	X	Y
88I	327807,44	4264953,61	88D	327827,64	4264959,13
89I	327793,22	4265023,50	89D	327813,93	4265026,48
90I	327783,88	4265132,59	90D	327804,74	4265133,90
91I	327783,33	4265146,38	91D	327804,16	4265148,43
92I	327781,73	4265156,55	92D	327802,26	4265160,48
93I	327776,58	4265179,34	93D	327797,68	4265180,71
94I	327780,98	4265226,60	94D	327801,70	4265223,88
95I	327786,14	4265257,13	95D	327806,93	4265254,75
96I	327790,69	4265332,86	96D	327811,57	4265332,07
97I	327793,29	4265505,05	97D	327814,18	4265504,85
98I	327793,80	4265637,14	98D	327814,70	4265638,26
99I	327789,19	4265678,32	99D	327809,98	4265680,37
100I	327786,17	4265713,93	100D	327807,34	4265711,57
101I	327795,00	4265741,74	101D	327816,59	4265740,71
102I	327793,04	4265750,80	102D1	327813,46	4265755,21
			102D2	327808,69	4265764,64
			102D3	327799,93	4265770,52
103I1	327779,22	4265755,63	103D	327786,11	4265775,35
103I2	327772,20	4265759,76			
103I3	327767,30	4265766,27			
104I	327762,60	4265776,00	104D	327781,83	4265784,21
105I	327758,00	4265788,31	105D	327778,13	4265794,12
106I	327751,86	4265817,89	106D	327773,41	4265816,86
107I	327758,55	4265839,52	107D	327779,81	4265837,52
108I	327756,20	4265860,21	108D	327776,49	4265866,71
109I	327747,14	4265876,55	109D	327761,92	4265892,98
110I	327696,00	4265898,25	110D	327707,29	4265916,15
111I	327661,13	4265929,09	111D	327678,36	4265941,73
112I	327641,39	4265973,35	112D	327659,71	4265983,56
113I	327617,91	4266007,92	113D	327635,46	4266019,26
114I	327606,11	4266027,13	114D	327627,05	4266032,96
115I	327606,60	4266089,93	115D	327627,48	4266089,33
116I	327610,22	4266163,42	116D	327631,11	4266162,91
117I	327610,22	4266215,64	117D	327631,11	4266216,17
118I	327607,82	4266262,84	118D	327628,70	4266263,50
119I	327606,49	4266374,57	119D	327627,41	4266372,55
120I	327614,20	4266411,81	120D	327634,89	4266408,71
121I	327624,51	4266522,13	121D	327645,32	4266520,25
122I	327627,87	4266560,99	122D	327648,57	4266557,93
123I	327641,06	4266623,90	123D	327661,59	4266620,03
124I	327660,13	4266737,56	124D1	327680,73	4266734,10
			124D2	327680,59	4266741,75
			124D3	327677,71	4266748,83
125I	327654,84	4266745,81	125D	327670,41	4266760,22
126I	327605,60	4266783,06	126D	327618,08	4266799,81
127I	327509,31	4266853,74	127D	327522,88	4266869,64
128I	327499,64	4266882,88	128D	327495,64	4266896,47
129I	327444,97	4266932,29	129D	327462,49	4266943,69
130I	327385,11	4267031,81	130D	327402,42	4267043,57
131I	327335,18	4267097,26	131D	327350,74	4267111,30
132I	327275,43	4267153,43	132D	327291,05	4267167,42
133I	327210,24	4267240,26	133D	327242,72	4267231,78
1C	329156,06	4261889,96			
2C	329079,95	4261943,66			
3C	327224,75	4267236,41			

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Marcheniega, en el tramo que va desde el límite del término de Alcaudete hasta el cruce con el Cordel de Córdoba a Granada y del Abrevadero del Pozo de la Asomada», en el término municipal de Luque en la provincia de Córdoba (VP @2151/05).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Marcheniega, en el tramo que va desde el límite del término de Alcaudete hasta el cruce con el Cordel de Córdoba a Granada y del Abrevadero del Pozo de la Asomada», en el término municipal de Luque en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Luque, fue clasificada por Orden Ministerial de

fecha 7 de marzo de 1959, publicada en BOE de fecha 20 de marzo de 1959.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 12 de diciembre de 2005, con relación a la Consultoría y Asistencia para el Deslinde y Amojonamiento de las vías pecuarias Catalogadas Prioridad máxima de uso Turístico y Recreativo por el Plan de Recuperación y Ordenación de las vías pecuarias de Andalucía de varios términos municipales de la provincia de Córdoba.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 9 de febrero de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos con fecha de registro de salida de la Delegación Provincial de Córdoba de 27 de diciembre de 2005, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 1 de fecha 3 de enero de 2006.

En dicho acto se formulan alegaciones que son objeto de valoración en los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 147, de fecha 16 de agosto de 2006.

Quinto. Durante el período de exposición pública se presentaron alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 24 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica se solicita Informe al Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanudará en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 27 de marzo de 2007 emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Marchenega, en el tramo que va desde el límite del término de Alcaudete hasta el cruce con el Cordel de Córdoba a Granada y del Abrevadero del Pozo de la Asomada», en el término municipal

de Luque en la provincia de Córdoba, fue clasificada por Orden Ministerial de 7 de marzo de 1959, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el Acto de Clasificación.

Cuarto. Durante el acto de apeo, fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Antonio Cuenca Poyato manifiesta que no está conforme con el eje del tramo entre las estacas 20 y 25, de los planos provisionales de la propuesta de deslinde y solicita que sea revisado, ya que consideran según los conocedores de la zona mayores, que el camino iba por debajo del talud, siendo este lindero izquierdo de la vía pecuaria.

Indicar, que se ha comprobado sobre la cartografía histórica incluida en el expediente, el eje de la vía pecuaria en el tramo que le afecta y que también se ha revisado el trazado propuesto con el vuelo fotogramétrico de 1956, en el cual no se aprecia variación del trazado propuesto.

Por tanto, queda desestimada la presente alegación, ya que el interesado no aporta documentación que desvirtúe el trabajo realizado por los técnicos ni la documentación obrante en el presente expediente de deslinde.

2. Don Manuel Ordóñez Pérez manifiesta que sea revisado el tramo entre las estacas 28 y 30 de los planos provisionales de deslinde, ya que es colindante en ambos lados de la vía pecuaria, e intentar corregir para que le sea afectado únicamente por el lado derecho de la misma.

Indicar, que se ha comprobado el tramo que le afecta y después de verificar que es el mismo colindante en ambos lados, se ha procedido a la corrección de la línea base de la vía en los puntos indicados, quedando por tanto estimada la presente alegación.

Quinto. En el acto de exposición pública fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados, que realizan las alegaciones indicadas todos ellos en representación del Letrado don Javier Vilavert Pérez:

- Doña María Dolores , Purificación, María Laura, María de los Ángeles, Fermín Enrique Hernández Tejero.
- Doña María Ángeles Mesa Gómez.
- Don José Pérez Jiménez.
- Doña Elena Serrano Benítez.
- Don Francisco Ortiz López en representación de su esposa doña Antonia Valera Arrébola y de doña Antonia Ortiz Valera.
- Don Antonio Pérez Jiménez.
- Doña Juan Mesa Zamora.
- Don José Baena Ontiveros.
- Don Manuel Jiménez López.
- Don Antonio Cuenca Poyato.

3. Disconformidad con la anchura.

Indicar, que el hecho de que en el acto de clasificación que sirve de base al deslinde, realizado conforme a la normativa anterior, se declara la innecesidad de parte de la vía pecuaria no supone la imposibilidad de que se pueda proceder a su deslinde.

La mera declaración de innecesidad no supone la desafectación de la vía pecuaria y que la misma deje de ser dominio público, sino que tal declaración, tan sólo permitía que se iniciara el ulterior y correspondiente procedimiento que sí desembocaba en la desafectación y enajenación a los particulares de la vía declarada innecesaria.

En consecuencia, en aquellos supuestos en los que la declaración de innecesariedad no fue seguida del correspondiente procedimiento de enajenación, la vía sigue ostentando la condición de bien de dominio público, pudiendo servir de base para su deslinde el acto de clasificación anterior.

Indicar además, que el presente deslinde se realiza con relación a la Consultoría y Asistencia para el Deslinde y Amojonamiento de las vías pecuarias Catalogadas Prioridad máxima aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de uso Turístico y Recreativo por el Plan de Recuperación y Ordenación de las vías pecuarias de Andalucía de varios términos municipales de la provincia de Córdoba.

No sin olvidar, que la legislación vigente en la materia, dota a las vías pecuarias de un contenido funcional actual, en el que al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario de tránsito del ganado, están llamadas a desempeñar un importante papel en la mejora de la gestión y conservación de los espacios naturales, a incrementar el contacto social con la naturaleza y permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural; de manera que mediante el deslinde de la vía pecuaria se facilita la revalorización ambiental y social de un patrimonio público. En consecuencia, se puede afirmar que los parámetros de innecesariedad tenidos en cuenta cuando se redactó el proyecto de clasificación, no pueden considerarse vigentes en la actualidad.

Por lo que desestimamos la presente alegación.

4. Prescripción adquisitiva o usucapión de los terrenos.

Significar que tal y como se acredita en la sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 1 de julio de 1999 «el principio de legitimación que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues éste es inatracable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley y es protegible frente, a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada» (sentencia de 26 de abril de 1986, manteniendo igualmente que, frente a la condición de dominio público de los bienes litigiosos y su carácter «extra commercium», no puede alegarse el principio de la fé pública registral del artículo 34 de la Ley Hipotecaria).

No obstante, no basta con invocar a un título inscrito en el Registro de la Propiedad, sino que tendrán que demostrar que la franja de terreno considerada Vía Pecuaria está incluida en la inscripción registral tal como indica la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de mayo de 1994 que establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

A ello hay que añadir que la fé pública registral no alcanza a las cualidades físicas de la finca que conste inmatriculada, pues el artículo 34 de la Ley Hipotecaria solo cabe en cuanto a aspectos jurídicos del derecho y de la titularidad, y no sobre datos descriptivos.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan esgrimir para su defensa las acciones pertinentes ante la jurisdicción civil competente.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la propuesta de deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba con fecha 18 de enero de 2007, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 27 de marzo de 2007,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Marcheniega, en el tramo que va desde el límite del término de Alcaudete hasta el cruce con el Cordel de Córdoba a Granada y del Abrevadero del Pozo de la Asomada», en el término municipal de Luque en la provincia de Córdoba, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud: 3.724,24 metros lineales.

Anchura: 20,89 metros lineales.

Descripción registral.

Finca rústica, en el término municipal de Luque, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 3.724,24 metros, la superficie deslindada es de 77.770,2 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda de Marchaniega», en el tramo que va desde unos 418 metros aproximadamente del límite de término de Alcaudete hasta el cruce con el Cordel de Córdoba a Granada y del Abrevadero del Pozo de la Asomada, y que para llegar a cabo su descripción se dividirá en 3 tramos, correspondiendo los dos primeros a la vía pecuaria y el último al Abrevadero del Pozo de la Asomada, por ser una parcela de diferentes características.

Primer tramo.

Linderos:

Norte: Linda con las parcelas de Cabello Frías, Vicente; Jiménez Gallardo, Miguel; Detalles Topográficos; Mesa Zamora, Juan; Desconocido; Mesa Gómez, M.^a de los Ángeles; Ortiz Ortiz, Balbino; Ortiz Valera, Antonia; Cervera Mesa, María; Ortiz Ortiz, Patrocinio y Hernández Tejero, Fermín Enrique y Hnos y Detalles Topográficos.

Sur: Linda con las parcelas de Detalles Topográficos; Cuenca Poyato, Antonio; Mesa Gómez, Manuel; Mesa Zamora, Juan; Mesa Gómez, M.^a de los Ángeles; Mesa Zamora, Juan; Cuenca Poyato, Antonio y Detalles Topográficos.

Este: Linda con el Río Guadajoz.

Oeste: Linda con el Abrevadero del Pozo de la Asomada y la Vereda de Marchaniega.

Segundo tramo.

Linderos:

Norte: Linda con las parcelas de Hernández Tejero, Fermín Enrique y Hnos.; Detalles Topográficos; Salido Bermúdez de Castro, Manuela; Rivas Jiménez, Manuel; Detalles Topográficos; Ordóñez Pérez, Manuel; Serrano Benítez, Elena; Valera Ortiz, Agustín; Jiménez López, Manuel; Baena Burgos, Ángel; Jiménez García, Francisco; Galisteo Roldán, Manuel; Jurado Zamora, Rafael; Ordóñez Pérez, Manuel; Lama Fernández, Trinidad; Detalles Topográficos; Lama Fernández, Trinidad; Baena Burgos, Eloy; Avalos Pérez, Luis; León López, Antonia; León López, Asunción y Baena Burgos, Ángel.

Sur: Linda con las parcelas de Cuenca Poyato, Antonio; Detalles Topográficos; Ruiz Luque, José; Ruiz Luque, Rosario; Pérez Jiménez, José; Pulido Pareja, Marina; Ordóñez Pérez,

Manuel; Detalles Topográficos; Serrano Benítez, Elena; López Luque, Antonio; Ordóñez Pérez, Manuel; Serrano Benítez, Elena; Pérez Jiménez, Antonio; Baena Ontiveros, María del Carmen; Baena Ontiveros, José y Detalles Topográficos.

Este: Linda con el Abrevadero del Pozo de la Asomada y la Vereda de Marchaniega.

Oeste: Linda con las parcelas de Detalles Topográficos; Detalles Topográficos; Lama Fernández, Trinidad; Lama Fernández, Trinidad; Detalles Topográficos; el Cordel de Córdoba a Granada y la Vereda de Marchaniega.

Abrevadero del Pozo de la Asomada.

Linderos:

Norte: Linda con las parcelas de Hernández Tejero, Fermín Enrique y Hnos.; Detalles Topográficos y Hernández Tejero, Fermín Enrique y Hnos.

Sur: Linda con las parcelas de Detalles Topográficos y Cuenca Poyato, Antonio.

Este: Linda con la Vereda de Marchaniega y parcelas de Cuenca Poyato, Antonio; Detalles Topográficos y Hernández Tejero, Fermín Enrique y Hnos.

Oeste: Linda con la Vereda de Marchaniega y parcelas de Hernández Tejero, Fermín Enrique y Hnos. y Cuenca Poyato, Antonio.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE MARCHENIEGA, EN EL TRAMO QUE VA DESDE EL LÍMITE DEL TÉRMINO DE ALCAUDETTE HASTA EL CRUCE CON EL CORDEL DE CÓRDOBA A GRANADA Y DEL ABREVADERO DEL POZO DE LA ASOMADA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Relación de Coordenadas UTM de la vía pecuaria

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
111	396391,44	4160904,28	1D	396385,40	4160924,28
112	396383,77	4160903,45			
113	396376,32	4160905,46			
2I	396279,31	4160952,25	2D	396287,29	4160971,60
3I	396208,18	4160976,84	3D	396213,97	4160996,94
4I	396114,24	4160998,69	4D1	396118,97	4161019,04
			4D2	396109,56	4161019,05
			4D3	396101,11	4161014,94
511	396077,78	4160969,23	5D	396064,65	4160985,48

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
512	396068,18	4160964,89			
513	396057,67	4160965,78			
6I	395933,00	4161009,93	6D	395937,55	4161030,48
7I	395841,92	4161018,70	7D	395844,80	4161039,41
8I	395776,07	4161030,75	8D	395781,33	4161051,02
9I	395586,34	4161094,85	9D	395591,76	4161115,07
10I	395532,75	4161105,61	10D	395537,29	4161126,01
11I	395482,03	4161118,00	11D	395483,88	4161139,05
12I	395391,51	4161112,18	12D	395391,47	4161133,11
13I	395300,68	4161117,65	13D	395300,83	4161138,57
14I	395185,78	4161112,35	14D	395188,10	4161133,37
15I	395152,28	4161121,47	15D1	395157,76	4161141,63
			15D2	395150,41	4161142,28
			15D3	395143,29	4161140,33
16I	395092,91	4161093,16	16D	395087,64	4161113,79
17I	395022,80	4161089,31	17D	395023,77	4161110,29
18I	394971,93	4161096,84	18D	394971,46	4161118,02
19I	394927,73	4161103,37	19D	394927,98	4161124,45
20I	394715,58	4161077,22	20D	394713,41	4161098,00
21I	394592,45	4161066,67	21D	394586,03	4161087,08
22I	394458,78	4160989,31	22D	394451,42	4161009,19
23I	394337,07	4160966,63	23D	394330,89	4160986,73
24I	394235,70	4160922,28	24D	394227,43	4160941,47
25I	394200,18	4160907,23	25D	394192,12	4160926,50
26I	394166,92	4160893,53	26D	394157,07	4160912,07
27I	394137,38	4160873,91	27D	394123,62	4160889,85
28I	394115,71	4160849,88	28D	394100,58	4160864,29
29I	394099,32	4160833,58	29D	394084,11	4160847,91
30I	394070,05	4160800,36	30D	394054,47	4160814,28
31I	394050,70	4160779,01	31D	394035,59	4160793,45
32I	394039,92	4160768,32	32D	394026,76	4160784,69
33I	393874,56	4160661,75	33D	393866,74	4160681,56
34I	393752,57	4160639,61	34D	393749,01	4160660,20
35I	393604,75	4160615,24	35D	393599,45	4160635,54
36I	393546,94	4160594,32	36D	393538,01	4160613,31
37I	393438,14	4160530,24	37D	393428,04	4160548,54
38I	393312,93	4160465,63	38D	393302,79	4160483,91
39I	393179,31	4160386,15	39D	393170,03	4160404,94
40I	393037,23	4160329,20	40D	393027,77	4160347,91
41I	392966,49	4160285,34	41D	392957,60	4160304,40
42I	392903,07	4160264,47	42D	392873,07	4160276,59
1C	392891,66	4160267,23			

Coordenadas UTM Abrevadero del Pozo de la Asomada

Nº Punto	X (m)	Y (m)
L1	395022,8048	4161089,3136
L2	395000,9369	4161092,5475
L3	394971,9266	4161096,8377
L4	394971,4632	4161118,0236
L5	394970,3198	4161129,4282
L6	394971,5301	4161133,6001
L7	394976,8999	4161141,0000
L8	394982,0201	4161144,7299
L9	394986,6901	4161146,1699
L10	395023,7709	4161110,2880

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 25 de junio de 2007, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Tercera, rollo de apelación núm. 88/07.

E D I C T O

Don José Requena Paredes, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 88/07, dimanante de los autos de P. Ordinario num. 77/05, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Granada, a instancia de don José Reyes Moyano Mazuecos, contra don Enrique García Mariscal, don Francisco Javier González Hoces y doña María del Carmen Juguera Manzano, declarada en rebeldía, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: «La Sección Tercera de esta Audiencia Provincial constituida con los Ilmos. Sres. al margen relacionados ha visto en grado de apelación –rollo núm. 88/07– los autos de P. Ordinario núm. 77/05, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Granada, seguidos en virtud de demanda de don José Reyes Moyano Mazuecos, contra don Enrique García Mariscal, don Francisco Javier González Hoces y doña María del Carmen Juguera Manzano, declarada en rebeldía. Fallo. Que desestimándose el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Granada en autos num. 77/05, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la misma, condenándose a los apelantes al pago de las costas de esta alzada».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde, doña María del Carmen Juguera Manzano, expido el presente que firmo en Granada, a veinticinco de junio de dos mil siete.- El Presidente; el Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de mayo de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante del procedimiento verbal núm. 243/2002. (PD. 2870/2007).

NIG.: 2906943C20027000261.
Procedimiento: J. Verbal (N) 243/2002. Negociado: A.
De: Meflur, S.L.
Procuradora: Sra. M.ª Dolores Mendoza Castellón.
Contra: Ican Telecom, S.L., Iván González Gómez y José Gómez Calasanz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 243/2002, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella a instancia de Meflur, S.L., contra Ican Telecom, S.L., Iván González Gómez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la

sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA (NÚM. 152/04)

En la ciudad de Marbella, a 17 de mayo de 2004.

Vistos por don Juan Carlos Hernández Oliveros, Magistrado de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Cádiz, con sede en Algeciras, y anterior Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de esta población y su partido (en su día Juzgado Mixto número Siete), los presentes Autos de Juicio Verbal, núm. 243/02, sobre reclamación de cantidad, en los que han sido partes, como demandante la entidad Meflur, S.L., representada por la Procuradora doña María Dolores Mendoza Castellón, asistida de la Letrada doña Ana Barrabés Castanera, y como demandados don Iván González Gómez, don Carlos José Gómez Calasanz y la mercantil Ican Telecom, S.L., todos ellos declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, se resuelve lo siguiente.

F A L L O

Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Dolores Mendoza Castellón, en nombre y representación de Meflur, S.L., contra don Iván González Gómez, don Carlos José Gómez Calasanz y la mercantil Ican Telecom, S.L., debo condenar y condeno únicamente a esta última a abonar a la reseñada actora la suma de setecientos trece euros con trece céntimos (733,13 euros), cantidad esta que devengará los intereses legales.

Se imponen a Ican Telecom, S.L., las costas causadas a la actora, y a ésta las ocasionadas al resto de codemandados.

Librese y únase certificación de la presente resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y hágaseles saber que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, recurso cuyo conocimiento correspondería, en su caso, a la Audiencia Provincial de Málaga, y que deberá formalizarse mediante escrito limitado a manifestar la intención de la parte de recurrir y a citar el pronunciamiento o pronunciamientos que se impugnen (artículo 457).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Ican Telecom, S.L., e Iván González Gómez, extiendo y firmo la presente en Marbella, a cinco de mayo de dos mil cinco.- El/la Secretario.

EDICTO de 27 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 614/2006. (PD. 2881/2007).

NIG: 4109142C20060020193.
Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 614/2006.
Negociado: 4.º.
De: Doña Blanca María Sidgman Ovin.
Procuradora: Sra. María Patricia Meana Pérez315.
Contra: Don Patricio Atilio González Zamora.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 614/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla a instancia de Blanca María Sidgman Ovin contra Patricio Atilio González Zamora sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 364/07

En Sevilla, a 12 de junio de 2007.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Núñez Bolaños, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) núm. Diecisiete de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 614/06 a instancia de la Procuradora doña María Patricia Meana Pérez315 en nombre y representación de doña Blanca María Sidgman Ovin frente a su cónyuge don Patricio Atilio González Zamora.

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio promovida a instancia de la Procuradora Sra. María Patricia Meana Pérez315 en nombre y representación de doña Blanca María Sidgman Ovin frente a su cónyuge don Patricio Atilio González Zamora, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.
La Magistrada-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Patricio Atilio González Zamora, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 27 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante del procedimiento núm. 118/2004. (PD. 2873/2007).

NIG: 2904241C20041000091.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 118/2004. Negociado: 3.

De: Doña María Jesús Farfán Gómez.

Procuradora: Sra. Gloria Jiménez Ruiz.

Contra: Don Rafael González Lara y Fernández Villarta.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia en fecha 19 de junio de 2007, cuyo fallo es el siguiente:

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda de divorcio presentada por la procuradora doña Gloria Jiménez Ruiz, en nombre y representación de doña María Jesús Farfán Gómez, contra don Rafael González Lara y Fernández Villarta, con los siguientes pronunciamientos:

Primero. Declarar disuelto por causa de divorcio el matrimonio celebrado entre los esposos litigantes doña María Jesús Farfán Gómez y don Rafael González Lara y Fernández Villarta en día 5 de junio de 1985, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Segundo. Confirmar y mantener las medidas definitivas que hasta el momento han venido rigiendo la separación de los cónyuges y que pasarán a regir el divorcio, establecidas en sentencia de separación matrimonial de fecha 2 de noviembre de 1999.

Tercero. No se hace expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Una vez firme esta sentencia, deberá comunicarse al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación a preparar ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.
Doy fe.

Publicación: La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Sr. Juez que la dictó en el día de su fecha.
Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rafael González Lara y Fernández Villarta, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Coín, a veintisiete de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 26 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de La Palma del Condado, dimanante del procedimiento ordinario núm. 369/2003. (PD. 2875/2007).

NIG: 2105441C20032000436.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 369/2003. Negociado: CT.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de La Palma del Condado.

Juicio: Proced. Ordinario (N) 369/2003.

Parte demandante: Banco Español de Crédito, S.A.

Parte demandada: Manuel Campos Campos.

Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En la ciudad de La Palma del Condado, a 23 de noviembre de 2006; S.S.^a don Javier Romero Jiménez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de los de esta localidad y su partido, ha visto las presentes actuaciones de juicio ordinario, seguidas en este Juzgado bajo el núm. 369/03, a instancia de la entidad Banco Español de Cré-

dito, S.A., representada por la Procuradora Sra. Díaz Guitart y dirigida por el Letrado Sr. De la Haza Oliver, contra don Manuel Campos Campos, declarado en situación de rebeldía procesal; recayendo la presente resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante escrito turnado a este Juzgado el 16.10.03, la Procuradora de la actora, en la representación que acreditaba, interpuso demanda de juicio ordinario contra don Manuel Campos Campos, en la cual, con la alegación fáctica y jurídica que estimó oportuna, terminó suplicando que se dictara sentencia por la que se condene al demandado a abonar a la actora la cantidad de 5.449,31 euros, junto con los intereses y las costas.

Segundo. Se admitió a trámite el expediente por auto de 15.12.03, emplazándose al demandado, que dejó transcurrir el plazo sin contestar a la demanda, por lo que fue declarado en rebeldía por providencia de fecha 31.7.06.

Siguiendo los trámites legales, se señaló fecha para la audiencia previa que tuvo lugar el día 27.10.06. A la misma acudió únicamente la parte actora debidamente representada, que se afirmó y ratificó en su demanda solicitando que se dictara directamente sentencia sin necesidad de celebración de vista. Seguidamente por Su Señoría, se declaró el juicio visto para sentencia.

Tercero. En la tramitación de los presentes autos se han observado todas las prescripciones y formalidades legales.

Siendo de aplicación los consecuentes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 428, en relación con el artículo 415 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, prevé la posibilidad de dictar directamente sentencia tras la celebración de la audiencia previa, si la cuestión controvertida queda reducida a una cuestión meramente jurídica, así como si no comparece una de las partes, como ocurre en el presente caso, al no haber asistido la parte demandada.

Por otro lado, aunque el demandado ha sido declarado en situación de rebeldía procesal, como establece el artículo 496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: «La declaración de rebeldía no será considerada como allanamiento ni como admisión de los hechos de la demanda, salvo los casos en que la Ley expresamente disponga lo contrario». Así pues, para que pueda prosperar la demanda, tiene el actor la carga de acreditar los hechos en que basa su pretensión.

En el presente caso, se estima suficientemente acreditado con la documental acompañada a la demanda, que el demandado suscribió en fecha 31 de octubre de 1988, un contrato de cuenta corriente con la entidad Banco Español de Crédito, S.A., dejando de pagar a los pocos meses, generando una deuda to-

tal por importe de 906.689 pesetas (5.449,31 euros). La parte demandada no ha justificado el pago de lo que se le adeuda, pese a haber sido requerido para ello, según se acredita con el telegrama enviado al efecto. El demandado no sólo no ha justificado el pago, sino que a lo largo de la tramitación del procedimiento ha adoptado una actitud obstruccionista, dificultando cualquier acto de comunicación con el mismo. Procede, por tanto, estimar la demanda y condenar al demandado en los términos relatados en el suplico de la misma.

Segundo. Respecto a los intereses legales reclamados, se aplicará lo dispuesto en los arts. 1.100 y siguientes del Código Civil y art. 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero. Para las costas se aplica el art. 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que consagra el criterio del vencimiento objetivo, con determinadas matizaciones; visto el sentido de la presente Resolución, procede condenar a la demandada al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

F A L L O

Estimando íntegramente la demanda interpuesta, condeno a don Manuel Campos Campos a abonar a la entidad Banco Español de Crédito, S.A., la cantidad de 5.449,31 euros, derivada del contrato de cuenta corriente suscrito entre las partes, junto con los intereses y las costas.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, del que conocerá la Audiencia Provincial de Huelva.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/.

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Juez que la suscribe, constituido en audiencia pública en el mismo día de su firma, por ante mí el Secretario, de que doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, don Manuel Campos Campos por providencia de 26 de junio de 2007 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

La Palma del Condado, a veintiséis de junio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2006/3802.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Estudio informativo «Variante de Armilla, Churriana y Las Gabias en la carretera A-338».
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 8, de 11 de enero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento treinta y dos mil euros (132.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Ofiteco, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento veintiún mil quinientos ochenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (121.586,39 euros).

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 2872/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Número de expediente: 2007/0285.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Reforma del apeadero de autobuses de Hinojosa del Duque.
 - b) División por lote y números: No.

- c) Lugar de ejecución: Hinojosa del Duque (Córdoba).
- d) Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 32.192,45 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Seiscientos cuarenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos (643,85 euros).

b) Definitiva: Mil doscientos ochenta y siete euros con setenta céntimos (1.287,70 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10, 6.ª planta.

c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfono: 955 057 400.

e) Telefax: 955 057 465.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 día antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 31 de agosto de 2007.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 21.9.2007.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita (Expte. CS-1/07). (PD. 2880/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: CS 1/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Servicio de limpieza de las dependencias y mobiliario de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en el Políg. Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, Nave 5.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: En las oficinas de la Delegación Provincial descritas en el punto 1, cuya dirección se encuentra detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución: 2 años prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos setenta mil euros (270.000,00 €).

5. Garantía provisional: 2% del importe máximo de licitación (5.400,00 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: Políg. Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, Nave núm. 5.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 033 600.

e) Fax: 955 033 471.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día hábil anterior al de cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años, que incluye importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 al 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Clasificación: Grupo: U. Subgrupo: 1. Categoría: A.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación Provincial de Sevilla la remisión de la oferta mediante fax o telegrama el mismo día.

b) Documentación a presentar: La que aparece reflejada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las solicitudes se entregarán en el Registro General de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. Políg. Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, Nave 5, 41071, Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: En los locales de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. Políg. Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n, Nave núm. 5, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

c) Hora: 12 horas.

10. Gastos de publicación: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Delegado, José Núñez Casaus.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +W54T4M). (PD. 2895/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del C.R.T.S.

c) Número de expediente: CCA. +W54T4M.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de una sala blanca para el procesamiento estéril de tejidos y cordón umbilical.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: C.R.T.S. de Málaga.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (recinto Hospital Civil)

c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 951 034 100.

e) Telefax: 951 034 116.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del C.R.T.S.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el C.R.T.S., en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el C.R.T.S. o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +2CLCR9). (PD. 2893/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la

Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +2CLCR9.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma de la planta 8.ª, Ala C, del Servicio de Digestivo del Hospital Universitario Virgen Macarena.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 456.104,10 €.

5. Garantías. Provisional: 9.122,08 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 008 167-68-69 y 955 009 179.

e) Telefax: 955 011 576.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 954 385 751.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico-Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +R7PJNV). (PD. 2891/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica. Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +R7PJNV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material y aparataje clínico para la dotación de tres nuevos centros de próxima apertura adscritos al Distrito.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 140.342,46 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. El Greco, s/n, planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

d) Teléfonos: 955 017 616-22.

e) Telefax: 955 017 692.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Departamento de Contabilidad del Distrito, a las 12,00 horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Departamento de Contabilidad del Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sec-

ción de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +IH54HV). (PD. 2890/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Económico-Financiera.

c) Número de expediente: CCA. +IH54HV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de módulos prefabricados, así como el transporte y el montaje de los mismos, para el desdoblamiento provisional del Centro de Salud de Coria del Río, Sevilla.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: C/ Jesús y María, s/n, antiguo Mata-dero Municipal, Coria del Río (Sevilla).

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 129.400 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n.

c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla, 41927).

d) Teléfonos: 955 007 834-35.

e) Telefax: 955 007 855.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Sala de Formación del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe (Sevilla), a las 9,00 horas del sexto día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.

Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: «Establecimiento de las condiciones de seguimiento de vertidos al dominio público terrestre en la provincia de Almería».

c) Número de expediente: 9/2007/C/04.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 83, de 27.4.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.391,89 euros (setenta y cuatro mil trescientos noventa y un euros con ochenta y nueve céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de julio de 2007.

b) Contratista: María del Carmen Trujillo Miranda.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.391,89 euros (setenta y cuatro mil trescientos noventa y un euros con ochenta y nueve céntimos de euro).

Almería, 3 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de la consultoría asistencia que se indica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. (PD. 2809/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Córdoba.

Dirección: Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta; CP: 14071.

Tlfno.: 957 001 300; Fax: 957 001 262.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Apoyo al servicio de protección ambiental de la Delegación Provincial de Córdoba para la tramitación de las resoluciones de informe ambiental.

b) Número de expediente: 117/2007/C/14.

c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.400,00 euros (IVA incluido).

Financiación europea: 0% financiado por el fondo.

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Secc. de G. Económica y Contratación o bien accediendo a la pagina web: www.cma.junta-andalucia.es, en participación y atención al ciudadano y contratación.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día disitnto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: En Concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se amplía el contenido del anuncio de licitación del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia Diseño y Ejecución del Programa de Seguimiento del Estado de la Calidad de las Aguas Continentales en las Cuencas Intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Expte. 1452/2006/G/00). (PD. 2871/2007).

Mediante anuncio publicado en el BOJA núm. 82, de 26 de abril de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, se anunciaba concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia Diseño y Ejecución del Programa de Seguimiento del Estado de la Calidad de las Aguas Continentales en las Cuencas Intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el citado anuncio no se hacía constar la financiación del citado contrato, siendo necesario advertir que será financiado con fondos comunitarios de la Unión Europea.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- La Directora General, María Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 10 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público para la enajenación de parcela municipal. (PP. 2241/2007).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2007, ha aprobado concurso público y el correspondiente Pliego de Condiciones para la enajenación de la parcela municipal que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Administrativa del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Número de expediente: 28/07 PAT.

2. Objeto: Enajenación de la parcela municipal, de uso residencial, A-1.3 del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del SUNP-AE-1, con destino a la construcción de viviendas protegidas de Régimen Especial en Venta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimientos: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Dos millones ochenta y seis mil cuatrocientos quince euros con cuarenta céntimos (2.086.415,40 euros), más 16% de IVA.

5. Garantía provisional: Cuarenta y un mil setecientos veintiocho euros con treinta y un céntimos (41.728,31 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 244.

e) Fax: 954 480 295.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

7. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: Transcurridos 26 días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

Sobre núm. 2: Estudio de viabilidad y propuesta técnico-económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja (Sevilla).

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de las proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.

e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

8. Apertura de ofertas (sobre núm. 2):

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7.c) anterior.

b) Fecha y hora: A las 10,30 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente hábil. Si por razones justificadas no pudiera reunirse la Mesa de Contratación en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Página web: www.sevilla.org/urbanismo.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

EDICTO de 21 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de distintos concursos públicos para la adjudicación de derechos de superficie sobre parcelas municipales. (PP. 2243/2007).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2007, aprobó concursos públicos y los correspondientes Pliegos de Condiciones para la adjudicación de derechos de superficie sobre las parcelas municipales que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Negociado de Gestión Administrativa del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Números de expedientes: 31/07 PAT. y 32/07 PAT.

2. Objeto.

2.1. Expte. 31/07 PAT.: Adjudicación de un derecho de superficie sobre parcela SIPS EQ-N, Manzana N, de la UE-AE-1 (Alcosa 1), para la implantación de un Centro de Culto por Iglesias, Confesiones o Comunidades Religiosas.

2.2. Expte. 32/07 PAT.: Adjudicación de un derecho de superficie sobre parcela SIPS S-6 del PERI-PM-201 (Cross-San Jerónimo), para la implantación de un Centro de Culto por Iglesias, Confesiones o Comunidades Religiosas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

4.1. Expte. 31/07 PAT.: Parcela municipal SIPS EQ-N, Manzana N, de la UE-AE-1 (Alcosa 1): Dos mil ciento diecisiete euros con treinta y dos céntimos (2.117,32 euros) más IVA, anual.

4.2. Expte. 32/07 PAT.: Parcela municipal SIPS S-6 del PERI-PM-201 (Cross-San Jerónimo): Novecientos veintitrés euros con ochenta céntimos (923,80 euros) más IVA, anual.

5. Garantía provisional.

5.1. Expte. 31/07 PAT.: Parcela SIPS EQ-N, Manzana N, de la UE-AE-1 (Alcosa 1): Mil euros (1.000 euros).

5.2. Expte. 32/07 PAT.: Parcela municipal SIPS S-6 del PERI-PM-201 (Cross-San Jerónimo): Mil euros (1.000 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 244.

e) Fax: 954 480 295.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

7. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: Transcurridos veintiséis días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

Sobre núm. 2: Propuesta técnico-económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja (Sevilla).

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de las proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.

e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

8. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7.c) anterior.

b) Fecha y hora: A las 10,30 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente hábil. Si por razones justificadas no pudiera reunirse la Mesa de Contratación en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Página web: www.sevilla.org/urbanismo.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de subastas públicas de suministros (Exptes. 143/06, 149/06 y 150/06 de la Sección de Bienes). (PP. 2603/2007).

Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Patrimonio.

c) Sección de Bienes.

Expte. 143/06.

1. Objeto.

a) Contrato de suministro sucesivo.

b) Adquisición de materiales de limpieza para 2007 con destino a Edificios Municipales.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 9.3.07.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 207.726,56 €.

4. Adjudicación.

a) Fecha: Junta de Gobierno de 10.5.07.

b) Contratista: Proquilanz, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 182.403,36 €.

Expte. 149/06.

1. Objeto.

a) Contrato de suministro sucesivo.

b) Adquisición de materiales de albañilería para 2007 con destino a Edificios Municipales.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 9.3.07.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.988,94 €.

4. Adjudicación.

a) Fecha: Junta de Gobierno de 10.5.07.

b) Contratista: Polanco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 80.659,29 €.

Expte. 150/06.

1. Objeto.

a) Contrato de suministro sucesivo.

b) Adquisición de materiales de pintura para 2007 con destino a Edificios Municipales.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 9.3.07.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.620,93 €.

4. Adjudicación.

a) Fecha: Junta de Gobierno de 10.5.07.

b) Contratista: Polanco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 107.080,62 €.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- El Secretario General, P.D., La Jefa de Servicio de Patrimonio.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de suministro mediante subasta pública (Expte. 32/07). (PP. 2602/2007).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Bienes.
2. Expte.: 32/07.
 - a) Título del expediente: Instruido para contratar el suministro de gasóleo C para los Colegios Públicos y Zoonosanitario.
 - b) Lugar de entrega: El indicado por el Servicio de Edificios Municipales.
 - c) Plazo de entrega: 3 días a contar desde el requerimiento de cada remesa.
 - d) Presupuesto base de licitación: 100.000,00 €.
 - e) Fianza provisional: 2.000,00 €.
3. Forma de contratación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de contratación: Subasta pública.
4. Obtención de documentación.
 - a) Sección de Bienes. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla. Teléfono 954 590 660.
 - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.
 - d) Admisión de variantes: No.
6. Apertura de ofertas.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, 1.
 - b) El segundo martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Secretario General, P.D., La Jefa de Servicio de Patrimonio.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del diseño y elaboración de la Memoria Anual de Actividades 2006. (PD. 2818/2007).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el diseño y elaboración de la Memoria Anual de Actividades 2006, así como su ilustración e impresión.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CP35/EPHAG-12345/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Diseño y elaboración de la Memoria Anual de Actividades 2006, así como su ilustración e impresión.
 - b) División de lotes y números: Ver Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre, ambos incluidos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticuatro mil euros (24.000,00 euros), IVA incluido.
5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.
6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 438. Internet: <http://www.ephag.es> o en la dirección de correo: ebello@ephag.es.
 - b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.
 - d) Teléfono: 953 021 400.
 - e) Telefax: 953 021 405.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.
8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sala de juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.
11. Otras informaciones:
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 29 de junio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andalucía de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 7 de junio de 2007, por la que se anuncia la contratación del servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Almería dependientes de la Consejería de Educación (Expte. 19/ISE/2007/ALM), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2879/2007).

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas del expediente «Servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Almería dependientes de la Consejería de Educación» (expediente 19/ISE/2007/ALM), se procede a subsanarlo con fecha 29 de junio de 2007 mediante su corrección en dichos Pliegos y en el anuncio de licitación, haciendo constar que el contenido de la rectificación se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andalucía de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en Paseo de la Caridad, 125, Edif. Modular, 04008, Almería, así como en la página web del Ente Público www.iseandalucia.es.

Almería, 29 de junio de 2007.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Fiesta y Simulacro». (PD. 2878/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación.
 - c) Número de expediente: EPGPC/27/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Fiesta y Simulacro».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
 - d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 148.200,00 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional. No se exige.
Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación.
 - a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.
 - b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
 - d) Teléfono: 954 712 620.
 - e) Telefax: 954 229 045.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
 Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 - b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.
 - c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de transporte y embalaje de la exposición «Fiesta y Simulacro». (PD. 2876/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación.
 - c) Número de expediente: EPGPC/34/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte y embalaje-desembalaje y montaje-desmontaje de obra de arte en sala de la exposición «Fiesta y Simulacro».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
 - d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 141.000,00 euros, IVA incluido.
5. Garantías.
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación.
 - a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.
 - b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
 - d) Teléfono: 954 712 620.
 - e) Telefax: 954 229 045.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 17,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «La Imagen Reflejada. Andalucía, espejo de Europa», del proyecto «Andalucía Barroca». (PD. 2877/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación

c) Número de expediente: EPGPC/43/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «La Imagen Reflejada. Andalucía, espejo de Europa» del proyecto «Andalucía Barroca».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 566.600,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 954 712 620.

e) Telefax: 954 229 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: 41003, Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2007/1609).

Objeto del contrato: Contrato ejecución de obras de transformación de infravienda en Pza. San Juan, núm. 8, de Jerez de la Frontera.

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 101, de fecha 23 de mayo de 2007

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas no ha concurrido ninguna empresa o las que lo han hecho no han sido admitidas por las causas que se establecen en el acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Jerez de la Frontera, 29 de junio de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de edificación de 9 VPO en régimen de alquiler en Plaza de la Corredera, núm. 16 y núm. 17, de Córdoba. (PD. 2874/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3244. Obras de edificación de 9 VPO en régimen de alquiler en Plaza de la Corredera, núm. 16 y núm. 17, de Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos cuatro mil tres euros (604.003,00 euros), IVA incluido.

5. Garantía. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 12.080,06 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

a) Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acceso 1, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.

c) Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 h del día 21 de agosto de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro General de EPSA.

Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 41012, Sevilla.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acceso 1, 1.ª planta, 14008, Córdoba.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

Fecha: El día 3 de septiembre de 2007, a las 12,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 3 de julio de 2007.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica y Dirección de Obra.

b) Descripción del objeto: C-AG1099/ODO0. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de refuerzo del firme de la A-92, acceso desde La Peza a Lopera (Granada).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 2.5.2007.

2. Presupuesto de licitación: 101.477,19 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de junio de 2007.

b) Consultor: UTE Guadalsur, S.L./Applus Norcontrol, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 93.444,27 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-JA1048/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-324 de Cambil a Huelma (Jaén).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 26.4.2007.

2. Presupuesto de licitación: 1.927.528,27 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 2007.

b) Contratista: UTE Mecanotubo, S.L./Montealto Infraestructuras, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.809.949,05 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: C-SE1060/PPR0. Proyecto de la A-8058, variante de Puebla del Río (Sevilla).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.4.2007.

2. Presupuesto de licitación: 161.582,09 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de junio de 2007.

b) Consultor: JBF Ingenieros y Arquitectos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 148.374,65 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-HU1045/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-495, Gibraleón-San Bartolomé de la Torre (Huelva).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 17.4.2007.

2. Presupuesto de licitación: 11.494.007,25 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 2007.

b) Contratista: UTE Corsán-Corviam, S.A./Todorigo Lepe, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 9.087.162,13 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-AL1005/OEJO. Obra de la Autovía de Almanzora (A-334), Tramo: variante de Albox-El Cucador (Almería).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 2.4.2007.

2. Presupuesto de licitación: 18.554.160,37 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 2007.

b) Contratista: UTE Ferroviaria Agromán, S.A./Construcciones Nila, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 15.253.225 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Control de Calidad.
b) Descripción del objeto: C-CA1083/OCC0. Control de Calidad de la variante de la A-405, enlace Miraflores (A-7), conexión A-405 (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.3.2007.
2. Presupuesto de licitación: 154.056,99 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 26 de junio de 2007.
b) Consultor: Codexsa Ingeniería y Control, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 134.029,58 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica y Dirección de Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL1069/ODO0. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de ensanche y mejora del puente sobre el río Almanzora en Purchena (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.4.2007.
2. Presupuesto de licitación: 104.375,56 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 26 de junio de 2007.
b) Consultor: Urci Consultores, S.L.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 97.556 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Proyecto.
b) Descripción del objeto: C-MA1071/PPR0. Proyecto de la A-7300, Cuevas Bajas-Cuevas de San Marcos (Málaga).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 8.5.2007.
2. Presupuesto de licitación: 65.845,52 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 26 de junio de 2007.
b) Consultor: Cemosá, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 60.926,85 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Proyecto.
b) Descripción del objeto: C-AL1004/PPR0. Proyecto de acondicionamiento de la AL-8101, Rambla de Oria-Albox (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 3.4.2007.
2. Presupuesto de licitación: 195.011 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 13 de junio de 2007.
b) Consultor: Imca, Ingenieros y Arquitectos, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 191.110,71 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra
b) Descripción del objeto: C-GR0105/OEJ0. Obra de acondicionamiento de Chauchita-Fuente Vaqueros, 2.ª fase (Granada).
c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.4.2007.
2. Presupuesto de licitación: 749.665,92 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 5 de junio de 2007.
b) Contratista: Empresa de Gestión Obras y Asfaltos, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 698.163 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Proyecto.
b) Descripción del objeto: C-HU5219/PPR0. Proyecto de la A-492, duplicación Aljaraque, A-49 (Huelva).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 17.4.2007.
2. Presupuesto de licitación: 594.353,62 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 25 de junio de 2007.
b) Consultor: Prointec, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 546.864,76 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-GR0005/OEJ0. Obra de tratamiento urbano de la travesía de Loja (Granada).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 17.4.2007.
2. Presupuesto de licitación: 1.768.481,90 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 25 de junio de 2007.
b) Contratista: UTE Dapersá, S.L./Mag 3, Ingeniería y Construcción, S.A./Tiferca, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.603.634,04 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica y Dirección de Obra.
b) Descripción del objeto: C-GR0005/ODO0. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de tratamiento urbano en la travesía de Loja (Granada).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.4.2007.
2. Presupuesto de licitación: 63.204,95 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 26 de junio de 2007.
b) Consultor: Otingar, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 57.453,30 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-HU7001/CEJ0. Obra de reparación, sustitución y repintado de la A-497, p.k. 0 al 17 (Huelva).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.4.2007.
2. Presupuesto de licitación: 750.437,61 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 26 de junio de 2007.
b) Contratista: UTE Aroa, S.L./Sedinfra, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 645.358 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.

b) Descripción del objeto: C-CA5000/OATO y C-CA5016/OATO. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de acondicionamiento de la A-2000, travesía de Mesas de Asta, y acondicionamiento de la A-382, travesía de Arcos de la Frontera (Cádiz).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 7.5.2007.

2. Presupuesto de licitación: 272.568,18 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 2007.

b) Consultor: Ingenieros Dintra 5, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 251.198,81 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.

b) Descripción del objeto: C-CA1070/OATO. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra del puente sobre el río Iro en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.5.2007.

2. Presupuesto de licitación: 323.973,67 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 2007.

b) Consultor: UTE Ibervias, S.A./Narval Ingeniería, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 307.236,87 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: G-GI0118/PATO. Asistencia Técnica para Supervisión de Estructuras III.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 8.5.2007.

2. Presupuesto de licitación: 154.146,39 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de junio de 2007.

b) Contratista: UTE Ardanuy, S.A./Pedelta, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 151.633,16 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI0119/PATO. Servicio de Publicidad para la difusión de la campaña institucional de promoción del Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía (POTA), en el ámbito de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 2.5.2007.

2. Presupuesto de licitación: 500.000 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de junio de 2007.

b) Consultor: Optimedia, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 500.000 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-AL7000/CEJO. Obra de refuerzo del firme de la A-317, L.P. Granada, p.k. 130 a p.k. 151 (Almería).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.5.2007.

2. Presupuesto de licitación: 985.226,20 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de junio de 2007.

b) Contratista: Hormigones Martínez, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 922.054 euros, IVA incluido.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador MA-214/2006-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Calvo Astorga.

Expediente: MA-214/2006-PA.

Infracción: Grave. Art. 39.b), de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 501 € (quinientos un euros).

Acto: Notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Alegaciones: Quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2529/2007).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Tinto».

Número: 14.859.

Superficie: 250 cuadrículas mineras.

Recursos: Sección C).

Término municipal: Rociana del Condado, Almonte, Bonares, Lucena del Puerto y Bollullos Par del Condado.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: 3 años.

Titular: Industrias del Cuarzo, S.A.

Domicilio: Paseo de la Castellana, núm. 77, planta 14, 28046, Madrid.

CIF: A-33.603.457.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 25 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación «Proyecto singular para suministro de gas natural a la urbanización del Cortijo del Aire en Albolote (Granada)». (PP. 2646/2007).

Mediante Resolución de fecha 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, se adoptó acuerdo de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación denominada «Proyecto singular para suministro de gas natural a la urbanización del Cortijo del Aire en Albolote» en la provincia de Granada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 10 de septiembre de 2007, a partir de las 9,30 h, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Excmo. Ayuntamiento de Albolote, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente «Meridiional de Gas, S.A.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 20 de junio de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: PROYECTO SINGULAR PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA URBANIZACIÓN CORTIJO DEL AIRE EN ALBOLOTE, PROVINCIA DE GRANADA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE

Abreviaturas utilizadas. SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela.

Finca	Titular-catastral	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	día	hora
GR-AB-1	José María Fernández Fernández, C/ Recogidas, 44, 4.º izda., Granada, 18002	0	13	90	16	139	alfalfa	10.9.2007	9,30
GR-AB-1BIS	Manuel Juzon Guerrero, C/ Era Alta, 10, Albolote, 18220	0	13	90	16	139	alfalfa	Id	9,30
GR-AB-5	Diputación de Granada, Avda. Sur, Granada, 18014	0	25	116	26160	1	urbanizable	Id	10,30
GR-AB-6	Diputación de Granada, Avda. Sur, Granada, 18014	0	83	490	26160	3	urbanizable	Id	10,30
GR-AB-7	Diputación de Granada, Avda. Sur, Granada, 18014	0	121	605	26160	2	urbanizable	Id	10,30
GR-AB-9	M60 Proyectos Inmobiliarios, S.L., C/ Ferraz, 43, Madrid, 28008	0	22	100	26207	1	urbanizable	Id	9,45
GR-AB-12	Antonio Muñoz Ramírez, Pso. Colón, 38, Albolote, 18220, Granada	0	131	675	26208	30	urbanizable	Id	10
GR-AB-13	Emilio Tito García, - C/ Reyes Católicos, 15, Albolote, 18220	0	35	160	26208	29	urbanizable	Id	10,15
GR-AB-14	Desconocido	0	67	1365	s/n	s/n	pastos	Id	10,45
GR-AB-15	Desconocido	0	72	340	s/n	s/n	olivar seco	Id	10,45

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública proyecto línea aérea interprovincial en M.T. 33 kV Olvera (Cádiz)-Pruna (Sevilla). (PP. 2023/2007).

A los efectos previstos en los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Decreto 178/2006, del 10 de octubre, por el que se establecen las normas de protección de avifauna para instalaciones de alta tensión con conductores no aislados, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Blázquez, S.L.
Domicilio: Avda. de Andalucía, 18.
Finalidad de la instalación: Mejora calidad suministro Media Tensión.
Línea Eléctrica:
Origen: Subestación Baños.

Final: Subestación Pruna.
T.m. afectados: Olvera-Pruna.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 4,221.
Tensión en servicio: 33 kV.
Conductores: LA-110.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: U70.
Presupuesto: 463.044,92 euros.
Referencia: R.A.T.: 109302. Expte.: 249624.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

LÍNEA AÉREA M.T. 33 KV SUBESTACIÓN BAÑOS A SUBESTACIÓN OLVERA

EXPEDIENTE 249624

RAT 109302

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS L.E. 33 KV							
DATOS DE LA PARCELA			DATOS DEL TITULAR			DATOS DE LA AFECCIÓN	
MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	TITULARIDAD	DIRECCIÓN		Nº POSTES	LÍNEA (ml)
PRUNA	13	44	PONCE SALGUERO JOAQUIN	CL MIGUEL SANCHEZ 8	PRUNA 41670-SEVILLA	2	98,65
PRUNA	13	9021	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,14
PRUNA	13	46	GARCIA MORENO FRANCISCO TOMAS	CL MIGUEL SANCHEZ 19	PRUNA 41670-SEVILLA	0	79,55
PRUNA	13	47	GOMEZ CABEZA FRANCISCO	CL MIGUEL SANCHEZ 1	PRUNA 41670-SEVILLA	0	105,69
PRUNA	13	9012	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,58
PRUNA	13	64	NAVARRETE GODINO JUAN	CL MIGUEL SANCHEZ 77	PRUNA 41670-SEVILLA	1	75,65
PRUNA	13	60	SALGUERO RODRIGUEZ JUAN	AV RAMON Y CAJAL 6	PRUNA 41670-SEVILLA	0	97,11
PRUNA	13	61	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	0	118,87
PRUNA	13	9024	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,53
PRUNA	13	67	RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN ANTONIO	CL MIGUEL SANCHEZ 19	PRUNA 41670-SEVILLA	0	22,06
PRUNA	13	81	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	1	93,77
PRUNA	13	80	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	0	117,95
PRUNA	13	9015	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,35
PRUNA	13	78	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	0	107,14
PRUNA	13	95	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	1	97,78
PRUNA	13	9018	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,46
PRUNA	13	97	LOPEZ ROMERO MIGUEL	CL MIGUEL SANCHEZ 33	PRUNA 41670-SEVILLA	0	155,34
PRUNA	13	98	SALGUERO RODRIGUEZ JUAN	AV RAMON Y CAJAL 6	PRUNA 41670-SEVILLA	0	9,49
PRUNA	13	115	VERA ANDUJAR ANTONIO	CL DOCTOR JIMENEZ SANCHEZ 3	PRUNA 41670-SEVILLA	0	92,81
PRUNA	13	104	SANCHEZ CUEVAS DIEGO HEREDEROS	CL MIGUEL SANCHEZ 71	PRUNA 41670-SEVILLA	0	44,97
PRUNA	14	9016	ESTADO M MEDIO A CHG	PZ ESPAÑA	SEVILLA 41013-SEVILLA	0	13,89
PRUNA	14	3	CASTRO GARCIA JUAN HEREDEROS	CL GARDUÑERA 57	OLVERA 11690-CADIZ	1	117,41
PRUNA	14	2	GARCIA VELASCO FRANCISCO	CL RONDA 22	PRUNA 41670-SEVILLA	0	57,98
PRUNA	14	9011	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,65
PRUNA	14	7	GARCIA BOCANEGRA FRANCISCO	CL HONDON 25	OLVERA 11690-CADIZ	1	201,24
PRUNA	14	18	SALGUERO RODRIGUEZ JUAN	AV RAMON Y CAJAL 6	PRUNA 41670-SEVILLA	0	1,53
PRUNA	14	17	MEDINA MEDINA DIEGO	CL VERADA ANCHA 10	OLVERA 11690-CADIZ	1	145,32
PRUNA	14	164	SOLANO GARCIA JUANA HEREDEROS	CL GARDUÑERA 47	OLVERA 11690-CADIZ	0	77,78
PRUNA	14	13	SANCHEZ GAMERO DIEGO	CL CRUCES 6	PRUNA 41670-SEVILLA	1	78,09
PRUNA	14	173	SANCHEZ GAMERO DIEGO	CL CRUCES 6	PRUNA 41670-SEVILLA	0	64,16
PRUNA	14	15	CALDERON MEDINA REMEDIOS	CL SAN ILDEFONSO 45	OLVERA 11690-CADIZ	0	31,14
PRUNA	14	9012	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	7,76
PRUNA	14	121	BOCANEGRA GARCIA JUANA HEREDEROS	CL ENCARNACION 7	OLVERA 11690-CADIZ	0	95,62
PRUNA	14	9013	ESTADO M MEDIO A CHG	PZ ESPAÑA	SEVILLA 41013-SEVILLA	0	4,4
PRUNA	14	122	CALDERON MEDINA REMEDIOS	CL SAN ILDEFONSO 45	OLVERA 11690-CADIZ	1	66,22
PRUNA	14	123	ZAMBRANA SILES DOMINGO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	19,47
PRUNA	14	131	LOPEZ ROMERO MIGUEL	CL MIGUEL SANCHEZ 33	PRUNA 41670-SEVILLA	0	29,29
PRUNA	14	9015	ESTADO M MEDIO A CHG	PZ ESPAÑA	SEVILLA 41013-SEVILLA	0	16
PRUNA	14	132	LOPEZ ROMERO MIGUEL	CL MIGUEL SANCHEZ 33	PRUNA 41670-SEVILLA	0	15,82
PRUNA	14	133	MEDINA MEDINA DIEGO	CL VERADA ANCHA 10	OLVERA 11690-CADIZ	1	205,78
PRUNA	14	134	MENDOZA PEREZ SALVADOR	CL ARCOS 6	OLVERA 11690-CADIZ	1	473,7
OLVERA	5	71	MEDINA MEDINA DIEGO	CL VERADA ANCHA 10	OLVERA 11690-CADIZ	0	21,09
OLVERA	5	123	CASTRO MUÑOZ JOSE	CL NUEVA 16	OLVERA 11690-CADIZ	1	135,39
OLVERA	5	143	AROCA MILLAN ISABEL	AV JULIAN BESTEIRO 120	OLVERA 11690-CADIZ	1	125,33
OLVERA	5	890409	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	131,67
OLVERA	5	890404	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1	168,41
OLVERA	5	890405	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	86,09
OLVERA	5	890406	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1	153,32
OLVERA	5	9002	DETALLES TOPOGRAFICOS	CL VIA DESCONOCIDA	CADIZ (CADIZ)	0	11,13
OLVERA	18	22	OLID PERNIA JOSE MARIA	CL CARMONA 10	OLVERA 11690-CADIZ	1	24,36
OLVERA	18	21	JARAMILLO PERNIA CATALINA	CL MAESTRO AMADO 53	OLVERA 11690-CADIZ	1	46,27
OLVERA	18	20	LOBATO MEDINA FRANCISCO	CL AZORIN 35	OLVERA 11690-CADIZ	1	27,52

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre declaración de utilidad pública de L.A. 132 kV desde Sub. «Alcores» a Sub. «EADS-CASA» en La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaíra. (PP. 2567/2007).

A los efectos prevenidos en el art. 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando

esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Alimentar la futura subestación «EADS-CASA».

Línea eléctrica: (Aérea y Subterránea)
 Origen aéreo: Apoyo núm. 2. Línea 132 kV de Sub. «Alcores» a Sub. «EADS-CASA».
 Final aéreo: Apoyo núm. 16 de la línea 132 kV Alcores-Santa Elvira/Alcores-Parque Aeronáutico.
 Origen subterráneo: Subestación «EADS-CASA».
 Final subterráneo: Apoyo núm. 16 de la línea 132 kV Alcores-Parque Aeronáutico EADS-CASA.
 T.m. afectados: La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaíra.
 Tipo: Aérea/Subterránea.
 Longitud en km: 2,47 Aéreo/0,55 Subterráneo.
 Tensión en servicio: 132 kV.
 Conductores: LA-280 Aéreo/RHZ1 76/132 (145) kV. 1x1200 mm² Al+H120 Subterráneo.
 Apoyos: Del núm. 2 al 16.
 Aisladores: U-100BS.
 Presupuesto: 496.164,88 euros.
 Referencia: R.A.T.: 103411. Expte.: 235937.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA A 1326 KV S/C DE SUB. EADS-CASA A SUB. ALCORES. TRAMO AÉREO

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m ²)	
LONG.	ANCHO					NÚM.	SUP (m ²)				
1	CRESPO CAMINO DE EXPLOTACIONES, S.A. C/ PROGRESO, 20, ESC. 1, PL. 1, PT. 1. 41013 SEVILLA	SEVILLA	ZULAICA	3	19	322	14	2 N° 1 Y N° 2	36	2010	OLIVAR REGADÍO
2	D. MARIANO FUENTES REPRESENTANTE JUAN MANUEL LÓPEZ ESPINAR (PROPIETARIO CONOCIDO) CL. HINIESTA, 43-45 41003 SEVILLA SAN ANTONIO DE ZULAICA, S.L. (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ LA PLAZUELA, 16, PL. 4, PT. E. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	SEVILLA	ZULAICA	4	19	440	14	1 N° 3	7	2400	LABOR REGADÍO
3	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUA- DALQUIVIR PLAZA ESPAÑA. 41013 SEVILLA	SEVILLA	ZULAICA	9004	19	6	14		30		ARROYO
4	FAMILIA GARCÍA BONO REPRESENTANTE JUAN MANUEL LÓPEZ ESPINAR (PROPIETARIO CONOCIDO) C/ RECAREDO, 11. 41003 SEVILLA. C/ ALCALÁ Y ORTIZ, 16. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). D. JESÚS ML MORILLO GARCÍA (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ CABO SAN VICENTE, 5. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). D. JUAN A MORILLO GARCÍA (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ JUAN MALDONADO, 10. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). DÑA. MARÍA INMACULADA MORILLO GARCÍA (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ ALCALÁ Y ORT, 16. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	SEVILLA	ZULAICA	5	19	574	14	2 N° 4 Y N° 5	14	3270	LABOR REGADÍO
5	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AVDA. DE MANUEL SIUROT, 50. 41013 SEVILLA	LA RINCONADA	LOS EUCALIPTOS	9002	9	3	14			15	CAMINO

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m ²)	
						LONG.	ANCHO	NÚM.	SUP (m ²)		
6	AGRICOLA GUZMÁN, S.A. ADMINISTRADOR: D. JOSÉ NIETO C/ MAIRENA DEL ALCOR (HDAD. ESC. 3 A). 41309 LA RINCONADA	LA RINCONADA	CARIDAD	3	9	480	14	1 N° 6		65	OLIVAR REGADÍO
7	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AVDA. DE MANUEL SIURÓT, 50. 41013 SEVILLA	LA RINCONADA	CASA DEL GUARDA	9004	9	13	14			65	IMPRODUCTIVO
8	CRESPO CAMINO DE EXPLOTACIONES, S.A. C/ PROGRESO, 20, ESC. 1, PL. 1, PT. 1. 41013 SEVILLA	LA RINCONADA	CARIDAD	2	9	629	14	2 N° 7 Y N° 8	48	3545	LABOR REGADÍO
1	CRESPO CAMINO DE EXPLOTACIONES, S.A. C/ PROGRESO, 20, ESC. 1, PL. 1, PT. 1. 41013 SEVILLA	SEVILLA	ZULAICA	3	19	37	55,5				OLIVAR REGADÍO
2	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AVDA. DE MANUEL SIURÓT, 50. 41004 SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	CARIDAD	9002	7	7	10,5				VEREDA
3	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. AVDA. DE LA BORBOLLA, 5. 41004 SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	ZULAICA	9025	7	506	759				

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1741-1 «Nuevo acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz). Fase 1».

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 5.6.07, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1741-1 «Nuevo acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz). Fase 1».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 22.5.07, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a

continuación, para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s del/de los término/s municipal/es, en el/los día/s y hora/s indicado/s en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

(Se adjunta relación.)

Cádiz, 21 de junio de 2007.- El Delegado (Por Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

RELACIÓN ANEXA QUE SE CITA			
AYUNTAMIENTO: CHIPIONA			
DÍA: 3.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. ² .
10,00	1	DON LUIS BLANCO GARCIA	1.297
10,20	2	DON ANTONIO BLANCO GARCIA	1.191
10,20	3	DON ANTONIO BLANCO GARCIA	3.041
10,50	4	FF.CC. EL PUERTO	1.106
11,10	5	DON MIGUEL VAZQUEZ PEREZ	424
11,10	16	DON MIGUEL VAZQUEZ PEREZ	454
11,40	6	DON NICOLAS VAZQUEZ PEREZ	3.330
DÍA: 4.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. ² .
10,00	7	DON VICENTE TORICES DEL MORAL	2.331
10,20	8	DON ANTONIO DEL MORAL VALLADARES	29
10,40	9	DOÑA ROSARIO TORICES MORAL	1.898
11,00	10	DON ANTONIO TORICES MORAL	488
11,20	11	INGEFLOR, S.A.	81
11,20	28	INGEFLOR, S.A.	3.313
11 50	12	DON JUAN ANTONIO DIAZ GUZMAN	834
12,10	13	DON ENRIQUE ESPINOSA VALLE	715
DÍA: 5.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. ² .
10,00	14	DON DIEGO ZARAZAGA RODRIGUEZ	1.099
10,20	15	DON MARIANO JESÚS AINETO DEL MORAL	235
10,40	17	DON JULIO ALCEDO CEBRIAN	237
11,00	18	DON JOSÉ ALCEDO CEBRIÁN	169
11,20	19	DON PEDRO GALÁN MARTÍN	954
11,40	20	DON LUIS ALCEDO LINACERO	131
12,00	21	DOÑA ANA MARÍA ALCEDO CEBRIÁN	3
DÍA: 6.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. ² .
10,00	22	DOÑA MA. DOLORES MONGE CASTRO	185
10,00	23	DOÑA MA. DOLORES MONGE CASTRO	3.785
10,00	25	DOÑA MA. DOLORES MONGE CASTRO	551
10,40	24	DON ALFONSO MONGE CASTRO	71
11,00	26	DON JOSÉ MONGE CASTRO	3.488
11,20	27	DON MANUEL JULIO MELLADO REYES	734
11,40	29	DOÑA CARMEN PEREIRA MELLADO	234
DÍA: 7.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. ² .
10,00	30	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	1.883
10,00	33	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	479
10,00	37	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	172

RELACIÓN ANEXA QUE SE CITA			
AYUNTAMIENTO: CHIPIONA			
10,30	31	DON MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ	55
10,50	32	DOÑA MA DEL CARMEN VARGAS ROMERO	75
11,10	35	DOÑA JOSEFA LAZARO RODRIGUEZ	28
11,30	34	DESCONOCIDO	28

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 9 de abril de 2007, recaída en el procedimiento de reintegro de haberes percibidos indebidamente por nómina por doña Cristina Cobano Ortiz.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada, por causas ajenas a esta Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Personal, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla.

Expediente: R/2007.

Interesada: Doña Cristina Cobano Ortiz.

Acto notificado: Resolución de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se decide el procedimiento de reintegro de haberes percibidos indebidamente por nómina, así como modelo 046 para hacer efectivo el ingreso de la cantidad de 930,16 euros.

Recurso: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el 4 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, o directamente reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de su notificación, ante la Junta Superior de Hacienda conforme establece el artículo 6 del Decreto 175/1987, de 14 de julio, en la redacción dada por el Decreto 272/2003, de 30 de septiembre.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el

Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-01161/2005	24/05/2005	TRANSPORTES A.P.C.P SL	PARCHILENA, 15 41560-ESTEPA-SEVILLA	140.1.1 LOTT 197.1.1 ROTT	4.601,00
AL-02306/2005	20/10/2005	RAJUTRANS SL	LOS ESCULLOS N° 2 04005-ALMERIA-ALMERIA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-06342/2005	19/09/2005	MOVITRANS SANLUCAR SL	CUESTA BLANCA RES. CAMPO SOL 25 11540-SANLUCAR DE BARRAMEDA-CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
CA-01836/2006	16/02/2006	JUAN ANTONIO PEREZ ROMERO	CONJUNTO TORCAL II NAVE 21 11408-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-01850/2006	17/02/2006	MENSALUCES S.L.L.	PIEDRAS GORDAS, 19 11520-ROTA-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-01932/2006	22/02/2006	JOSE RAMIREZ PEREZ	SAN BRUNO, 16 4 E 11100-SAN FERNANDO-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-03054/2006	19/04/2006	JUAN CARLOS BASTO MEDINA	ANT. MEJIAS BIENVENIDA 13 11400-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-03122/2006	20/04/2006	RAUL ROLDAN SOTO	UR. SANTISCAL B BERREJO 171 11630-ARCOS DE LA FRONTERA-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-03642/2006	17/05/2006	ANA M° Povedano MORAL	LOS AGUILARES, 20 14014-CORDOBA-CORDOBA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	325,00
CA-03719/2006	12/05/2006	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 29670-SAN PEDRO DE ALCANTARA-MALAGA	141.19LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
CA-03792/2006	14/06/2006	JUAN LUIS BARBA PEÑA	NUÑOZ DE CAÑA 4 6 11400-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.4LOTT 198.4 ROTT	1.951,00
CO-00612/2005	20/11/2004	LOGISTICA ANDALUZA DEL GENIL, S.L.	AVDA. ANDALUCIA, 54 41700-ECIJA-SEVILLA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
GR-04962/2005	07/09/2005	TRANSDIPORTER SL	LA COSTERA 9 46970-ALAJUAS-VALENCIA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-05521/2005	27/09/2005	SANCHEZ LARA FRANCISCO	CUBA 2 3°D 23710-BAILEN-JAEN	142.2 LOTT 199.22 ROTT	301,00
H-00686/2005	08/10/2004	DISTRIBUCIONES ODIEL S.L	PLG. TARTESSOS C/B 275 21007-HUELVA-HUELVA	141.4 LOTT 197 ROTT	4.600,00
H-03176/2005	15/06/2005	M. GRACIA Y MISA, S.L.	SAN SALVADOR, 12 41980-ALGABA (LA)-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.691,00
H-03781/2005	26/07/2005	MIGUEL ANGEL BOZA LOPEZ	C/D.R. A. CORTES LLADO, 4 EDIFIC. COIMBRA ENTREPLTA 41004-SEVILLA-	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001,00
H-04100/2005	01/09/2005	TRANSREYES SL	POL. IND. CALONGE, C/ SILICIO, 6 41007-SEVILLA-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-00924/2006	25/01/2006	BARBA CARRASCO RAFAEL	C/ SANTA ANA, 44 21110-PUNTA UMBRIA-HUELVA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-01039/2006	31/01/2006	TTES SAN JUAN MOGUER SL	D. FLEMING 70 21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
H-01613/2006	03/03/2006	MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIOTINTO, S.L.	C/ SANCHEZ MORA , 4 21800-MOGUER-HUELVA	141.19LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
H-02250/2006	20/04/2006	AGENCIA PAREDES, SA	POLIGONO STORE, C/D, 9 41007-SEVILLA-SEVILLA	141.4LOTT 198.4 ROTT	1.751,00
H-02393/2006	10/05/2006	VIAJES LEPE S.L.	POLG. IND. EL CHORRILLO, 43 21440-LEPE-HUELVA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
J-00473/2006	09/02/2006	MOYANO FERNANDEZ,JOSE	HUERTA 38 B 41440-LORA DEL RIO-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.611,00
J-00794/2006	18/02/2006	JUAN ANTONIO PEREZ ROMERO	CL PLUTON, 50 11407-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001,00
J-00829/2006	27/02/2006	SANTIAGO LINARES MARTIN FRANCISCO	RAMON ESPANTALEON 39 23005-JAEN-JAEN	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
J-00911/2006	03/03/2006	SANTIAGO LINARES MARTIN FRANCISCO	RAMON ESPANTALEON 39 23005-JAEN-JAEN	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
J-01196/2006	07/03/2006	SANTIAGO LINARES MARTIN, FRANCISCO	RAMON ESPANTALEON 39 23005-JAEN-JAEN	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
MA-00828/2005	08/12/2004	ORENCAR SL	GELTOKI KARRIKA 7 31780-BERA / VERA DE BIDASOA-NAVARRA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	4.601,00
MA-01601/2005	17/03/2005	AUTOCARES RICARDO SL	CN ANDALUCIA, 3 29680-ESTEPEONA-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-00837/2006	30/11/2005	PANADERIA TROYANO SL	POLIGONO INDUSTRIAL, PARCELA, 7 29600-MARBELLA-MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
MA-02367/2006	27/06/2006	CENARRO E HIJOS SL	TIERNO GALVAN 17 18100-ARMILLA-GRANADA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
MA-02500/2006	27/06/2006	CASTILLO GOMEZ ISABEL	PACIFICO, 38 2-2°A 29004-MALAGA-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	601,00
SE-02227/2005	21/01/2005	TTES Y HORMIGONES LEFLET SL	CARRETERA DE LA ESCLUSA S/N -SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600,00
SE-02351/2005	04/02/2005	IGLESIA FERNANDEZ ANTONIO	CL. PUERTO DE VIELLA, 3 -1° C-2 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.567,00
SE-03160/2005	11/03/2005	RAFAEL LEFLET HORMIGONES S.L.	CARRETERA LA ESCLUSA S-N 41011-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.146,00
SE-04569/2005	03/06/2005	SANCHEZ JURADO S L	EDUFICIO LA FUENTE LOCAL 2 41510-MAIRENA DEL ALCOR-SEVILLA	141.4 LOTT 197 ROTT	1.886,00
SE-02498/2006	23/09/2005	BAEZ RUIZ MARIA DOLORES	ARGANTONIO 4 41008-SEVILLA-SEVILLA	141.4LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
SE-03509/2006	11/11/2005	SERRALBO MORON SL	PASJAE ORIENTE,002 41530-MORON DE LA FRONTERA-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	601,00
SE-03966/2006	09/02/2006	CARRASCOSA NUÑEZ JOSE MARIA	FRAY SERAFIN AUSEJO, 7, 4 C 41006-SEVILLA-SEVILLA	141.4LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
SE-04023/2006	12/02/2006	PORRERO SANCHO FRANCISCO JOSE	SALUD GUTIERREZ 8 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	140.10 LOTT 197.10 ROTT	401,00

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos

extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
CO-00435/2006	17/12/2005	TRANSPORTES LIQUIDOS DE BONARES, S.L.U.	POLIGONO INDUSTRIAL TARTESOS CALLE C NAVE 237 21830-BONARES-HUELVA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	2.000,00
H-00225/2006	31/10/2005	TRANS ELSANZ S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 4 41907-VALENCINA DE LA CONCEPCION-SEVILLA	142.2 LOTT 199.22 ROTT	381,00
H-01031/2006	30/01/2006	PEREZ BENAVIDES JUAN ANTONIO	FRAGATA 55-2B 21100-PUNTA UMBRIA-HUELVA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-01038/2006	31/01/2006	TTES SAN JUAN MOGUER S.L.	D. FLEMING 70 21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
H-01220/2006	10/02/2006	VIAJES LEPE S.L.	POLG. IND. EL CHORRILLO, 43 21440-LEPE-HUELVA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
H-01404/2006	20/02/2006	MORA GARRIDO, FRANCISCO JESUS	PABLO RADA, 4-1° B 21004-HUELVA-HUELVA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
H-02550/2006	19/05/2006	GONZALEZ BOTELLO JOAQUIN	C/ CONDE VALLELLANO, 66 -B A 21410-ISLA CRISTINA-HUELVA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301,00
MA-01810/2005	08/03/2005	EXCAVACIONES ZAYAS GARCIA, S.L.	URB. LIMONAR, C/ GUAYABA, N° 20 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	140.25.6 LOTT 197 ROTT	601,00
MA-02775/2005	15/06/2005	MANDARIN FOOD PRODUCTS S.L.	AV. GANDHI-JARDINES DEL MAR B 2-BJ-A 29631-BENALMADENA-MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-02842/2005	08/03/2005	SANCHEZ JURADO S.L.	LA FUENTE 2 41510-MAIRENA DEL ALCOR-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501,00

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Transportes (BOJA núm. 111, de 6.6.2007).

Advertidos errores en el Anexo del Anuncio de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notifi-

cación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Transportes, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 111, de 6 de junio de 2007, se procede a su subsanación con la publicación de nuevo Anexo adjunto.

Sevilla, 20 de junio de 2007

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/0000000219/2006	24/11/2006	FRANCISCO MOYA SUAREZ	ALVAREZ SOTOMAYOR, 36 STA M° DEL AGUILAEJIDO) 04700 ALMERIA	140.6	4.601,00 €
DGIT/0000000221/2006	24/11/2006	INDUSTRIAS TAMELUC, S.L.	AV. GUARDIA CIVIL LUCENA 14900 CORDOBA	140.6	4.601,00 €
DGIT/0000000274/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	2.000,00 €
DGIT/0000000275/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	3.301,00 €
DGIT/0000000276/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	2.000,00 €
DGIT/0000000277/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	2.000,00 €
DGIT/0000000278/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	1.650,00 €
DGIT/0000000279/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	142.3	400,00 €
DGIT/0000000280/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	3.301,00 €
DGIT/0000000281/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	1.800,00 €
DGIT/0000000282/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	4.600,00 €
DGIT/0000000283/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	1.800,00 €
DGIT/0000000284/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.9	1.501,00 €
DGIT/0000000285/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.9	1.501,00 €
DGIT/0000000286/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.9	1.501,00 €
DGIT/0000000287/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.7	1.501,00 €
DGIT/0000000288/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	3.301,00 €
DGIT/0000000289/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	3.301,00 €

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Infracciones de Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: SL-5/07.

Núm. de acta: 19/07.

Interesado: «Yang Xiangfeng». CIF: X2136438Z.

Acto recurrido: Notificación Resolución.

Fecha: 28.6.07.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de Infracciones en el Orden Social.

Ha tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentado por usted contra el acta de infracción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social arriba referenciada.

La representación que dice ostentar no está acreditada en el expediente de conformidad con lo preceptuado en los

artículos 32 y 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación, subsane dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. expte.: 173/07. Núm. de acta: 438/07.
Interesada: Industria Metálica del Aljarafe. CIF: B-91.468.645.
Acto: Requ. Acreditación de Poder referente a la empresa Jarpep Proyectos, S.L.
Fecha: 25 de marzo de 2007.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª plta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 98/07
Núm. de acta: 1685/06.
Interesado: Don Jacobo Martínez Pérez-Espinosa, en representación de Pridesa Proyectos y Servicios, S.A. CIF: A-95.113.361.
Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 29 de mayo de 2007.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 149/07.
Núm. de acta: 113/07.
Interesada: «Retrada 92, S.L.». CIF: B-91.021.642 (Empresa Principal). «Sevicano, S.L.». CIF: B-91.342.212 (Empresa Solidaria).
Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17 de mayo de 2007.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 150/07
Núm. de acta: 135/07.
Interesada: «Puerto Experiences, S.L.». CIF: B-91.430.462.
Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22 de mayo de 2007.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª plta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra los citados actos podrán interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, por comparecencia ante esta Delegación Provincial dentro del plazo establecido o por el transcurso del mismo.

Núm. Expte.: 9/06. Núm. de acta: 1631/05.
Núm. rec. alzada: 1292/06.
Interesado: Don Bartolomé Alarcón Cuenca en representación de «Amo Franchising, S.L.». CIF: B-91.092.544.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 14 de mayo de 2007.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 69/06. Núm. de acta: 91/06.
Núm. rec. alzada: 1384/06.
Interesado: Don Mariano Palma León en representación de «Palmagon, S.L.». CIF: B-91.163.956.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 14 de mayo de 2007.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 164/06. Núm. de acta: 317/06.
Núm. rec. alzada: 1604/06.
Interesado: Don Fernando Manuel Jurado Carrasco, trabajador accidentado de la Empresa Transformados Huévar, S.A.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 23 de mayo de 2007.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud laboral.

Núm. Expte.: 165/06. Núm. de acta: 318/06.
Núm. rec. alzada: 1602/06.
Interesado: Don Antonio Manuel de la Haza Lozano, trabajador accidentado de la Empresa Transformados Huévar, S.A.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 23 de mayo de 2007.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud laboral.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Servicios Múltiples, s/n, de Málaga, así como en la página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de junio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.

Importe: 54.000,01 euros.
 Finalidad: Mejora del camino rural del Calvario en el t.m. de Ardales.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Ardales (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
 Importe: 107.797,39 euros.
 Finalidad: Mejora del camino rural del Sexmo en el t.m. de Cártama.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Cártama (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
 Importe: 145.915,88 euros.
 Finalidad: Mejora del camino rural de los Madroñales en el t.m. de Cuevas de San Marcos.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
 Importe: 98.018,17 euros.
 Finalidad: Mejora del camino rural de Grazalema en el t.m. de Montejaque.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Montejaque (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de Mayo de 2002.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
 Importe: 50.000,00 euros.
 Finalidad: Mejora del camino rural la Roza de la Fermina en el t.m. de Villanueva del Trabuco.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga).

Málaga, 18 de junio de 2007.- El Delegado (por Dto. 4/1996, de 9.1), el Secretario General, Pedro Borrego Aguayo.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director General (por suplencia de la DGPAG. Orden de 6.6.2007), el Director General de Desarrollo Rural, José Román Montes.

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Fernando Ortega Leiva;
 DNI: 75.434.869-K.

Procedimiento/núm. de expte.: Tramitación de incidencias en la excepcionalidad a la rotación de la superficie de algodón a efectos de la ayuda en la campaña 2006/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de rotación de fecha 19 de enero de 2007 de la Ilma. Sra. Directora General de Producción Agrícola y Ganadera.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Según el domicilio del interesado:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Se podrá acceder al texto íntegro de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4583/07).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Florentino Méndez Martín 29417666-E y Florentino Méndez Mora 29482815-N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 327/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 2 de marzo de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: César Espinosa Bello 29489149-K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 348/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 19 de marzo de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de

Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Expósito Arau 29791012-D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 351/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 19 de marzo de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Isabel María Canela Pedro 29041549-R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 375/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 21 de marzo de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Patrocinio Rodríguez González 29470798-R y Carmen Alberto Pérez 29703178-N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 409/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 21 de marzo de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Má-

laga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 13/07-S.

Notificada a: Ahold Supermercados, S.L.

Último domicilio: C/ Urbano Pineda, s/n, 29100, Coín.

Trámite que se notifica: Resolución archivo.

Málaga, 18 de junio de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de 29 de mayo de 2007, dirigido a don Manuel Martínez Vázquez sobre expediente de reintegro núm. 0420/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro del expediente núm. 0420/06, de fecha 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Manuel Martínez Vázquez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Mirlo, núm. 9, bq. 3, dcha. (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de reintegro señalada.

Indicándole que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesados: Miguel Vélez Ruiz y Paloma Marín Arcoya.

Núms. expedientes: 172/07, 173/07 y 174/07.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a los menores (C.V.M.) (R.G.M.) (A.V.M).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 27 de junio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (7/2007).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
025022734	BAENA GALVEZ, M.ª CARMEN	P.N.C.
025554630	CABRERA MELGAR, PEDRO	P.N.C.
074808222	CALVENTE MARQUEZ, MARIA	P.N.C.
031951247	CAMPOS SOTELO, MANUEL	P.N.C.
074798543	CORTES BAREA, ANA	P.N.C.
025085530	CORTES HEREDIA, DOLORES	P.N.C.
028875294	DELGADO MARTINEZ MARIA JESUS	AC.L.
025292537	DOMINGUEZ GONZALEZ, DOLORES	AC.P.
074840192	FERNANDEZ LOPEZ, MANUEL	P.N.C.
024725832	FERNANDEZ MALDONADO, ELVIRA	P.N.C.
074827953	GOMEZ SANTIAGO, ROSA ENCARN.	P.N.C.
031268949	GUTIERREZ SAIZ, CONCEPCION	P.N.C.
024691031	GUZMAN CERVAN, ISABEL	P.N.C.
024951603	JURADO RIVERO, FRANCISCA	AC.P.
025703290	LARA POZO, ANA MARIA	P.N.C.
024658405	MORALES DOBLAS, CONCEPCION	AC.P.
023351416	OLLER GARCIA, JOSEFA	P.N.C.
024973333	RAMIREZ DEL SOCORRO, CONCEPCION	P.N.C.
025553338	RAMIREZ HOYOS, INES	P.N.C.
024719770	RIO MORA, CONCEPCION	P.N.C.
074763948	ROBLES ROBLES, ANTONIA	P.N.C.
024690033	RODRIGUEZ DE RODRIGO, M.DOLORES	P.N.C.
075662850	ROMERO BAENA, FELISA	P.N.C.
074878562	SANCHEZ TORO, ALEJANDRO	P.N.C.
024708540	TINEO LOPEZ, MARIA	P.N.C.
074809769	TOLEDO CARO, FRANCISCA	AC.P.

Málaga, 25 de junio de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de los procedimientos para la constitución de acogimiento familiar permanente núm. 373-2007-00000231-2, expediente núm. 352-1992-21000012-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art.

29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Carmelo Cabello Domínguez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13.6.07, adoptada en el expediente núm. 352-1992-21000012-1, procedimiento núm. 373-2007-00000231-2, relativo a la menor C.C.P, por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor C.C.P., designando como instructora del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Fera.

Huelva, 13 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núms. 352-2005-318 y 300.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 27 de junio de 2007, de los expedientes núms. 352-2005-318 y 300, relativos a los menores A.M.P. y T.S.B., a la madre de los mismos doña Joana Bandeira Merino, por el que se acuerda:

1. Acordar la conclusión y archivo de los expedientes de protección de menores núms. 352-2005-318 y 352-2005-300, relativos a los menores M.M.P. y T.S.B.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 27 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Povincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente relativo a los expedientes de protección núms. 352-2002-21-40 y 41.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento núms. 373-2007-203 y 204-2, expedientes núms. 352-2002-21-40 y 41, relativo a las menores D.B., a la madre de las mismas doña Rocío Barroso Emidio, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto a las menores D.B.
2. Designar como instructora del procedimiento a doña Almudena Limón Fera.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 28 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2005/580/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/580/AG.MA/FOR.

Interesado: Citrus Fuente de las Flores, S.L

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2005/580/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos nº 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/580/AG.MA/FOR.

Interesado: Citrus Fuente de las Flores, S.L.

CIF: B04360038.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2005/580/AG.MA/FOR.

Plazo: Quince (15) días para que aporte un proyecto técnico que recoja las medidas necesarias para reponer el medio alterado a su estado y ser anterior, el cual deberá recoger como mínimo las medidas contenidas en la mencionada Resolución Definitiva y una vez aprobado por esta Delegación Provincial deberá ejecutar a su costa, apercibiéndole que, en caso contrario, se pasará a la imposición de sucesivas multas coercitivas, por períodos de un mes, en la cuantía que legalmente corresponda, de conformidad con lo establecido en el art. 98 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 125 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, sin perjuicio de que se proceda a la ejecución subsidiaria en caso de no resultar efectivas transcurrido un plazo prudencial.

Almería, 2 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2005/427/G.C./FOR.

Núm. Expte AL/2005/427/G.C./FOR.

Interesado: Don Francisco del Pino Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2005/427/G.C./FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/427/G.C./FOR.

Interesado: Don Francisco del Pino Fernández.

NIF: 38387325A.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2005/427/G.C./FOR.

Plazo: Quince (15) días para que aporte un proyecto técnico que recoja las medidas necesarias para reponer el medio alterado a su estado y ser anterior, el cual deberá recoger como mínimo las medidas contenidas en la mencionada Resolución Definitiva y una vez aprobado por esta Delegación Provincial deberá ejecutar a su costa, apercibiéndole que, en caso contrario, se pasará a la imposición de sucesivas multas coercitivas, por periodos de un mes, en la cuantía que legalmente corresponda, de conformidad con lo establecido en el art. 98 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 125 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, sin perjuicio de que se proceda a la ejecución subsidiaria en caso de no resultar efectivas transcurrido un plazo prudencial.

Almería, 2 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/652/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/652/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Carmona Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/652/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/652/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Carmona Hernández.

DNI: 27.090.995-P.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 5.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados»; para ello, será necesario presentar en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 2 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, de Acuerdo de 6.2.2007, aceptando la ampliación de delegación del Ayuntamiento de Iznate. (PP. 1735/2007).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 2007, adoptó acuerdo relativo a la aceptación de la delegación realizada por el Ayuntamiento de Iznate, en sesión plenaria de 28.11.2006, para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

La vigencia de esta delegación se ha publicado en el B.O. de la Provincia núm. 70, de 12 de abril de 2007 (con corrección de error en el B.O.P. núm. 77, de 23 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 24 de abril de 2007.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Encinasola, de incorporación de la Entidad Local de Encinasola al Convenio de Oficinas Integradas. (PP. 1729/2007).

En la reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas, celebrada en Sevilla el día 27 de marzo de 2007, se ha propuesto la incorporación de la Entidad Local de Encinasola (Huelva) al Convenio de Oficinas Integradas 060.

Encinasola, 2 de mayo de 2007.- La Alcaldesa-Presidenta, Reyes Márquez Márquez.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Encinasola, de línea eléctrica aérea del M.T. 15/20 kV y C.T. 100 kVA para caseta de bombeo de agua, emplazada en estación de bombeo Río Múrtiga, en el término municipal de Encinasola (Huelva). (PP. 2329/2007).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), y también a los efectos del trámite ambiental, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea aérea de M.T. 15/20 kV y C.T. 100 kVA para caseta de bombeo de agua, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Encinasola.
- b) Domicilio: Plaza General Franco, 2.
- c) Lugar donde se va a establecer: Estación de Bombeo Río Múrtiga (Encinasola).
- d) Finalidad de la misma: Línea eléctrica aérea de M.T. 15/20 kV C.T. 100 kVA.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 15.700.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Línea Endesa denominada «Higuera la Real» de Subestación «Fregenal».
Final: C.T. proyectado.
Términos municipales afectados: Encinasola (Huelva).
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 1,07.
Tensión del servicio: 15 kV.
Conductores: AL.
Apoyos: Metálico.
Aisladores: Cerámico.
- h) Expediente núm. 13792- AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Encinasola, 28 de mayo de 2007.- La Alcaldesa-Presidenta, Reyes Márquez Márquez.

ANUNCIO de 26 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Los Barrios, de anulación de las bases que se citan.

El artículo 21.1.g) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que el Alcalde-Presidente ostenta la atribución de aprobar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobada por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

A N T E C E D E N T E S

En el ejercicio de esa atribución otorgada por la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, con fecha 3 de mayo de 2007 se publicaron en el BOP de Cádiz núm. 84 las bases generales y anexos por las que habría de regirse la convocato-

ria para la provisión en propiedad de distintas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Los Barrios mediante concurso de méritos por promoción interna del personal fijo del Ayuntamiento de Los Barrios.

Con fecha 10 de mayo de 2007 tuvo entrada núm. 006361 requerimiento de anulación por parte de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar para que en el plazo máximo de un mes, y en base a la fundamentación jurídica que se recogía, se procediera a la anulación de las bases y anexos de las bases a que se ha hecho referencia en el anterior apartado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único. Habiéndose emitido informe por parte del Asesor jurídico del Departamento de Personal en el que se constata que no se han observado los requisitos necesarios para proceder a un turno de funcionarización con respecto a las plazas a que hacen referencia las bases, particularmente el relativo a la obligatoriedad de que el personal laboral que se pretenda funcionarizar deberá ostentar la condición de fijo antes de la entrada en vigor de la Ley 23/1988, procede la anulación de las bases y, en consecuencia,

D I S P O N G O

Primero. Anular las bases generales y anexos por las que habrá de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad de distintas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Los Barrios mediante concurso de méritos por promoción interna del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Los Barrios, de fecha 24 de abril de 2007.

Segundo. Notificar el presente Decreto a los departamentos afectados a fin de que insten los trámites adecuados para que se haga efectiva la anulación de las bases referidas.

Los Barrios, 26 de junio de 2007.- El Alcalde-Presidente, Alonso Rojas Ocaña.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Los Barrios, de modificación de las bases que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía dispone la modificación de las bases generales por las que habrá de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Director de Escuela de Policía Local vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 95, de 18.5.2007, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 109, de 4.6.2007, en los siguientes términos:

1.º La base novena (nombramiento del Tribunal Calificador) queda suprimida íntegramente, y quedará redactada nuevamente de la siguiente forma:

«Novena. Nombramiento: El Tribunal Calificador de los méritos y ejercicios de los aspirantes se nombrará según lo recogido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.»

2.º La base décima (composición del Tribunal Calificador) queda suprimida en los siguientes términos:

«10.1. El Tribunal Calificador de los méritos y ejercicios de los aspirantes estará constituido de la forma siguiente: Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue con voz pero sin voto. Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación y Justicia. Un miembro de la Corporación o funcionario de la misma designado por la Alcaldía. Un funcionario de la Corporación designado por la Alcaldía. Un funcionario representante de la Junta de Personal designado por el Sr. Alcalde a propuesta de aquella.»

3.º La base décima (composición del Tribunal Calificador) quedará redactada nuevamente de la siguiente forma:

«El Tribunal Calificador de los méritos y ejercicios de los aspirantes será colegiado y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre. Estará constituido por cinco miembros y en su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad. La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los Vocales deberán poseer igual o superior nivel de titulación o especialización a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas, no pudiendo formar parte de dicho órgano de selección el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal Calificador será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.»

Los Barrios, 2 de julio de 2007.- El Alcalde-Presidente, Alonso Rojas Ocaña.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública sobre usuarios contribuyentes de los puertos que se relacionan, con liquidaciones impagadas de tarifas y cánones portuarios.

Anuncio de información pública sobre usuarios contribuyentes de los puertos que se relacionan, con liquidaciones impagadas de tarifas y cánones portuarios (Ley 6/86, de 5 de mayo).

Por haber resultado imposible en los domicilios designados la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes usuarios de los puertos que se relacionan, las liquidaciones que han sido practicadas por las tarifas y cánones portuarios (Ley 6/86, de 5 de mayo), que en cada caso se indican, advirtiendo que su importe deberá ser ingresado en las oficinas del puerto, en metálico, giro postal o talón nominativo.

El plazo para efectuar el ingreso finalizará a los siete días hábiles de la publicación en el BOJA del presente anuncio. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente.

Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, o reclamación económico-administrativa ante las Juntas Provinciales de Hacienda (art. 32.2 del Decreto 126/92). La interposición del recurso no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación.

N.º	EXP.	FACTURA	CIF/DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERÍODO	IMPORTE
1	307	ADP06A	440 1	X0247841Q SOTA DE LA ,RIGO, FERNANDO GUSTAVO	ADRA	TRANSITO	19/08/06-18/08/07	422,47 €
2	308	ATP06A	186 1	24794192P NUÑEZ LEON, DOLORES	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	19/06/06-30/06/06	17,63 €
3	309	ATP06A	206 1	24794192P NUÑEZ LEON, DOLORES	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	22/06/06-29/06/06	3,49 €
4	310	ATP06A	323 1	24794192P NUÑEZ LEON, DOLORES	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	15/10/06-15/10/06	1,94 €
5	311	ATP06A	152 1	31817486E ALONSO CAZORLA, ANTONIO	LA ATUNARA	ESTANCIA	05/04/06-06/04/06	11,23 €
6	312	ATP06A	153 1	31817486E ALONSO CAZORLA, ANTONIO	LA ATUNARA	ESTANCIA	20/04/06-30/04/06	112,29 €
7	313	ATP06A	166 1	32003666V SEDEÑO LUNA, ANTONIO	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	05/05/06-31/05/06	63,42 €
8	314	ATP06A	180 1	32003666V SEDEÑO LUNA, ANTONIO	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	01/06/06-19/06/06	43,26 €
9	315	ATP06A	168 1	32006277Y GARCIA LOPEZ, DOLORES	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	05/05/06-31/05/06	72,45 €
10	316	ATP06A	229 1	32012050Y RODRIGUEZ MORENTE, MARIA DEL CARMEN	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	11/08/06-31/08/06	30,94 €
11	317	ATP06A	91 1	32027449H GOMEZ CEDEÑO, ENCARNACION	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	27/02/06-28/02/06	5,09 €
12	318	ATP06A	118 1	32036207J PADILLA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	25/03/07-31/03/07	30,94 €
13	319	ATP06A	236 1	32036207J PADILLA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	29/09/06-30/09/06	5,63 €
14	320	ATP06A	164 1	32036277Z MATIAS MONTES, MARIA DEL PILAR	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	01/05/06-10/05/06	31,54 €
15	321	ATP06A	171 1	32038576J CARRILLO JIMENEZ, MARIA DE LA LUZ	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	01/05/06-31/05/06	39,28 €
16	322	ATP06A	285 1	32038576J CARRILLO JIMENEZ, MARIA DE LA LUZ	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	29/11/06-30/11/06	4,83 €
17	323	ATP06A	311 1	32038576J CARRILLO JIMENEZ, MARIA DE LA LUZ	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	01/12/06-26/12/06	62,69 €
18	324	ATP06A	319 1	32038576J CARRILLO JIMENEZ, MARIA DE LA LUZ	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	07/12/06-12/12/06	3,87 €
19	325	ATP06A	110 1	32040961Y GOMEZ CEDEÑO, FRANCISCO	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	01/03/06-24/03/06	75,84 €
20	326	ATP06A	192 1	32040961Y GOMEZ CEDEÑO, FRANCISCO	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	18/04/04-18/04/04	1,94 €
21	327	ATP06A	283 1	32040961Y GOMEZ CEDEÑO, FRANCISCO	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	13/11/06-30/11/06	47,48 €
22	328	ATP06A	96 1	32042041M ROLANDO ORTEGA, PEDRO	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	01/02/06-28/02/06	41,25 €
23	329	ATP06A	111 1	32042041M ROLANDO ORTEGA, PEDRO	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	01/03/06-14/03/06	20,62 €
24	330	ATP06A	130 1	32052507Y SANCHEZ PADILLA, MANUEL LLUVANY	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	06/03/06-31/03/06	55,74 €
25	331	ATP06A	149 1	32052507Y SANCHEZ PADILLA, MANUEL LLUVANY	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	01/04/06-30/04/06	75,88 €
26	332	ATP07A	22 1	32027449H GOMEZ CEDEÑO, ENCARNACION	LA ATUNARA	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/07-31/03/07	116,31 €
27	333	ATP07A	118 1	32027449H GOMEZ CEDEÑO, ENCARNACION	LA ATUNARA	TARIFAS ESPECIFICAS	14/03/04-24/03/04	22,68 €
28	334	AYD05D	489 4	B21273701 GUADITOUR, S.L.	AYAMONTE	PESCA FRESCA	01/06/05-01/06/06	1.184,23 €

N.º	EXP.	FACTURA	CIF/DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERÍODO	IMPORTE	
29	335	AYD06D	1830 1	50075866J	MORENO BRACIA, JOSE MANUEL	AYAMONTE	ESTANCIA	24/10/06-25/10/06	4,80 €
30	336	AYD07D	63 1	28862414J	CABALLERO MOLINA, ERNESTO JOSE	AYAMONTE	ESTANCIA	21/08/06-19/01/07	1.096,86 €
31	337	AYP06A	352 1	29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	AYAMONTE	PESCA FRESCA	01/09/06-30/09/06	14,63 €
32	338	AYP06A	390 1	B11441029	HIELOS DEL ATLANTICO, S.L.	AYAMONTE	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/06-08/11/06	5.374,98 €
33	339	AYP06A	9 4	E21254362	HERMANOS CARRILLO CARRILLO, C.B.	AYAMONTE	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/06-31/12/06	119,58 €
34	340	BAD06D	3261 2	27301531W	GARCIA VALLE, FELIPE	BARBATE	ATRAQUE	13/09/06-13/09/07	480,32 €
35	341	BAD06D	3595 1	31587587P	MOTA MARTIN, PLACIDO	BARBATE	ESTANCIA	01/01/06-01/01/07	961,99 €
36	342	BAD06D	3698 1	31705030J	LEYTON RAMOS, DIEGO	BARBATE	ATRAQUE	01/08/06-01/09/06	243,81 €
37	343	BAD06D	3700 1	31861321L	BLANCO AMABLE, JOSE MIGUEL	BARBATE	ESTANCIA	01/08/06-01/09/06	243,81 €
38	344	BAD06D	3699 1	44048823M	CASTILLO BENITEZ, JOSE	BARBATE	ESTANCIA	01/08/06-01/09/06	243,81 €
39	345	BAD06D	3283 1	48986805W	VALLADARES BALLESTEROS, ANA MARIA	BARBATE	ATRAQUE	07/10/06-07/10/07	1.347,85 €
40	346	BAD06D	3604 1	B91003228	FERTILIZANTES Y PLASTICOS, S.L	BARBATE	ATRAQUE	01/12/06-01/12/07	4.035,25 €
41	347	BAD06D	3635 1	X2367098F	BERESFORD-WEST, BARNEY	BARBATE	ATRAQUE	04/04/06-04/04/07	2.310,53 €
42	348	BAD06D	3628 1	X2433696C	ARNAUD JEAN HENNAERT	BARBATE	ESTANCIA	01/01/06-30/12/06	2.328,03 €
43	349	BAD06D	3629 1	X2433696C	ARNAUD JEAN HENNAERT	BARBATE	ESTANCIA	30/12/07-01/01/07	9,60 €
44	350	BOP06A	824 1	29461842S	CAZORLA FERNANDEZ, JOSEFA	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	08/09/06-25/09/06	9,08 €
45	351	BOP06A	908 1	29461842S	CAZORLA FERNANDEZ, JOSEFA	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	23/10/06-23/10/06	4,54 €
46	352	BOP06A	673 1	31159642R	VIDAL VITAL, ANTONIO	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	04/08/06-04/08/06	8,05 €
47	353	BOP06A	678 1	31159642R	VIDAL VITAL, ANTONIO	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	04/08/06-04/08/06	4,03 €
48	354	BOP06A	778 1	31159642R	VIDAL VITAL, ANTONIO	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	26/08/06-26/08/06	4,54 €
49	355	BOP06A	624 1	31308403K	ALVAREZ SOTO, MANUEL	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	21/06/06-21/06/06	4,54 €
50	356	BOP06A	867 1	31310679C	VIDAL VITAL, SALVADOR	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	23/10/06-24/10/06	13,11 €
51	357	BOP06A	912 1	31310679C	VIDAL VITAL, SALVADOR	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	03/10/06-09/11/06	27,24 €
52	358	BOP06A	823 1	31318586S	GONZALEZ NUÑEZ, JUAN MIGUEL	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	11/09/06-18/09/06	18,15 €
53	359	BOP06A	786 1	31318955Q	TORRES GUERRERO, FRANCISCO	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	25/08/06-25/08/06	13,97 €
54	360	BOP06A	964 1	34006655M	CUEVAS MACIAS, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	22/11/06-22/11/06	84,06 €
55	361	BOP06A	987 1	34006655M	CUEVAS MACIAS, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	29/11/06-30/11/06	121,48 €
56	362	BOP06A	1032 1	34006655M	CUEVAS MACIAS, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	27/11/06-28/12/06	388,23 €
57	363	BOP06A	664 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	BONANZA	PESCA FRESCA	04/07/06-27/07/06	40,12 €
58	364	BOP06A	694 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	BONANZA	PESCA FRESCA	03/08/06-03/08/06	1,36 €
59	365	BOP06A	801 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	BONANZA	PESCA FRESCA	30/08/06-06/09/06	43,64 €
60	366	BOP06A	980 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	BONANZA	PESCA FRESCA	22/11/06-28/11/06	37,82 €
61	367	BOP06A	999 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	BONANZA	PESCA FRESCA	30/11/06-07/12/06	60,72 €
62	368	BOP06A	1018 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	BONANZA	PESCA FRESCA	13/12/06-29/12/06	95,14 €
63	369	BOP06A	512 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	23/05/06-25/05/06	23,83 €
64	370	BOP06A	593 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	23/06/06-23/06/06	5,44 €
65	371	BOP06A	959 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	21/11/06-21/11/06	14,99 €
66	372	BOP06A	968 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	22/11/06-27/11/06	27,32 €
67	373	BOP06A	998 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	05/12/06-05/12/06	7,25 €
68	374	BOP06A	936 1	52337501N	CORDERO DIAZ, ROCIO	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	16/11/06-16/11/06	4,03 €
69	375	BOP06A	632 1	B11375144	PESQUERA BAJOGUIA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	14/07/06-14/07/06	8,05 €
70	376	BOP06A	471 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	17/04/06-19/04/06	9,08 €
71	377	BOP06A	619 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	29/06/06-29/06/06	4,54 €
72	378	BOP06A	645 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	22/07/06-22/07/06	4,54 €
73	379	BOP06A	683 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	04/08/06-04/08/06	4,03 €
74	380	BOP06A	700 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	04/08/06-04/08/06	4,54 €
75	381	BOP06A	751 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	17/08/06-17/08/06	4,54 €
76	382	BOP06A	753 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	18/08/06-18/08/06	4,54 €
77	383	BOP06A	765 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	22/08/06-22/08/06	4,54 €
78	384	BOP06A	780 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	28/08/06-28/08/06	4,54 €
79	385	BOP06A	850 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	02/10/06-11/10/06	9,07 €
80	386	BOP06A	864 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	11/10/06-11/10/06	16,61 €
81	387	BOP06A	910 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	31/10/06-31/10/06	8,56 €
82	388	BOP06A	1050 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	31/12/06-31/12/06	12,08 €
83	389	BOP06A	917 1	E11517018	ARMADORES DE PILAS C.B.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	13/10/06-13/10/06	4,54 €
84	390	BOP06A	1043 1	E21293881	HERMANOS ROTEÑO, C.B.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	19/12/06-19/12/06	4,54 €
85	391	BOP06A	1065 1	E21293881	HERMANOS ROTEÑO, C.B.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	31/12/06-31/12/06	16,10 €
86	392	BOP07A	9 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	BONANZA	PESCA FRESCA	03/01/07-11/01/07	41,28 €
87	393	BOP07A	51 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	BONANZA	PESCA FRESCA	29/01/07-29/01/07	4,46 €
88	394	BOP07A	25 1	52322078E	SEGOVIA BOHORQUEZ, JOSEFA	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	08/01/07-12/01/07	13,89 €
89	395	BOP07A	141 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	05/02/07-12/02/07	12,48 €
90	396	BOP07A	162 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	03/03/07-03/03/07	4,34 €

N.º	EXP.	FACTURA	CIF/DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERÍODO	IMPORTE	
91	397	BOP07A	212 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	01/03/07-13/03/07	14,75 €
92	398	BOP07A	235 1	52332051J	DIAZ BRUN, JOSE ANTONIO	BONANZA	PESCA FRESCA	15/03/07-15/03/07	6,45 €
93	399	BOP07A	21 1	B11444361	SERRANO PESCA S.L.	BONANZA	TARIFAS ESPECÍFICAS	05/01/07-05/01/07	4,54 €
94	400	CAP06A	324 1	27271713S	DIAZ RUIZ LUISA	CARBONERA	TRANSITO	01/01/06-31/12/06	398,92 €
95	401	CAP06A	111 2	34852097J	BELMONTE ALONSO, FRANCISCO	CARBONERA	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/06-31/12/06	14.338,55 €
96	402	CAP06A	371 1	51865346R	MARTIN PEREZ ANGEL	CARBONERA	TRANSITO	01/01/06-31/12/06	276,18 €
97	403	CAP06A	396 1	76661183K	SERRANO SEGURA, CAROLINA MARIA	CARBONERA	TRANSITO	01/09/05-31/12/05	448,44 €
98	404	CAP06A	400 1	76661183K	SERRANO SEGURA, CAROLINA MARIA	CARBONERA	TRANSITO	01/01/06-31/08/06	1.256,00 €
99	405	CAP06A	269 1	B11312741	DAJOPECA, S.L.	CARBONERA	PESCA FRESCA	25/06/06-25/06/06	48,00 €
100	406	CAP06A	598 1	B41839804	DESARR. DEL OCIO ACUATICO S.L.	CARBONERA	ESTANCIA	01/01/06-01/04/06	416,07 €
101	407	CAP06A	599 1	B41839804	DESARR. DEL OCIO ACUATICO S.L.	CARBONERA	ESTANCIA	10/04/06-28/04/06	83,22 €
102	408	CAP06A	600 1	B41839804	DESARR. DEL OCIO ACUATICO S.L.	CARBONERA	ESTANCIA	01/05/06-01/06/06	143,32 €
103	409	CAP06A	601 1	B41839804	DESARR. DEL OCIO ACUATICO S.L.	CARBONERA	ESTANCIA	01/01/06-01/04/06	437,02 €
104	410	CAP06A	602 1	B41839804	DESARR. DEL OCIO ACUATICO S.L.	CARBONERA	ESTANCIA	10/04/06-01/10/06	844,90 €
105	411	CAP06A	603 1	B41839804	DESARR. DEL OCIO ACUATICO S.L.	CARBONERA	ESTANCIA	13/10/06-01/01/07	388,45 €
106	412	CHD06D	4237 1	31530327H	LAZARO MELLADO JOSE MIGUEL	CHIPIONA	ESTANCIA	27/06/06-05/12/06	299,23 €
107	413	CHD06D	4323 1	52230167L	DOMINGUEZ GUTIERREZ, MANUEL	CHIPIONA	ESTANCIA	30/06/06-01/01/07	2.601,74 €
108	414	CHD06D	4325 1	75867932V	ANGUITA JIMENEZ, FERMIN	CHIPIONA	ESTANCIA	04/10/06-01/01/07	427,20 €
109	415	CHD07D	88 1	28436731Z	BERNAL GUERRERO, FRANCISCO	CHIPIONA	ESTANCIA	01/01/07-27/01/07	167,84 €
110	416	CHP06A	709 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	CHIPIONA	PESCA FRESCA	28/11/06-04/12/06	224,68 €
111	417	CHP06A	710 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	CHIPIONA	PESCA FRESCA	21/11/06-13/12/06	206,43 €
112	418	CHP06A	755 1	52320397C	DURAN GONZALEZ, JULIA	CHIPIONA	PESCA FRESCA	14/12/06-29/12/06	168,32 €
113	419	COP06A	646 1	05397292C	ZAVALA VALDES, JUAN COSME	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/07/06-31/08/06	99,64 €
114	420	COP06A	701 1	05397292C	ZAVALA VALDES, JUAN COSME	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/09/06-30/09/06	48,22 €
115	421	COP06A	786 1	05397292C	ZAVALA VALDES, JUAN COSME	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/10/06-31/10/06	49,82 €
116	422	COP06A	881 1	05397292C	ZAVALA VALDES, JUAN COSME	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/11/06-31/12/06	98,04 €
117	423	COP06A	776 1	19812930V	LOPEZ LOPEZ, LUIS	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	16/08/06-18/08/06	14,69 €
118	424	COP06A	885 1	27898004Q	PEREZ MEDINA, BLAS	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	26/09/06-31/12/06	168,90 €
119	425	COP06A	276 1	27945236Y	ALES GARCIA, ROBERTO	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	11/04/06-13/04/06	28,05 €
120	426	COP06A	445 1	28357326M	LOPEZ GILARTE, MANUEL	CONIL	ESTANCIA	01/06/06-30/06/06	50,76 €
121	427	COP06A	649 1	31077689C	GARCIA SOSVILLA, JESUS	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/07/06-31/08/06	132,87 €
122	428	COP06A	843 1	31144380B	MUÑOZ CAMACHO, JUAN	CONIL	TRANSITO	01/11/06-30/11/06	18,46 €
123	429	COP06A	693 1	31197183Y	SANCHEZ BERMUDEZ, DIEGO	CONIL	TRANSITO	01/09/06-30/09/06	78,45 €
124	430	COP06A	661 1	31207565S	TRUJILLO OLMEDO, JOSE	CONIL	TRANSITO	01/07/06-31/08/06	162,12 €
125	431	COP06A	696 1	31207565S	TRUJILLO OLMEDO, JOSE	CONIL	TRANSITO	01/09/06-30/09/06	78,45 €
126	432	COP06A	764 1	31245148Q	CIFUENTES BRENES, MANUEL	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	07/07/06-18/07/06	241,48 €
127	433	COP06A	875 1	31245148Q	CIFUENTES BRENES, MANUEL	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	17/05/06-22/07/06	3,87 €
128	434	COP06A	116 1	32857317T	IGLESIAS RAMIREZ, ANTONIO	CONIL	TRANSITO	01/01/06-28/02/06	27,23 €
129	435	COP06A	203 1	32857317T	IGLESIAS RAMIREZ, ANTONIO	CONIL	TRANSITO	01/03/06-31/03/06	14,30 €
130	436	COP06A	329 1	32857317T	IGLESIAS RAMIREZ, ANTONIO	CONIL	TRANSITO	01/05/06-31/05/06	14,30 €
131	437	COP06A	283 1	32857424S	COTO MARTINEZ, EDUARDO	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	04/04/06-05/04/06	4,73 €
132	438	COP06A	846 1	44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	CONIL	TRANSITO	01/11/06-30/11/06	27,69 €
133	439	COP06A	893 1	44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	CONIL	TRANSITO	01/12/06-31/12/06	28,61 €
134	440	COP06A	774 1	75806514D	TRUJILLO MENDOZA, JUAN	CONIL	TARIFAS ESPECÍFICAS	14/10/06-14/10/06	4,73 €
135	441	COP06A	443 1	B11564754	RENT MARIN S.L	CONIL	ESTANCIA	22/04/06-30/06/06	123,05 €
136	442	COP06A	915 1	B11564754	RENT MARIN S.L	CONIL	TRANSITO	01/07/06-31/12/06	339,62 €
137	443	CVD06D	3332 1	33161478D	SANCHEZ OTERO, JOSE	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	21/12/06-31/12/06	93,59 €
138	444	CVD07A	3 1	B92120567	TAMOSCO S.L	CALETA DE VELEZ	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/07-31/12/07	12.314,26 €
139	445	CVD07A	4 1	B92120567	TAMOSCO S.L	CALETA DE VELEZ	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/07-31/12/07	3.771,51 €
140	446	CVD07D	297 1	24180738X	AYANZ LOPEZ CUERVO. IGNACIO J.	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	98,61 €
141	447	CVD07D	139 1	24833969H	ACCINO ARRENBURG, CARLOS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/02/07	58,39 €
142	448	CVD07D	298 1	24833969H	ACCINO ARRENBURG, CARLOS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	49,30 €
143	449	CVD07D	486 1	24833969H	ACCINO ARRENBURG, CARLOS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/02/07-01/04/07	58,44 €
144	450	CVD07D	793 1	24833969H	ACCINO ARRENBURG, CARLOS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/04/07-02/05/07	56,61 €
145	451	CVD07D	141 1	25038094H	VILLALTA ORELLANA, ANTONIO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/02/07	106,19 €
146	452	CVD07D	303 1	25038094H	VILLALTA ORELLANA, ANTONIO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	89,64 €
147	453	CVD07D	496 1	25038094H	VILLALTA ORELLANA, ANTONIO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/02/07-01/04/07	106,24 €
148	454	CVD07D	796 1	25038094H	VILLALTA ORELLANA, ANTONIO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/04/07-02/05/07	102,93 €
149	455	CVD07D	143 1	25079824A	ZAFRA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/02/07	69,01 €
150	456	CVD07D	304 1	25079824A	ZAFRA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	58,27 €
151	457	CVD07D	497 1	25079824A	ZAFRA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/02/07-01/04/07	69,05 €
152	458	CVD07D	317 1	28333889M	TORRES PUJOL, JUAN	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	94,12 €

N.º	EXP.	FACTURA	CIF/DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERÍODO	IMPORTE	
153	459	CVD07D	41 1	33161478D	SANCHEZ OTERO, JOSE	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/01/07	133,46 €
154	460	CVD07D	162 1	33364066J	MORAL SEPULVEDA, SALVADOR	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/02/07	191,12 €
155	461	CVD07D	319 1	33364066J	MORAL SEPULVEDA, SALVADOR	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	161,36 €
156	462	CVD07D	512 1	33364066J	MORAL SEPULVEDA, SALVADOR	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/02/07-01/04/07	191,24 €
157	463	CVD07D	135 1	52577701T	SOLER TEBAR, MANUEL	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/2/07	74,99 €
158	464	CVD07D	295 1	52577701T	SOLER TEBAR, MANUEL	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	63,28 €
159	465	CVD07D	480 1	52577701T	SOLER TEBAR, MANUEL	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/02/07-01/04/07	74,99 €
160	466	CVD07D	790 1	52577701T	SOLER TEBAR, MANUEL	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/04/07-02/05/07	72,65 €
161	467	CVD07D	119 1	75740053H	GARCIA GAGO, DIEGO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/01/07	143,34 €
162	468	CVD07D	287 1	75740053H	GARCIA GAGO, DIEGO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	121,02 €
163	469	CVD07D	463 1	75740053H	GARCIA GAGO, DIEGO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/02/07-01/04/07	143,43 €
164	470	CVD07D	783 1	75740053H	GARCIA GAGO, DIEGO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/04/07-02/05/07	138,94 €
165	471	CVD07D	132 1	B92266170	MEDITERRANEA MILLENIUM ENERGY,	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/02/07	185,82 €
166	472	CVD07D	292 1	B92266170	MEDITERRANEA MILLENIUM ENERGY,	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	156,88 €
167	473	CVD07D	478 1	B92266170	MEDITERRANEA MILLENIUM ENERGY,	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/02/07-01/04/07	185,92 €
168	474	CVD07D	500 1	B92616978	MALAKAL TRADING, S.L.,	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	21/02/07-01/04/07	168,33 €
169	475	CVD07D	150 1	X0997873H	HEITZIG, WILHELM	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	31/12/06-01/02/07	95,57 €
170	476	CVD07D	289 1	X2959624F	BOMMEREZ JACQUES	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	170,32 €
171	477	CVD07D	465 1	X2959624F	BOMMEREZ JACQUES	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/02/07-01/04/07	201,86 €
172	478	CVP07A	27 1	24776377H	BARRIENTOS ESCAÑO. JOSE	CALETA DE VELEZ	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/07-31/03/07	133,41 €
173	479	ESP07A	149 1	74798430S	MORENTE PEREZ, ILDEFONSO	ESTEPONA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/01/07-28/02/07	177,32 €
174	480	ESP07A	180 1	74798430S	MORENTE PEREZ, ILDEFONSO	ESTEPONA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/03/07-31/03/07	94,77 €
175	481	ESP07A	139 1	77452330Z	PEÑA CABRERA, SEBASTIAN	ESTEPONA	ESTANCIA	01/02/07-28/02/07	34,59 €
176	482	ESP07A	174 1	77452330Z	PEÑA CABRERA, SEBASTIAN	ESTEPONA	ESTANCIA	01/03/07-31/03/07	38,30 €
177	483	FUP07A	155 1	25098453W	HIDALGO MARTIN, FRANCISCO JAVIER	FUENGIROLA	TRANSITO	01/01/07-31/01/07	30,40 €
178	484	FUP07A	42 1	27389863Z	RIOS GONZALEZ, OSCAR MARIO	FUENGIROLA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/10/06-31/12/06	80,10 €
179	485	FUP07A	180 1	27389863Z	RIOS GONZALEZ, OSCAR MARIO	FUENGIROLA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/01/07-28/02/07	52,40 €
180	486	FUP07A	200 1	27389863Z	RIOS GONZALEZ, OSCAR MARIO	FUENGIROLA	TARIFAS ESPECÍFICAS	21/03/06-30/09/06	275,11 €
181	487	FUP07A	41 1	36962895D	MANUEL LUQUE LEDESMA	FUENGIROLA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/10/06-31/12/06	92,42 €
182	488	FUP07A	179 1	36962895D	MANUEL LUQUE LEDESMA	FUENGIROLA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/01/07-28/02/07	60,45 €
183	489	FUP07A	156 1	75008891A	CASADO CANO, MANUEL	FUENGIROLA	TRANSITO	01/01/07-31/01/07	36,48 €
184	490	FUP07A	132 1	B92332139	GESILOCU, S.L.	FUENGIROLA	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/07-30/06/07	988,15 €
185	491	FUP07A	132 2	B92332139	GESILOCU, S.L.	FUENGIROLA	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/07-30/06/07	988,14 €
186	492	ICD06A	45 1	B21301718	NAUTICA LEVANTE, S.L.	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/06/06-31/08/06	79,83 €
187	493	ICD06A	15 4	B2135863S	MC GREGOR PUERTO, S.L.,	ISLA CRISTINA	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/06-31/12/06	1.940,44 €
188	494	ICD06A	40 1	B2135863S	MC GREGOR PUERTO, S.L.,	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/07/06-31/07/06	755,79 €
189	495	ICD06A	44 1	B2135863S	MC GREGOR PUERTO, S.L.,	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/08/06-31/08/06	755,79 €
190	496	ICD06A	46 1	B2135863S	MC GREGOR PUERTO, S.L.,	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/06/06-31/08/06	559,17 €
191	497	ICD06A	47 1	B2135863S	MC GREGOR PUERTO, S.L.,	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/06/06-31/08/06	547,46 €
192	498	ICD06A	53 1	B2135863S	MC GREGOR PUERTO, S.L.,	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/09/06-30/09/06	731,40 €
193	499	ICD06A	39 1	X4847417Y	HUBERTUS OLIAS DU BOSQUE FERDINAND	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/07/06-31/07/06	51,54 €
194	500	ICD06A	43 1	X4847417Y	HUBERTUS OLIAS DU BOSQUE FERDINAND	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/08/06-31/08/06	51,54 €
195	501	ICD06A	54 1	X4847417Y	HUBERTUS OLIAS DU BOSQUE FERDINAND	ISLA CRISTINA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/09/06-30/09/06	49,88 €
196	502	ICD06D	1339 1	05252709S	TORREBLANCA PARRAO, JOSE ROBERTO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	28/07/06-02/08/06	93,59 €
197	503	ICD06D	1536 1	09151344N	GAMERO RODRIGUEZ, ALEJANDRO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	14/08/06-15/08/06	41,09 €
198	504	ICD06D	1587 1	29615014F	GONZALEZ BETANCORT, EVA MARIA	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	12/07/06-18/08/06	74,55 €
199	505	ICD06D	1230 1	5222542R	VILLASEÑOR PAZOS, JOSÉ GABRIEL	ISLA CRISTINA	BOTADURA	25/07/06-25/07/06	54,95 €
200	506	ICD06D	1231 1	5222542R	VILLASEÑOR PAZOS, JOSÉ GABRIEL	ISLA CRISTINA	VARADERO	25/07/06-25/07/06	54,95 €
201	507	ICD06D	1862 1	75568578P	ANGULO RODRIGUEZ, SEBASTIAN	ISLA CRISTINA	OCUP. DE SUPERFICIE	17/08/06-12/09/06	78,58 €
202	508	MAD06D	1328 1	24903211F	LAVADO RUIZ, JOSE MARIA	MARBELLA	ESTANCIA	02/11/06-01/01/07	561,52 €
203	509	MAD06D	1262 1	27346895X	LUNA LEARDY, JUAN ANTONIO	MARBELLA	ESTANCIA	13/10/06-16/11/06	233,80 €
204	510	MAD06D	1327 1	27346895X	LUNA LEARDY, JUAN ANTONIO	MARBELLA	ESTANCIA	16/11/06-01/01/07	316,32 €
205	511	MZD06A	19 4	10810134L	MENDEZ MATEOS, LIA	MAZAGON	OCUP. DE SUPERFICIE	01/01/06-31/12/06	1.939,76 €
206	512	MZD06D	3716 1	08764367X	CABO CARO, FEDERICO	MAZAGON	ESTANCIA	26/07/06-28/07/06	13,76 €
207	513	MZD06D	3717 1	08764367X	CABO CARO, FEDERICO	MAZAGON	ESTANCIA	28/07/06-30/07/06	13,76 €
208	514	MZD06D	6756 1	27276595K	MARTINEZ JIMENEZ, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	50,45 €
209	515	MZD06D	6767 1	27544420B	GARCIA DE LONGORIA RAMIREZ, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	08/09/06-01/01/07	254,90 €
210	516	MZD06D	6776 1	28575006J	PEREJON FERNANDEZ, NARCISO	MAZAGON	ESTANCIA	01/11/06-01/01/07	109,20 €
211	517	MZD06D	6773 1	28689375A	LEON FRANCO, DOMINGO	MAZAGON	ESTANCIA	01/11/06-01/01/06	89,35 €
212	518	MZD06D	6700 1	28699954W	RODRIGUEZ RUFO, JOSE MARIA	MAZAGON	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	213,17 €
213	519	MZD06D	6727 1	28753132G	ARAUJO SANTOS, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/11/06-01/01/07	99,28 €
214	520	MZD06D	6758 1	28798749N	PEREZ CASSA, FRANCISCO JOSE	MAZAGON	ESTANCIA	12/11/06-01/01/07	65,10 €

N.º	EXP.	FACTURA	CIF/DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERÍODO	IMPORTE	
215	521	MZD06D	6789 1	29056769H	VELO BUENO, DIEGO	MAZAGON	ESTANCIA	06/11/07-01/01/07	100,26 €
216	522	MZD06D	6716 1	29799439H	OROZCO CONTRERAS, AGUSTIN	MAZAGON	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	453,77 €
217	523	MZD06D	6714 1	29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	28/11/06-01/01/07	163,20 €
218	524	MZD06D	3137 1	34051095D	MENOR FORMELINO, ANTONIO	MAZAGON	RAMPA	13/07/06-13/07/06	6,76 €
219	525	MZD06D	6359 1	44206174J	MARQUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	VARADERO	01/01/06-05/03/06	143,54 €
220	526	MZD06D	6364 1	44206174J	MARQUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	VARADERO	01/11/05-13/12/05	93,79 €
221	527	MZD06D	6796 1	44953088W	GAVINO TRONCOSO, PEDRO	MAZAGON	ESTANCIA	06/11/06-01/01/07	109,36 €
222	528	MZD06D	6696 1	48934296W	BALBOTIN LUCENILLA, BARBARA	MAZAGON	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	177,26 €
223	529	MZD06D	6813 1	51333545Y	MACHUCA CASANOVA, PEDRO ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	30/10/06-01/01/07	451,16 €
224	530	MZD06D	4115 1	52260956B	CARDENAS DOMINGUEZ-ADAME, JOSE DE	MAZAGON	ESTANCIA	03/08/06-09/08/06	47,21 €
225	531	MZD06D	6586 1	52694434P	VAZQUEZ BARCO, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	01/11/06-14/12/06	78,78 €
226	532	MZD06D	6754 1	B91426437	FLASHTRIMARAN, S.L.,	MAZAGON	ESTANCIA	27/11/06-01/01/07	387,36 €
227	533	MZD07D	513 1	07536224K	DE MARTINEZ ROMERO, PEDRO FRANCISCO	MAZAGON	VARADERO	02/03/07-02/03/07	85,63 €
228	534	MZD07D	211 1	28699954W	RODRIGUEZ RUFO, JOSE MARIA	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	231,40 €
229	535	MZD07D	395 1	28851130E	CABALLERO NAVARRO, DANIEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/02/07-01/03/07	289,55 €
230	536	MZD07D	137 1	28915880G	SANCHO MARAVER, MARIO ANT.	MAZAGON	VARADERO	01/01/07-01/01/07	25,23 €
231	537	MZD07D	452 1	29473396T	MENDOZA RUANO, JUAN	MAZAGON	ESTANCIA	23/02/07-24/02/07	4,04 €
232	538	MZD07D	376 1	29723277D	GONZALEZ CALVO, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/02/07-01/02/07	180,18 €
233	539	MZD07D	508 1	29742850D	SOUBRIER GARCIA, FEDERICO	MAZAGON	ESTANCIA	28/02/07-01/03/07	6,17 €
234	540	MZD07D	52 1	29757919J	MARQUEZ BARBA, DIEGO	MAZAGON	VARADERO	11/01/07-11/01/07	77,85 €
235	541	MZD07D	224 1	29801806Q	GOMEZ MUÑOZ, ALONSO	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	320,58 €
236	542	MZD07D	370 1	29801806Q	GOMEZ MUÑOZ, ALONSO	MAZAGON	ESTANCIA	01/02/07-01/03/07	289,55 €
237	543	MZD07D	384 1	29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/07-19/02/07	247,87 €
238	544	MZD07D	207 1	48934296W	BALBOTIN LUCENILLA, BARBARA	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	191,13 €
239	545	MZD07D	223 1	75552134D	SALAS JIMENEZ, DANIEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	320,58 €
240	546	MZD07D	470 1	76232668L	SANCHEZ GUIASADO, MIGUEL	MAZAGON	VARADERO	26/02/07-26/02/07	62,28 €
241	547	MZD07D	219 1	B21367735	FONSECA MORON, S.L., JOSE ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	231,40 €
242	548	MZD07D	375 1	B21367735	FONSECA MORON, S.L., JOSE ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/02/07-01/03/07	209,01 €
243	549	PAD06D	35 4	31121217D	DE LA TORRE GRANADOS, CARLOS	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	22/01/06-22/01/07	39,88 €
244	550	PAD06D	3090 1	31194917V	OSSORIO VEGA, JOSE LUIS	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/11/06-01/12/06	53,71 €
245	551	PAD06D	3247 1	31194917V	OSSORIO VEGA, JOSE LUIS	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	55,49 €
246	552	PAD06D	3112 1	31203126S	RAMIREZ ROMERAL, JOSE,	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/11/06-01/12/06	39,06 €
247	553	PAD06D	978 1	31218069P	ALCARAZ BECERRA, JOSE LUIS	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	20/05/06-02/06/06	11,85 €
248	554	PAD06D	3123 1	44039591L	NUÑEZ ROMEU, MARTIN	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/11/06-01/12/06	118,02 €
249	555	PAD06D	3239 1	44039591L	NUÑEZ ROMEU, MARTIN	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	121,95 €
250	556	PAD06D	3097 1	44044384M	LOMBA VEA, FRANCISCO JAVIER	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/11/06-01/12/06	48,82 €
251	557	PAD06D	3254 1	44044384M	LOMBA VEA, FRANCISCO JAVIER	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	50,45 €
252	558	PAD06D	3115 1	52618734R	VILLAR CANDEL, JAVIER,	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	13/11/06-01/12/06	29,29 €
253	559	PAD06D	3275 1	52618734R	VILLAR CANDEL, JAVIER,	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	50,45 €
254	560	PAD06D	3073 1	75778338P	CARMONA GONZALEZ, ARTURO,	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	02/11/06-29/11/06	70,31 €
255	561	PAD06D	3119 1	75778338P	CARMONA GONZALEZ, ARTURO,	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	29/11/06-01/12/06	5,21 €
256	562	PAD06D	3281 1	75778338P	CARMONA GONZALEZ, ARTURO,	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	80,72 €
257	563	PAD06D	3100 1	A11070067	ICASUR S.A	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/11/06-01/12/06	415,02 €
258	564	PAD06D	3257 1	A11070067	ICASUR S.A	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	428,85 €
259	565	PAD06D	3102 1	B8288639I	CASTRO DAIRE DEVELOPS, S.L.	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/11/06-01/12/06	112,30 €
260	566	PAD06D	3259 1	B8288639I	CASTRO DAIRE DEVELOPS, S.L.	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/12/06-01/01/07	116,05 €
261	567	PAD07D	169 1	31187525P	MACHUCA BAEZA, LUIS	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	108,08 €
262	568	PAD07D	152 1	31194917V	OSSORIO VEGA, JOSE LUIS	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	56,61 €
263	569	PAD07D	137 1	44039591L	NUÑEZ ROMEU, MARTIN	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	125,33 €
264	570	PAD07D	159 1	44044384M	LOMBA VEA, FRANCISCO JAVIER	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	51,46 €
265	571	PAD07D	170 1	52618734R	VILLAR CANDEL, JAVIER,	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	51,46 €
266	572	PAD07D	180 1	75778338P	CARMONA GONZALEZ, ARTURO,	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	82,34 €
267	573	PAD07D	154 1	A11070067	ICASUR S.A	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/07-01/02/07	437,44 €
268	574	PUD05D	428 4	B91195776	LA LUISIANA PATRIMONIOS, S.L.,	PUNTA UMBRIA	ATRAQUE	19/08/05-19/08/06	532,15 €
269	575	PUD06D	433 1	29714027M	POMARES ORTEGA, SEBASTIAN	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	16/06/06-08/08/06	508,81 €
270	576	PUD06D	508 1	29714027M	POMARES ORTEGA, SEBASTIAN	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	08/08/06-25/08/06	163,20 €
271	577	PUD07D	43 1	29781091R	GEMIO GALLEGO, FRANCISCO JOSE	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	01/02/07-02/03/07	117,24 €
272	578	PUD07D	116 1	29781091R	GEMIO GALLEGO, FRANCISCO JOSE	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	04/04/07-01/05/07	109,16 €
273	579	PUD07D	41 1	32060071A	GARCIA WRIGHT, JONATHAN EULOGIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	01/02/07-02/03/07	146,69 €
274	580	PUD07D	84 1	32060071A	GARCIA WRIGHT, JONATHAN EULOGIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	02/03/07-04/04/07	166,94 €
275	581	PUD07D	42 1	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	01/02/07-02/03/007	178,80 €
276	582	PUD07D	85 1	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	02/03/07-04/04/07	203,46 €

N.º	EXP.	FACTURA	CIF/DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERÍODO	IMPORTE	
277	583	PUD07D	118 1	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	04/04/07-01/05/07	166,47 €
278	584	PUP06A	807 1	29465195X	GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/12/06-31/12/06	6,25 €
279	585	PUP06A	731 1	29467795B	LOPEZ CONCEPCION, MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/11/06-30/11/06	77,22 €
280	586	PUP06A	739 1	29467795B	LOPEZ CONCEPCION, MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/11/06-30/11/06	110,17 €
281	587	PUP06A	758 1	29467795B	LOPEZ CONCEPCION, MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/11/06-30/11/06	84,50 €
282	588	PUP06A	790 1	29467795B	LOPEZ CONCEPCION, MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/10/06-31/10/06	99,71 €
283	589	PUP06A	795 1	29467795B	LOPEZ CONCEPCION, MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/12/06-31/12/06	19,63 €
284	590	PUP06A	726 1	29479727Y	CUETO MARTIN, DOLORES	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/11/06-30/11/06	14,19 €
285	591	PUP06A	746 1	29479727Y	CUETO MARTIN, DOLORES	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/11/06-30/11/06	45,89 €
286	592	PUP06A	856 1	29479727Y	CUETO MARTIN, DOLORES	PUNTA UMBRIA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/10/06-31/10/06	6,97 €
287	593	PUP06A	866 1	29735280Y	MARTINEZ CAYUELA, JOSE	PUNTA UMBRIA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/12/06-31/12/06	6,97 €
288	594	PUP06A	867 1	29735280Y	MARTINEZ CAYUELA, JOSE	PUNTA UMBRIA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/12/06-31/12/06	6,97 €
289	595	PUP06A	477 1	44211914A	RODRIGUEZ MORGADO, JUAN JOSE	PUNTA UMBRIA	OCUP. DE SUPERFICIE	01/07/06-31/12/06	183,43 €
290	596	PUP06A	709 1	B21177449	PESQUERAS PUNTA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/10/06-31/10/06	13,94 €
291	597	PUP06A	743 1	B21263173	SUR OCCIDENTAL DE MARISCOS,S.L	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/11/06-30/11/06	130,78 €
292	598	PUP06A	825 1	B21263173	SUR OCCIDENTAL DE MARISCOS,S.L	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/12/06-31/12/06	23,43 €
293	599	PUP06A	519 2	B35341221	PESQUERAS LA CANALETA, S.L.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	10/08/06-31/12/06	183,43 €
294	600	PUP06A	849 1	B35341221	PESQUERAS LA CANALETA, S.L.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/12/06-31/12/06	36,64 €
295	601	PUP06A	749 1	E21109079	PEDRO PASCUAL SEGUNDO, C.B.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/11/06-30/11/06	133,84 €
296	602	PUP06A	824 1	E21109079	PEDRO PASCUAL SEGUNDO, C.B.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/12/06-31/12/06	168,21 €
297	603	PUP07A	115 1	29465195X	GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/02/07-28/02/07	124,46 €
298	604	PUP07A	163 1	29465195X	GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/03/07-31/03/07	62,09 €
299	605	PUP07A	110 1	B21270681	VILLANGEL, S.L.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/02/07-28/02/07	172,14 €
300	606	PUP07A	16 1	B35341221	PESQUERAS LA CANALETA, S.L.	PUNTA UMBRIA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/01/07-31/07/07	6,97 €
301	607	PUP07A	101 1	B35341221	PESQUERAS LA CANALETA, S.L.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/01/07-31/01/07	69,81 €
302	608	PUP07A	111 1	B35341221	PESQUERAS LA CANALETA, S.L.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/02/07-28/02/07	95,23 €
303	609	PUP07A	132 1	B35341221	PESQUERAS LA CANALETA, S.L.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/02/07-28/02/07	45,02 €
304	610	PUP07A	9 1	E21223177	HERMANOS NETO, C.B.	PUNTA UMBRIA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/01/07-31/01/07	6,97 €
305	611	PUP07A	21 1	E21223177	HERMANOS NETO, C.B.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	01/01/07-31/01/07	275,35 €
306	612	PUP07A	97 1	E21223177	HERMANOS NETO, C.B.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	17/01/07-17/01/07	34,05 €
307	613	PUP07A	127 1	E21377627	ORTEAGUA C.B	PUNTA UMBRIA	TARIFAS ESPECÍFICAS	01/02/07-28/02/07	6,97 €
308	614	RTD06D	5347 1	45073935F	MARIN LOBATON, JUAN CARLOS	ROTA	ESTANCIA	17/07/06-09/11/06	584,86 €
309	615	RTD06D	5591 1	45073935F	MARIN LOBATON, JUAN CARLOS	ROTA	ESTANCIA	09/11/06-05/12/06	114,25 €
310	616	RTD06D	5720 1	45073935F	MARIN LOBATON, JUAN CARLOS	ROTA	ESTANCIA	01/01/07-01/01/07	118,64 €
311	617	RTD07D	291 1	31322983L	MENDEZ CANO, MARCO ANTONIO	ROTA	ESTANCIA	01/01/07-06/02/07	41,83 €
312	618	RTD07D	284 1	45073935F	MARIN LOBATON, JUAN CARLOS	ROTA	ESTANCIA	01/01/07-06/02/07	161,36 €
313	619	RTD07D	283 1	48890840Q	MORENO DELGADO, JUAN ANTONIO	ROTA	ESTANCIA	01/01/07-06/02/07	23,91 €
314	620	RTD07D	285 1	52667458B	PEREZ RIVAS, MIGUEL ANGEL	ROTA	ESTANCIA	01/01/07-06/02/07	59,76 €
315	621	SFP06A	524 1	31386645V	TOLEDO BERNAL, MANUEL,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	12/09/06-12/09/06	13,51 €
316	622	SFP06A	571 1	31386645V	TOLEDO BERNAL, MANUEL,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	07/12/06-16/12/06	17,54 €
317	623	SFP06A	516 1	31400052S	RODRIGUEZ MECO, EUGENIO,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	02/09/06-02/09/06	6,76 €
318	624	SFP06A	473 1	31406537Z	TENORIO ARAGON, MANUEL	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	16/09/06-16/09/06	13,53 €
319	625	SFP06A	581 1	32854603T	HERRERA PEREZ, JUAN ANTONIO,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	03/09/06-31/12/06	115,95 €
320	626	SFP06A	512 1	32856704P	LOSTE JIMENO, IGNACIO EMILIO,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	02/07/06-02/07/06	6,76 €
321	627	SFP06A	474 1	32858663N	COTO CARRILLO, FCO.JAVIER	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	07/10/06-07/10/06	23,77 €
322	628	SFP06A	580 1	32864411X	PEREZ BREA, JOSE LUIS,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	17/11/06-31/12/06	55,12 €
323	629	SFP06A	487 1	42059136W	PINEDO ESTRADA, JUAN MANUEL,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	26/08/06-30/08/06	16,38 €
324	630	SFP06A	548 1	48900190M	RUBIO GARCIA, JAIME ALEJANDRO,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	03/10/06-31/12/06	199,46 €
325	631	SFP06A	549 1	48900190M	RUBIO GARCIA, JAIME ALEJANDRO,	SAN FERNANDO	TARIFAS ESPECÍFICAS	18/11/06-31/12/06	130,18 €
326	632	VIP06A	153 1	23235548M	LOPEZ DOMENE MIGUEL ANGEL	VILLARICOS	TRANSITO	01/08/06-31/08/06	235,94 €

Sevilla, 3 de julio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José María Pérez Poyatos propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José María Pérez Poyatos, DAD-JA-06/98, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0908, finca 11527, sita en C/ Penibética, de La Carolina, se ha dictado propuesta de Resolución de 28.6.2007, en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Artículo 15, apartado 2, letra f), de la ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Escuela Superior de Arte Dramático «Miguel Salcedo Hierro», de extravío de título de Interpretación Textual. (PP. 1898/2007).

Escuela Superior de Arte Dramático «Miguel Salcedo Hierro».

Se hace público el extravío de título de Interpretación Textual, de doña Esther Sáez Martínez, expedido el 28 de junio de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 2 de mayo de 2007.- El Jefe de Estudios, Ramón Donate González.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, del IES Florencio Pintado, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2203/2007).

IES Florencio Pintado.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista (FP 2), de doña Marcelina Pulgarin Gómez, expedido el 3 de abril de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de mayo de 2007.- El Director, José Cabezas Ramos.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, del IES Pintor Pedro Gómez, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1894/2007).

IES Pintor Pedro Gómez.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, de doña M.ª Teresa Delgado Rosado, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva, en el plazo de 30 días.

Huelva, 8 de mayo de 2007.- La Directora, Eva M.ª Fernández Vázquez.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, del IES Pintor Pedro Gómez, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2040/2007).

IES Pintor Pedro Gómez.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, de don Rafael Jiménez Vázquez, expedido el 14 de septiembre de 1978.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 9 de mayo de 2007.- La Directora, Eva María Fernández Vázquez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

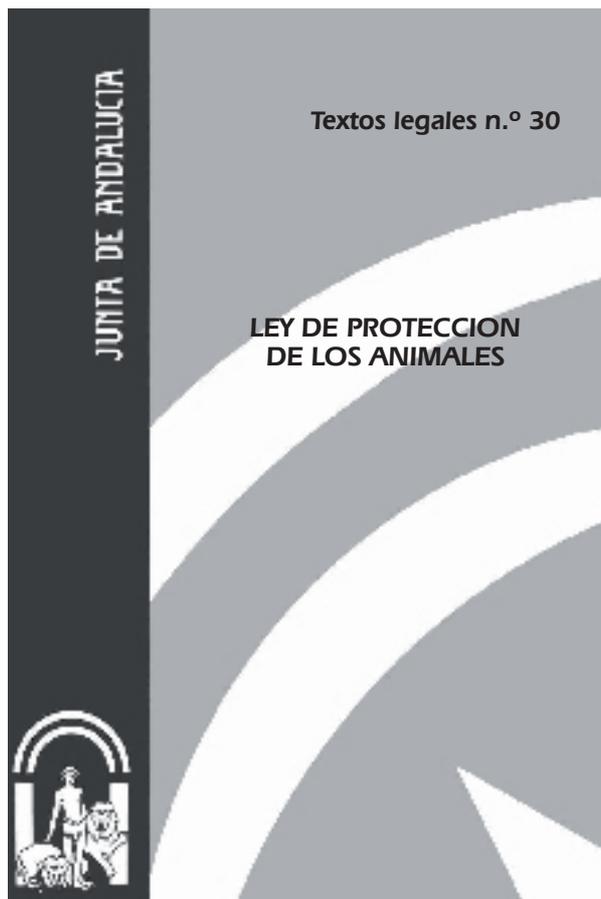
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

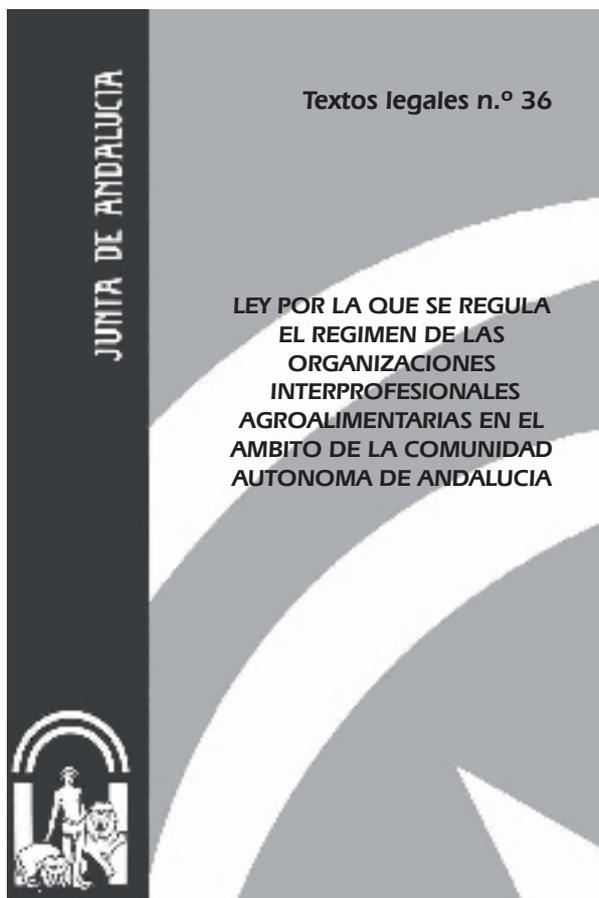
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

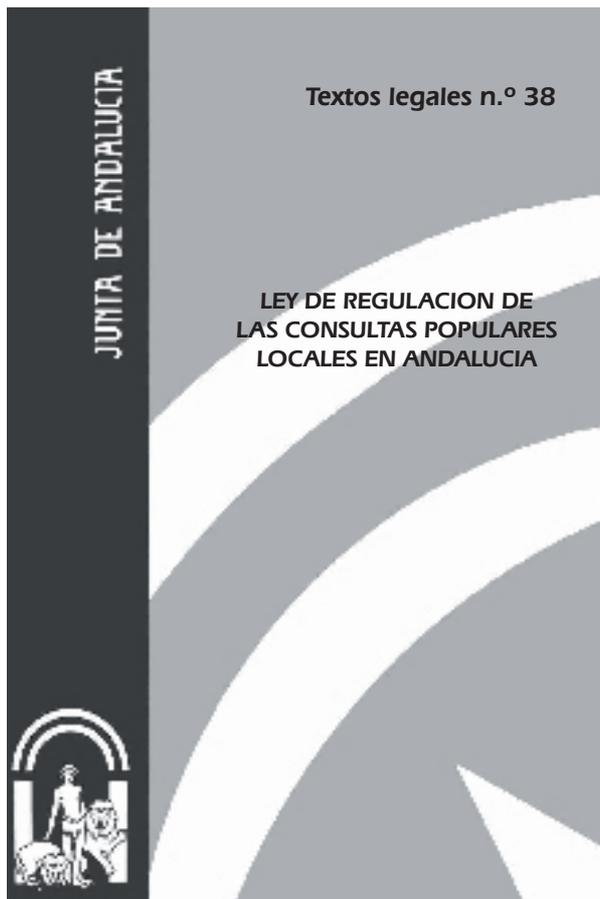
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

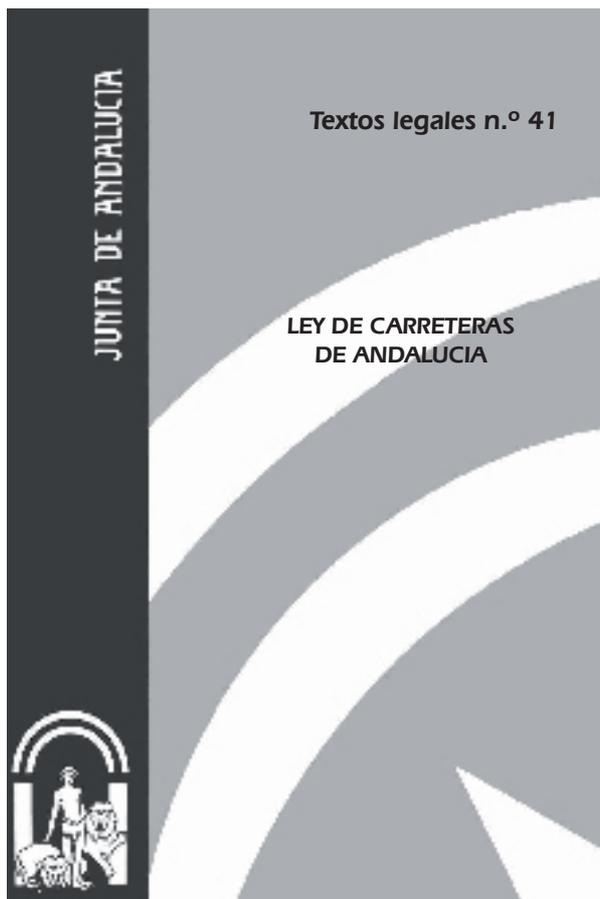
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63